PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 115 VII Legislatura Año 2007

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

Sesión plenaria número 63
celebrada el miércoles, 21 de marzo de 2007

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000008, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000009, de reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000015, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010.

Comparecencias

Debate agrupado de:

- Comparecencia 7-06/APP-000086, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la política industrial del Gobierno andaluz, situación actual y retos futuros, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- Comparecencia 7-07/APP-000050, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la política industrial en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, D. Manuel Alfonso Jiménez, D. Rafael Sicilia Luque, Dña. María Cózar Andrades, D. Francisco Daniel Moreno Parrado, D. Eduardo Bohórquez Leiva y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Mociones

Moción 7-07/M-000003, relativa a política general en materia de financiación autonómica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000011, relativa a política industrial del Gobierno andaluz, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000138, relativa a AT4 wireless (antigua Cetecom), formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000140, relativa al acuerdo con el sector de la chirla, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000141, relativa al apoyo a La Alhambra, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000168, relativa a la Conferencia Internacional sobre Deporte Adaptado 2007, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000154, relativa al déficit de Guardia Civil en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000149, relativa a la impugnación a los acuerdos plenarios de Huércal-Overa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000169, relativa a la anulación de la adjudicación del casino de El Aljarafe (Tomares), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000151, relativa a la consideración de residual de la reivindicación de la Deuda histórica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000137, relativa a las nuevas instalaciones del Registro Civil de Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000171, relativa a la desestimación de la acusación del caso Malaya, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000143, relativa a actuaciones conjuntas de la Junta de Andalucía y la ONCE en materia de medio ambiente, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000144, relativa a la prolongación del decreto de sequía vigente en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luciano Alonso Alonso y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000136, relativa a la incorporación de la Junta de Andalucía a la Comisión Mixta de Cooperación y Colaboración entre Gibraltar y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000152, relativa al anuncio del recurso de la Junta de Extremadura al Estatuto Andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000130, relativa a la unidad de cirugía cardiovascular del hospital materno-infantil de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000133, relativa a actuaciones previstas por el Gobierno para que la conclusión final del trabajo y las actuaciones previstas en el protocolo general de colaboración, suscrito entre la Consejería de Salud y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en relación a los trabajadores de la antigua fábrica de uranio de Andújar sea el reconocimiento de la enfermedad profesional a todos los trabajadores de la antigua FUA, incluidos los que han fallecido, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000146, relativa a aceite de oliva y salud, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000170, relativa al retraso de la vacuna del papilomavirus, cáncer de cérvix, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000131, relativa a la accesibilidad en el área metropolitana de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000150, relativa a la eliminación de viviendas de VPO para venta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000153, relativa a la paralización de la Autovía del Mediterráneo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000145, relativa a formación en prevención de drogodependencias en el ámbito laboral, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000139, relativa a planes y programas educativos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000134, relativa al presente y el futuro del sector industrial andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000135, relativa a la preocupación por el futuro de los saharauis, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000147, relativa a protección a víctimas de violencia de género, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000016, relativa a la convocatoria de elecciones separadas andaluzas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000020, relativa a la corresponsabilidad de hombres y mujeres, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000027, relativa a la endometriosis, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000028, relativa a la autovía Cádiz-Huelva, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cinco minutos del día veintiuno de marzo de dos mil siete.

Punto nuevo del orden del día: Órganos de extracción parlamentaria

Designación 7-07/OEP-000004, de D. Fernando Egea Fernández-Montesinos como Consejero General de la Caja General de Ahorros de Granada (pág. 7118).

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Romero Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Punto primero del orden del día: Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000008, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía (pág. 7118).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Votación: Aprobado por 63 votos a favor, ningún voto en contra, 25 abstenciones.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000009, de Reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III (pág. 7126).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Votación: Aprobado por 82 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000015, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 (pág. 7133).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Punto segundo del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-06/APP-000086 y 7-07/APP-000050, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la política industrial del Gobierno andaluz, situación actual y retos futuros (pág. 7139).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista.

Punto tercero del orden del día: Mociones

Moción 7-07/M-000003, relativa a política general en materia de financiación autonómica (pág. 7156).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, treinta minutos del día veintiuno de marzo de dos mil siete.

Designación 7-07/OEP-000004, de D. Fernando Egea Fernández-Montesinos como Consejero General de la Caja General deAhorros de Granada.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías.

Si ocupan sus escaños, abriremos la sesión plenaria que está prevista para el día de hoy y el día de mañana, 21 y 22 de marzo.

En primer lugar, señorías, quiero comunicarles que la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada en la mañana de hoy, ha conocido y admitido a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Andalucista proponiendo a don Fernando Egea Fernández Montesinos como Consejero General de la Caja de Ahorros de Granada, en sustitución de don Enrique Gil Cabrera.

¿Puede contar la Presidencia con el asentimiento de los Grupos políticos para incluir este punto como nuevo punto del orden del día en el inicialmente concebido? Siendo así, así se declara.

¿Y cuenta esta Presidencia con el asentimiento de sus señorías con respecto a la designación de don Fernando Egea Fernández Montesinos como Consejero General de la Caja de Ahorros de Granada? Siendo así, así se declara igualmente.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000008, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al que ya es punto segundo del orden del día, relativo a proyectos de ley. Corresponde, en primer lugar, abordar el debate final del proyecto de ley de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.

¿Ha sido mandatado algún miembro de la Comisión para presentar el dictamen ante el Pleno? Si no es así, vamos a proceder a un turno de intervenciones de los portavoces, comenzando por la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, doña Pilar González Modino.

Señora González, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Las energías renovables son las que se obtienen de fuentes naturales virtualmente inagotables: unas porque tienen una inmensa cantidad de energía y otras porque son capaces de regenerarse por medios absolutamente naturales.

El aprovechamiento por el ser humano de las fuentes de energía renovables, entre ellas la solar, la eólica, la hidráulica, es muy antiguo —siglos antes de nuestra era ya se utilizaban—, y su empleo continuó durante toda la historia hasta la llegada de la Revolución Industrial, en la que, debido al bajo precio del petróleo entonces, fueron abandonadas.

Durante los últimos años del siglo XX, y de nuevo vinculadas al precio de los combustibles fósiles, como el petróleo, en este caso debido al crecimiento, al incremento del coste de los combustibles fósiles, debido también a los problemas medioambientales derivados de su explotación, estamos asistiendo a un renacer de las energías renovables.

Este cambio de planteamiento ha sido tan importante que ha motivado la certeza...

La señora PRESIDENTA

—Perdone. Perdone, señoría.

Es que no sé, de verdad, si es que el volumen de los micrófonos está inusualmente bajo —y se lo digo a los servicios para que lo comprueben—, lo cual no quita, señorías, por favor, que guarden silencio, porque el murmullo de la sala también es muy superior al volumen normal. Así que vamos a intentar ajustar ambos volúmenes para que la sesión pueda proseguir.

Señora González, puede continuar.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Decía, señorías, que el cambio de planteamiento con respecto a las energías renovables ha provocado la certeza —que, desde luego, nosotros compartimos— de que el futuro de nuestro planeta pasa por la toma de conciencia de la necesidad de fuentes de energía alternativas a las energías fósiles actuales. Para la salud y la calidad de vida de los ciudadanos, para el desarrollo sostenible, para preservar el medio ambiente, es necesario sustituir las tradicionales fuentes de energía fósiles por las energías renovables.

Ahora, afortunadamente, todos empezamos a tener claro que las energías renovables son la única alternativa a largo plazo al cambio climático. Producir energía limpia, apostar por las renovables, limitar el efecto invernadero y frenar la dependencia de las importaciones energéticas son objetivos que compartimos. Por cierto, este último, las importaciones energéticas, está de actualidad en estos días tras las noticias aparecidas sobre la intención de Argelia de incrementar el precio del gas.

Las energías renovables podrían solucionar problemas ambientales, como los residuos radiactivos, las lluvias ácidas, la contaminación atmosférica, además

de tener un enorme potencial para la creación de empleo en las nuevas tecnologías energéticas.

Fíjense, señorías, en los datos que aporta Greenpeace sobre el potencial de las energías renovables. La España peninsular podría generar 56'2 veces la demanda de energía proyectada para 2050 utilizando sólo las energías renovables, y, respecto de Andalucía, Greenpeace afirma que es la Comunidad con mayor potencial de energía solar fotovoltaica integrada en edificios, biomasa residual y biogás. Andalucía podría generar electricidad suficiente para satisfacer 52 veces su demanda de electricidad sólo con su potencial de energía solar. Con estos planteamientos, entenderán ustedes que el Grupo Parlamentario Andalucista se pronuncie de manera favorable respecto de la necesidad y de la oportunidad de una ley andaluza para el fomento de las energías renovables y para el ahorro y la eficiencia energética de Andalucía.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Andalucista planteó dos enmiendas al proyecto de ley que llegó a la Cámara desde el Gobierno andaluz, dos enmiendas muy sencillas, que, a nuestro juicio, venían a completar y a mejorar la ley. La primera de ellas, finalmente transaccionada con el Grupo mayoritario, incide en la competencia del Gobierno de Andalucía para elaborar planes y programas en aplicación de esta ley. Consideramos que el fomento de las energías renovables debe hacerse incorporando las nuevas tecnologías, creando empleo, fomentando la inversión privada e incrementando el gasto en protección medioambiental y desarrollo, investigación e implantación de las energías renovables. Estos objetivos deben preverse, a nuestro juicio, en un plan andaluz para el fomento de las energías renovables. Este plan, implícito en los artículos 7 y 8 del proyecto de ley, debe hacerse explícito, puesto que la verdadera finalidad y objeto de la ley sólo se logra mediante estos planes.

Andalucía puede y debe fomentar el uso de las energías renovables, logrando la efectiva implantación en las viviendas, en los transportes, en los comercios, en las industrias, en las empresas, en los edificios públicos; debe y puede también incorporar el uso de las nuevas tecnologías a las energías renovables, así como incrementar la inversión pública en protección del medio ambiente y en investigación, desarrollo e implantación de estas energías renovables, y, además, fomentar la creación de empleo ecológico, necesario para implantar las energías renovables en todos los sectores sociales y económicos, todo ello para mejorar la calidad de vida de los andaluces y andaluzas ahora y en el futuro.

El Gobierno andaluz debe ser firme y ambicioso para desarrollar los mecanismos necesarios para tomar decisiones sobre el sistema energético de Andalucía. No debe permitir rebajas ni recortes a los objetivos que plantea, como ocurrió recientemente con el recorte del Plean sobre la capacidad de generación de energía eólica en Andalucía, planteado por el anterior Ministro de Industria y actual Presidente de la Generalitat, el señor Montilla.

El futuro de las energías renovables en Andalucía no puede depender del Ministerio de Industria: el interés general de Andalucía debe comprometer al Gobierno andaluz más que a nadie. Si tenemos capacidad para producir energía, si se aportan las inversiones necesarias y si, además, es el camino para paliar la dependencia energética que padece Andalucía, no podemos estar al socaire de los recortes que se decidan en Madrid respecto de la producción de energía en Andalucía.

La segunda enmienda que planteaba nuestro Grupo tiene que ver con el principio que debe cumplir toda actuación pública, en el sentido de que el fomento del uso de las energías renovables se haga atendiendo a los máximos efectos positivos y los mínimos efectos negativos en el ámbito socioeconómico de Andalucía, todo ello para garantizar que las actuaciones públicas en este sentido perturben lo menos posible la vida de los ciudadanos y la marcha de la economía andaluza.

Éstas han sido nuestras aportaciones. Nuestra posición es favorable a la ley. Sin embargo, señorías, no quiero terminar sin hacer alusión a una cuestión importante, que no debe pasar inadvertida en un día como hoy, en el que, previsiblemente, vamos a aprobar la ley andaluza de energías renovables. Evidentemente, está muy bien apostar de manera decidida por las energías del siglo XXI, por las energías renovables; pero no podemos olvidar que a Andalucía le ha tocado lo peor de las energías del siglo XX. El único cementerio nuclear español acondicionado para materiales radiactivos de baja y media actividad está en Andalucía, a unos cien kilómetros de Córdoba, en Hornachuelos. Estoy hablando, naturalmente, de El Cabril. Estoy hablando de un centro de almacenamiento de residuos radiactivos, con una vida máxima de 300 años, en el que se acumulaban, a 31 de diciembre de 2005, 25.557 metros cúbicos de residuos. Según estos datos, está al 52'9% de su capacidad, y tendrá actividad prevista hasta el año 2018. Estoy hablando de un almacenamiento de desechos nucleares declarado ilegal por una sentencia del Tribunal Supremo.

Éste es un hecho incuestionable, uno más, que pone de manifiesto, a nuestro juicio, señorías, el escaso peso político de Andalucía en el conjunto del Estado. Lo que es difícil o imposible de hacer en otros territorios de España se hace en Andalucía.

Con todo, siendo triste esta situación, lo más triste no es esa poca consideración con la que, a nuestro juicio, tratan a Andalucía desde Madrid, o se mira a Andalucía desde Madrid: lo más triste, señorías, es la sumisión del Gobierno socialista andaluz durante todos estos años, ya que permanentemente viene aceptando y acatando, no sé si por conformismo, por resignación o por falta de convicción, cualquier decisión que toman los Gobiernos socialistas de España y que afectan a Andalucía, como esta de la ubicación en Andalucía del único cementerio de residuos nucleares de España.

Poca energía, a nuestro juicio, tiene el Gobierno de Andalucía en este sentido, mucha más le deseamos,

y mucha más estamos dispuestos a aportarle para resolver de manera efectiva, de manera garantista, el futuro del sistema energético de Andalucía, apostando decididamente por las energías renovables y por el ahorro y la eficiencia energética de Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Intervendrá a continuación don Juan Manuel Mariscal Cifuentes. Es el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal Cifuentes, tiene la palabra, señoría.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Consejero.

Afrontamos el último tramo del debate de la ley de ahorro y eficiencia energética para Andalucía; una ley que en el debate inicial nos parecía que era una ley interesante, una ley largamente demandada por parte de nuestro Grupo, como quiera que hay que revertir de alguna forma la política de oferta en materia energética y sustituirla progresivamente por una política que ponga el acento en la gestión de la demanda energética y, sobre todo, en la promoción también de las energías alternativas.

Ya se ha comentado —y hemos tenido oportunidad de debatir sobre este asunto, no solamente al hilo de esta ley, sino en otro debate en esta Cámara— la situación en la que nos encontramos hoy día; una situación de crisis energética; una situación en la que el agotamiento de los recursos fósiles ya no forma parte de ninguna predicción apocalíptica, sino que forma parte, desde luego, de la realidad en el corto plazo, y una realidad que, si no cambiamos la manera de producir, y también la manera de consumir, nos veremos abocados a ver más pronto que tarde. Una crisis energética que se combina también con un uso irracional, un uso insostenible de estos recursos fósiles que está provocando el cambio climático, que tampoco ya es ninguna predicción apocalíptica, sino que vemos cada día informes relacionados con esta cuestión, científicos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, donde se plasma y queda demostrado que muchos de los problemas medioambientales que tenemos hoy día tienen que ver, efectivamente, con este cambio climático.

Estos debates también han formado parte recientemente del núcleo central de los debates que se están desarrollando en el seno de la Unión Europea, y en el seno de la Comisión, y también cuando se habla de crisis energética, al igual que pasó a finales de los años setenta, está sucediendo ahora que se reabre el debate sobre la utilización de la energía nuclear.

Creo, creemos desde nuestro Grupo, que este debate debe quedar cerrado. Venimos demandando el establecimiento de un calendario concreto, por parte del Gobierno del señor Zapatero, para el cierre de las nucleares, de las centrales nucleares en España, en cumplimiento de alguna promesa electoral que se hizo en este sentido, y creemos, desde luego, en el apoyo a las energías renovables desde el ámbito institucional, no solamente en lo que tiene que ver con la Junta de Andalucía y el Gobierno andaluz, sino a todos los niveles institucionales, especialmente también el papel que pueden jugar los Ayuntamientos en la descentralización de la producción energética, y en este sentido iba una de nuestras enmiendas.

Energías renovables que hemos dicho muchas veces que tienen un tremendo potencial en Andalucía. La portavoz del Partido Andalucista nos daba algunos datos suministrados por el informe de Greenpeace, y yo creo que es algo que conocemos perfectamente, porque solamente tenemos que ver la cantidad de horas de sol que tenemos en Andalucía, aunque tengamos menos instalaciones de energía solar aquí que, por ejemplo, en Alemania, o cuando vemos el potencial que tenemos a la hora de utilizar los vientos; una energía eólica que podría suministrar el consumo eléctrico de todo el conjunto del país y 1'5 veces —perdón— el consumo eléctrico de España.

Esta política de oferta en el terreno energético se ha combinado con el dictamen, con el dictado del neoliberalismo, que ha propugnado la liberalización de sectores estratégicos, de sectores que deberían formar parte..., como de hecho estamos viendo que sucede, a través de las distintas OPA y del interés que, desde luego, se tiene por parte de las grandes multinacionales en el control de este importante sector estratégico. No en vano vemos cómo en las Bolsas de todo el mundo todas las industrias, todas las multinacionales que tienen que ver con la producción y con el consumo energético aumentan su valor cada día y que el tablero de ajedrez mundial también tiene mucho que ver a la hora de poder estudiar muchos de los conflictos que estamos sufriendo en el conjunto del planeta.

Sectores estratégicos que también vemos cómo los Gobiernos, desde el ámbito del poder político, se tiene en cuenta a la hora de realizar política exterior. Y vemos, pues, actuaciones —que ya denunciamos en el primer debate— como la del Gobierno español, dejando pasar e, incluso, permitiendo la visita del dictador Obiang a España, porque están descubriendo la capacidad o la posibilidad de que Repsol pueda explotar allí el petróleo, o las meteduras de pata como la de apoyar el plan de autodeterminación del Sahara, por parte del Gobierno socialista, en el Estado de Marruecos, que puede conllevar lo que ya venimos, también, desde hace mucho tiempo denunciando, y es nuestra dependencia energética a la hora de hablar del gas natural con Argelia, pues, se puede ver aumentada, como se pueden ver aumentados los precios del gas que compramos a Argelia. También hemos venido diciendo en otros debates que la única

manera de reducir la dependencia energética realmente en este aspecto —a no ser que se aplicaran las políticas de reducción del consumo y de diversificación de oferta de la energía renovable— sería la anexión de Argelia a Andalucía, es la única forma de poder reducir la dependencia energética. Pero, claro, aquí, cuando nos dicen que hay que reducir la dependencia energética, me imagino que ustedes no están pensando en eso.

Hemos también comentado y hablado del papel importantísima que el transporte tiene a la hora de poder hacer una política real de reducción del consumo, de reducción de las emisiones de CO_2.

Y, en este sentido, esas han sido las enmiendas, 24 enmiendas presentadas por parte del Grupo de Izquierda Unida. Quiero también, desde esta tribuna, hacer, al igual que hice en la Comisión, alabar el espíritu dialogante que, por parte del portavoz del Partido Socialista, ha habido a la hora de tratar de asumir un buen número de enmiendas de las nuestras, de tal manera que solamente, de esas 24, se nos quedan vivas la mitad. Y creemos que gran parte de las más importantes están incluidas en el Dictamen final de la Comisión.

Pero me gustaría repasar brevemente —también por tardar menos tiempo y así, también, hacemos una aportación al ahorro energético— algunas de las cuestiones fundamentales que nosotros hemos planteado en las enmiendas, que finalmente se ven incluidas:

Especialmente la mención al Protocolo de Kyoto, a los compromisos adquiridos por parte del Estado español para poder reducir las emisiones y que eso se incluyera.

A que los sectores productivos también formen parte del contenido de esa ley, que no solamente el contenido de la ley estuviera dirigido a los ciudadanos o dirigido a las instituciones, sino que los sectores productivos tienen una responsabilidad clarísima. También esta enmienda, en esa dirección, ha sido incluida.

Todo lo que tiene que ver con la planificación, no solamente la urbanística, sino con los distintos planeamientos en Andalucía, que se tenga también en cuenta ese ahorro energético.

Los planes de movilidad sostenible, como finalmente ha quedado la enmienda que transaccionamos.

Y el aprovechamiento integral de los residuos sólidos urbanos para poder fomentar, de alguna forma, la producción de biogás y la producción de compost.

Enmiendas que mantenemos y que nos hubiera gustado que se incorporasen: el balance energético que no fuera negativo, cuando se habla de los cultivos energéticos, pues no tiene mucho sentido para nosotros que gastemos 12 unidades de energía sucia para producir 10 unidades de energía limpia. Nos parece que podía haber sido una enmienda que se podía haber asumido perfectamente, y que nos preocupa algo que no se haya incluido finalmente, y, también, la enmienda relacionada con el silencio administrativo positivo, posición que compartíamos, también, con el Grupo Popular y que lamentamos que finalmente no se haya visto incluida, porque nos parece que facilitaría, de alguna forma, y que también sería, desde el punto de vista administrativo, facilitar, ya digo, la generación y la creación de plantas de energías renovables en Andalucía.

Nuestro posicionamiento finalmente ante esta ley, nuestro voto va a ser positivo, un sí crítico a esta ley; un sí crítico, sobre todo, con la política energética que se ha venido desarrollando hasta ahora, pero un sí a una ley que creemos que ya era hora que llegar a esta Cámara, ya era hora de que se aprobase, y, sobre todo, estaremos muy pendientes de que, para que la ley se cumpla, pues, disponga de los recursos económicos de manera efectiva por parte de la Administración autonómica andaluza, que seamos también capaces de implicar a las Administraciones locales en estos objetivos de reducción de consumo y de fomento de las energías renovables, esperando que esta ley pueda ser útil en un futuro para ese gran reto que tiene el conjunto de la humanidad, que no es otro que la supervivencia de la especie humana, sobre todo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Don Rafael Salas Machuca interviene, a continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular y defender, en su caso, las enmiendas sostenidas.

Tiene la palabra el señor Salas Machuca.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí, efectivamente. Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a exponer la posición de Grupo parlamentario. En esta ley lo hago con cierta decepción por entender, a juicio del Grupo Popular, que se ha desaprovechado una oportunidad de confeccionar una ley más comprometida, donde la experiencia acumulada de planes y gestiones anteriores sirvieran para corregir lo que se hizo mal e impulsar lo que se hizo bien, y donde la primacía de las energías renovables sea de verdad y no un mero principio declarativo.

Vamos a mantener vivas en este debate nuestras enmiendas, especialmente por dos aspectos fundamentales:

En primer lugar, si el problema energético es una cuestión de preocupación creciente, si la dependencia de fuentes de energía agotables motiva la iniciativa de los Gobiernos a la búsqueda de otras fórmulas de generación energética y de ahorro, si los compromisos de Kyoto están ahí, si la Unión Europea ha decidido hace unos días incrementar hasta un 20% el umbral de generación renovable, pues, está claro que los retos del Gobierno andaluz deben ser mayores y que las respuestas del Gobierno andaluz deben ser más

exigentes en relación a sus compromisos políticos y legales que en relación al cumplimiento eficaz y eficiente de dichos compromisos.

En segundo lugar, con la experiencia tenida y con la visión de conjunto en relación al Plean, y, por supuesto, al desarrollo de la energía eólica en las diferentes Comunidades Autónomas, se deben sacar las debidas conclusiones para que, con el potencial energético que tenemos, no volvamos a quedarnos en la cola. Porque, señorías, nos jugamos muchísimo en un ámbito estratégico para el futuro de Andalucía. Por ello, las leyes y su desarrollo posterior deben ser o deben proporcionar instrumentos eficaces, ágiles, claros, con reglas de juego seguras y no ser meras declaraciones de principios más o menos rimbombantes; o lo que es peor —y creo que aquí ha ocurrido—: que sean otras Consejerías del Gobierno andaluz las que restriegan o determinen las justificadas aspiraciones de la Consejería de Innovación —me estoy refiriendo a la Consejería de Obras Públicas—.

Señorías, voy a exponer ahora, agrupados, tipos de enmiendas:

En primer lugar, en relación al principio de la ley, nosotros hemos enmendado el articulado pretendiendo introducir los conceptos de sostenibilidad económica y medioambiental, por un lado, y el de autosuficiencia, por otro, en concordancia con nuestra filosofía en el debate energético. Nuestros principios son:

Propiciar el crecimiento económico, de manera que el suministro eléctrico no sea un obstáculo para nuestra convergencia con Europa; garantizar ese suministro en condiciones de calidad y precio asumible por la población, así como compatibilizar el uso de la energía con una protección efectiva del medio ambiente.

En segundo lugar, hay enmiendas que comprometen al Gobierno. Nosotros queremos que, a los principios generales recogidos en el artículo 3, se le añadan: «la actuación eficiente de la Junta de Andalucía y la colaboración de las Administraciones, para lograr los altos fines que pretende la ley».

Señorías, a título de ejemplo: si una Declaración de Impacto Ambiental se tramita en Castilla-La Mancha entre tres y seis meses, no puede tardar dieciocho meses de media en Andalucía. Por consiguiente, la exigencia de la eficacia y de la eficiencia de la Administración para el Partido Popular es un principio que debe impregnar todo el articulado.

En el mismo sentido, la enmienda de adición al artículo 29 es fundamental, entre otras cosas porque ya estuvo en algunos de los anteproyectos. No entendemos por qué el Partido Socialista se opone a que aparezca la ventanilla única, si se tiene en cuenta que cualquier actuación en materia energética implica a muchísimos Departamentos de las diversas Consejerías.

O la enmienda a la que ha hecho referencia el señor Mariscal, pensando en los usuarios, en los ciudadanos andaluces, por la que estimamos que se debe establecer, en sentido positivo, el silencio administrativo.

Yo, especialmente, quiero resaltar en este apartado un olvido mayúsculo que tiene la ley, como es que no se mencione para nada la energía eólica, que es algo incomprensible, entre otras cosas, porque el señor Vallejo, en la toma de consideración y en un lapsus que tuvo, mantuvo que la ley contemplaba medidas concretas para la promoción de la energía eólica —*Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, 25 de octubre, página 6.574—, y no ha ocurrido. No entendemos tampoco por qué no se puede incorporar la enmienda en la que solicitamos las medidas de promoción para la energía eólica e introducimos el compromiso del Plean de alcanzar los 4.000 megavatios previstos, cuestión, por otra parte, ya aprobada en este Parlamento.

En tercer lugar, vamos a mantener una serie de enmiendas que refuerzan los compromisos del Gobierno. Así, en el tiempo, el Partido Popular —porque lo lleva pidiendo desde hace diez años— solicita la modificación de la Disposición Transitoria Única, de manera que se acorten los plazos para que los edificios públicos ajusten sus instalaciones a lo pretendido por esta ley.

Señorías, la Administración de la Junta de Andalucía debe predicar con el ejemplo y debe ir por delante de los ciudadanos. Por eso hemos reducido el plazo a cinco años, y no de diez, a lo establecido en el artículo 13.

Asimismo, hemos introducido diferentes enmiendas que determinan que, donde a ley marque un compromiso, un plan, un programa, un desarrollo reglamentario, se establezca un plazo de aprobación para cada caso, con el fin de no demorar el desarrollo de la ley. Es verdad que hemos establecido un año para todo el desarrollo reglamentario. Yo mismo reconozco que eso es excesivo, pero lo hicimos con el espíritu de transaccionar los plazos para que las leyes no se demoren en su aplicación.

En cuarto lugar, el Partido Popular ha presentado una serie de enmiendas en relación a la información y la participación en materia de energías renovables. Nosotros queremos el compromiso de elevar al Parlamento anualmente un informe de evaluación y cumplimiento de todos esos planes, programas y medidas que se recogen en la ley. La exigencia, también, de que todo plan tenga una serie de requisitos en pro de la transparencia, un análisis de situación, unos objetivos concretos y fáciles de detectar, el grado de colaboración de entidades públicas y privadas, la planificación temporal, la financiación de cada medida, que son cuestiones fundamentales para dotar también de claridad al posterior desarrollo de la ley. Y también creamos el Consejo Andaluz de la Energía Renovable como órgano de participación, evaluación y propuesta. Tampoco estas enmiendas han podido ser admitidas por el Grupo mayoritario.

En quinto lugar, hay enmiendas que atienden las sugerencias del sector, y muy especialmente en lo relativo a la planificación territorial y la implantación de las actuaciones de producción y el procedimiento urbanístico. Y la postura es clara y coincidente con

lo que ya dije en Comisión: sí a la primacía de las energías renovables; sí a la coordinación y a los controles y requisitos urbanísticos y territoriales que sean necesarios, lógicos y, a ser posible, acordados con el sector; no al sometimiento de unos cuantos iluminados que paralizan cualquier actividad en razón de que todo el mundo es, por principio, o un especulador o un corrupto, y que, frente a la diversidad de las situaciones, aplican la rigidez más incomprensible; sí a la claridad y a la agilidad de los procedimientos administrativos; no al barullo burocrático; sí a la libertad ordenada y a la autonomía local; no al intervencionismo.

Y, señorías, no a la discriminación. La enmienda del Partido Socialista de establecer que las instalaciones superiores a diez megavatios no se verán obligadas a realizar ni proyectos de actuación ni plan especial, es decir, la decisión de beneficiar a los grandes proyectos, discrimina y menosprecia a las instalaciones de menos envergadura y pone en peligro la viabilidad de muchas instalaciones fotovoltaicas, de biomasa y eólicas.

Nosotros ya advertimos que nos podíamos, nos podremos quedar otra vez los últimos en otras energías en las que tenemos muchísimo futuro. Viendo como vemos todos los días las noticias de la puesta en marcha de proyectos renovables en Navarra, Valencia, Extremadura o Castilla-La Mancha, con otras legislaciones, mucho me temo que en unos años ocuparemos el farolillo rojo en generación de energías renovables.

Por último, el Partido Popular ha presentado otras enmiendas no menos importantes, como es que todas las actividades de carácter material, técnico o de servicios, incluida la inspección en materia de energías renovables —no olvidemos el importantísimo aspecto sancionador que recoge la ley—, pues sean protagonizadas por funcionarios públicos, y no abrir más Administraciones paralelas.

En fin, señorías, estas enmiendas, que consideramos importantes y que no han sido aceptadas como tales, nos llevan a plantear nuestra abstención en la votación de este proyecto de ley.

Yo quiero, antes de terminar, reconocer el tono constructivo del debate durante toda la tramitación, en el fondo y en la forma. Ha habido un deseo sincero de aproximación y de transacción, y en estos días los contactos han sido abundantes. De hecho, ha habido un buen número de enmiendas aceptadas y transaccionadas, aunque en los aspectos medulares las diferencias no han hecho posible el acuerdo, lo cual es lógico, por otra parte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Salas.

Don Ángel Gallego Morales interviene a continuación. Es el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Gallego, tiene la palabra, señoría.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, antes que nada, me gustaría agradecer el tono, la intervención, en el fondo y la forma, de todos los portavoces de los Grupos que me han antecedido en el uso de la palabra, así como reparar en un hecho que me parece digno de mención en esta tarde. Y es que, justamente, ésta es la primera ley que vamos a aprobar vigente, vigente el Estatuto de Autonomía, el nuevo Estatuto de Autonomía, y se trata, además, en el primer acto parlamentario, de una ley que incorpora muy bien algunos de los valores que singularizan y le dan a nuestro Estatuto un marchamo particular.

Quiero hacer referencia expresa a que este proyecto de ley, que será ley en breves minutos, de acuerdo con el posicionamiento que los distintos Grupos han realizado, recoge muy bien el objetivo básico recogido en el artículo 10.5 del Estatuto; recoge muy bien o se hace eco de uno de los principios rectores de las políticas públicas que se recogen en el artículo 37.21, y realiza, además, todo el espíritu y toda la letra del artículo 204 del nuevo Estatuto de Autonomía.

Por tanto, creo que debemos felicitarnos de que, en el primer acto parlamentario después de la entrada en vigor del nuevo Estatuto, haya una ley que responde perfectamente a las preocupaciones de nuestro tiempo y a ese afán de modernizar nuestra tierra y de dotarnos de instrumentos jurídico-políticos que nos permitan dar saltos cualitativos en el futuro, que es de lo que, en definitiva, se trata.

Y es un buen síntoma porque, si la respuesta al debate sobre el modelo energético es fundamentalmente política, señorías, esta tarde estamos haciendo nuestros quehaceres. Estamos haciendo nuestros quehaceres porque pocos temas concitan para sí, o reclaman para sí, con tan buen tino el ser un tema de nuestro tiempo, como he tenido oportunidad de decir en otros momentos, como el del debate energético, y el papel de la política, el papel del Parlamento en este caso no es el de ser una mera caja de registro de sucederes políticos que acontecen fuera, sino que está en ofrecer respuestas fértiles a debates que la sociedad y que, por tanto, sus representantes no podemos eludir.

Y se ha hecho mención por parte de algunos portavoces a que en estos días hemos conocido las conclusiones del cuarto panel de expertos gubernamentales de la ONU. Procede..., procede, por tanto, que nos situemos en que, en buena medida, nos va a tocar, a quienes hoy nos dedicamos a la cosa pública, gestionar incertidumbres, gestionar incertidumbres en escenarios de transición de modelo energético —cambio de paradigma se ha dicho en algún momento, y es verdad—. Ciertamente pocos temas reclaman también para sí el concepto de paradigma en aquella acepción que nos diera aquí, en la estructura de las revoluciones científicas, de que hay momentos en que es necesario reordenar los instrumentos con que afrontar la realidad porque las viejas herramientas nos pueden ser ya inútiles para afrontar esos desafíos, esos nuevos retos

que tenemos planteados. Además, estamos ante un debate —se ha dicho también— en que hay mucho apego a los escenarios apocalípticos; hay mucho apego a los escenarios apocalípticos y a plantear cuestiones de por qué te preocupas por el futuro de la energía si no va a haber futuro. O aquella respuesta final que planteaba Isaac Asimov: podemos estar hablando de ahorro y eficiencia energética y lo único que estamos haciendo es postergar el final, aplazar el final.

Por eso decía que es un buen momento para reclamar el quehacer de la política, y hacerlo desde la visión con que lo hace la ley que es objeto de debate final en estos momentos: anticiparnos, anticiparnos en las respuestas y establecer programas de transición que permitan, en este caso, asentar las bases de un nuevo modelo energético.

El Gobierno del entretanto, entre ese cambio de paradigma energético y el agotamiento del que ahora tenemos, es el que hay que hacer, y parece que son dos sólo las soluciones con las que afrontar con ciertas garantías de éxito este tránsito: uno, la diversidad energética y, dos, la eficiencia energética. Son, si se me permite, conceptos diferentes que deben acoplarse entre sí de forma óptima.

Por eso, incluso algunas enmiendas, algunas enmiendas que proponían cambios en la denominación de la ley, tienen para mí —la forma de ver que tiene este portavoz de ver las cosas— carencias fundamentales de no haber entendido que son dos conceptos que deben acoplarse en una expresión que responde a dos momentos distintos de la estrategia, y la manera más inmediata, la manera más inmediata de responder a esos retos es mediante el fomento de las energías renovables y el ahorro y eficacia energéticas.

Quiero dejar constancia de que, en la tramitación de esta ley, que da respuesta y cumplido cuerpo a ese objetivo, hemos tenido una complicidad que me parece también menester resaltar desde esta tribuna, que es la complicidad de los agentes sociales. Ha sido práctica la unanimidad de los agentes sociales que han comparecido en los distintos trámites parlamentarios reconociendo la oportunidad y la valentía de esta ley, que persigue situar a Andalucía en la vanguardia de afrontar, desde los poderes públicos, los nuevos retos que tenemos planteados las sociedades occidentales, y, por tanto, que ese reconocimiento haya sido expreso a su vez ha motivado —y creo que es un buen ejercicio de retroalimentación que hemos tenido los representantes públicos en este Parlamento— que muchas de nuestras enmiendas..., y el propio Grupo Socialista, oyendo las demandas de los agentes sociales, hayamos sido capaces de incorporar esos vectores de enriquecimiento de lo que era la prístina propuesta que provenía del Gobierno, para enriquecer y tener un mejor documento.

Bien. Los objetivos que decía que la ley debía cumplir se recogen perfectamente en la ley. Y me van a permitir, porque hay que hablar de la ley y de lo que eso significa para Andalucía, que resuma algunos de los temas que me parece que es menester destacar en este debate final.

El proyecto de ley en su momento recogía, como eje basilar, el principio de primacía de las energías renovables. Ahí está. Pero, además, se establecen instrumentos jurídicos para la efectividad de los mandatos legales. No comparto la posición de algunos portavoces, que han argumentado que no está suficientemente garantizada: Hay todo un conjunto de instrumentos jurídico-políticos establecidos con cuerpo real en la ley que vienen a dotar de eficacia ese principio.

Además, es un proyecto de ley comprometido. Vamos a tener una ley comprometida porque afronta de forma clara el uso prioritario de las energías renovables; establece importantes instrumentos para la promoción del ahorro y la eficiencia energética desde su producción hasta el consumo de la misma; propugna la ordenación en la utilización racional de los recursos energéticos en nuestra Comunidad y en todo su territorio.

La ley establece también importantes herramientas de promoción del ahorro y la suficiencia energética. En este sentido, únicamente señalar el significado estratégico que tiene el certificado energético.

Además, quiero también resaltar que la ley incide de manera especial en el papel que deben jugar las Administraciones públicas, que serán las que deban implementar medidas de ahorro y eficiencia energética en el ámbito de sus propias instalaciones y actividades.

La señora PRESIDENTA

—Perdone. Perdone, señor Gallego.

Señorías, yo les pido, por favor, un poco de silencio. Cuesta a veces trabajo escuchar al señor Gallego.

Muchas gracias.

El señor GALLEGO MORALES

—Incluso intervenir en la planificación urbanística.

Señorías, hay un elemento que también querría reseñar al hilo de las reflexiones que se han hecho sobre el carácter sancionador previsto, y que necesariamente debe contener una orden de este tipo. Y es que se introduce también un poder administrativo muchas veces desdeñado, pero que me parece importante, que es el carácter previo: incentivar, incentivar el uso de las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética a través de medidas de todo tipo: jurídicas, financieras, instrumentales.

En definitiva, señorías, aprobando esta ley, estamos haciendo un buen ejercicio de racionalidad política y de inteligencia política. Haber puesto lo mejor de las energías intelectuales de todos los Grupos en sacar una buena ley significa que estamos haciendo bien las cosas, porque, justamente, la inteligencia política, el aplicar la energía intelectual, es bueno, porque es una energía que se renueva, que no se consume

y —es más— aumenta, aumenta con su uso. En consecuencia, estamos..., estamos ante una muy buena ley.

En cuanto a las enmiendas que quedan, durante todo el proceso de tramitación hemos aceptado y transaccionado todas aquellas que, de acuerdo con el compromiso adquirido en su momento por este portavoz, vinieran a enriquecer, tanto en el fondo como desde el punto de vista técnico-jurídico, las deficiencias o eventuales deficiencias que pudiera tener la ley, y creo que hemos hecho un buen trabajo. Creo que desde todos los Grupos hemos hecho un buen trabajo intentando aportar y recogiendo todas aquellas que, después del libre contraste de opiniones, podían venir a enriquecer el texto.

Quedarían algunas —y voy a ofrecer una transaccional— que me parece que inciden directamente en un principio constitucional, como es el de seguridad jurídica del artículo 25 y las posibles incidencias que pudiera tener en el Derecho administrativo sancionador, y de ahí que ofrezca al Partido Popular una enmienda transaccional a sus enmiendas números 36, 72 y 74, que comportarían una nueva redacción del artículo 7 y una supresión del inciso y directrices a que se refiere el artículo 7.2 de los artículos 32.*a*) y 33.*a*). Pasaré a continuación a la Mesa la transaccional, para, si en su caso es aceptada, incorporarla al texto.

Me queda únicamente agradecer a todos los Grupos su colaboración en esta tramitación, y darnos la enhorabuena como andaluces porque vamos a contar con..., vamos a situar a Andalucía a la vanguardia de las regiones europeas en dar respuesta a retos de nuestro tiempo.

Gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidenta. Con mucha brevedad, con mucha brevedad.

En primer lugar, para agradecer a todos los Grupos políticos de este Parlamento el trabajo que han realizado, no solamente la intensidad del trabajo a lo largo de estos meses, sino también la premura. Ha sido un proceso intenso, pero a la vez ágil. Creo que se aprueba una ley en un tiempo muy ajustado en su tramitación y creo que eso es bueno, porque es una ley importante para nuestra tierra.

Además, quiero aprovechar la aprobación de esta ley para agradecer las aportaciones de contenido y la mejora que el texto de esta ley ha tenido con las reflexiones que cada uno de los Grupos han aportado a lo largo de este debate. Creo que han mejorado de manera sustancial el texto inicial, que era un texto realmente bueno. Y bueno porque había sido participado muy positivamente con los agentes económicos y sociales, como el propio Consejo Consultivo puso de manifiesto en su Informe.

Quiero, en ese sentido, agradecer a todos los agentes que han participado en los dabates las aportaciones que han hecho a este texto, que han conseguido aproximar aún más el texto inicial a la realidad que regula una ley tan importante como la que va a afectar a nuestra capacidad de luchar contra el cambio climático, a disminuir las emisiones de CO_2 y apostar por las energías renovables y por la eficiencia y el ahorro como elementos fundamentales.

Y, por último, hacer una reflexión que creo que es importante, sobre la importancia y la oportunidad de la aprobación de esta ley. Creo que la aprobación de ese texto legal sitúa a la Comunidad Autónoma andaluza a la vanguardia de las legislaciones más modernas que actualmente existen en nuestro entorno respecto a las energías renovables y el uso eficiente de la energía. Y lo hacemos, además, en un momento en que el debate ocupa la agenda de la Unión Europea. Hace apenas dos semanas, en la Cumbre de la Unión Europea hubo un compromiso de los líderes de la Unión, precisamente un compromiso para que, en el año 2020, reduzcamos las emisiones en un 20% y generemos energía, también, en una cuantía de un 20% del total de la generación. Eso supone que el Gobierno de la Junta de Andalucía y este Parlamento, en este caso, de nuevo, han sabido estar en el momento adecuado, dando una respuesta, desde el punto de vista de un texto legal moderno y adecuado, para situarnos como partícipes en un compromiso que no solamente es importante para la Unión Europea, sino que es importante para todo el planeta.

Muchas gracias, por tanto, a todos los Grupos de este Parlamento.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizado el debate final del Proyecto de Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía, vamos a someterlo a la consideración de la Cámara.

Votaremos, en primer lugar, las enmiendas mantenidas por los Grupos políticos, comenzando por las del Grupo Popular de Andalucía. En ese sentido, se ha ofertado una transaccional al Grupo Popular, que acepta el Grupo. Por lo tanto, vamos a votar esa enmienda transaccional que afecta a las enmiendas números 36, 72 y 74, del Partido Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 80 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Votamos, a continuación, el resto de enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 25 votos a favor, 55 votos en contra, 6 abstenciones.

Votamos, a continuación, el grupo de enmiendas —creo que es una— del Grupo Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 51 votos en contra, 31 abstenciones.

Señorías, votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 52 votos en contra, 28 abstenciones.

Pasamos, finalmente, a votar el texto del Dictamen, con las modificaciones que se han producido en virtud de la votación anterior.

Sí, puede incorporarse, señor Plata.

Señorías, pasamos a votar, insisto, el texto del Dictamen, con las modificaciones que se han producido en el día de hoy.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 63 votos a favor, ningún voto en contra, 25 abstenciones.

[*Aplausos.*]

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000009, de Reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III.

La señora PRESIDENTA

—Abordamos a continuación el segundo proyecto de ley, que es el debate final del Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III.

Intervendrá, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, doña Pilar González Modino. Siempre, señorías, que no haya sido mandatado ningún miembro de la Cámara para defender el Dictamen ante el Pleno.

Si no es así, doña Pilar González Modino intervendrá a continuación.

Tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, quiero comenzar esta intervención saludando a los representantes de la Fundación Universidad Fernando III, agradeciéndoles su trabajo arraigado en Andalucía durante muchos años, que ha propiciado que varias generaciones de andaluces y de andaluzas sean ciudadanos formados desde el discernimiento y capacitados para afrontar con espíritu libre y crítico los restos que la vida nos plantea a todos.

Decía, señorías, el Consejero en el debate de totalidad de este proyecto de ley que la apuesta en marcha de iniciativas universitarias privadas de calidad es un elemento enriquecedor de la oferta universitaria, una opción más para muchos ciudadanos y una referencia de estímulo para todo el sistema universitario andaluz. Suscribimos estas palabras del Consejero y las compartimos, sin ninguna duda.

El Grupo Parlamentario Andalucista y el Partido Andalucista están comprometidos con el objetivo de un sistema universitario andaluz de calidad, un sistema basado en la docencia, en la investigación, en la excelencia, en la formación y en el compromiso social; un sistema universitario que nutra a la sociedad andaluza de ciudadanos y ciudadanas libres y capaces. A partir de este compromiso, estamos dispuestos a contribuir cuanto haga falta para lograr este objetivo.

En este sentido nos expresamos desde el inicio del debate de este proyecto de ley. Entendíamos y entendemos hoy, también, que la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, la Ley Andaluza de Universidades que el Grupo Andalucista apoyó en este Parlamento de Andalucía, es el marco que define y regula el sistema universitario andaluz. En este marco se encuadra el proyecto la Universidad Privada Fernando III, una iniciativa que nace de la Fundación San Pablo CEU y la Compañía de Jesús, como sus señorías conocen. Son entidades arraigadas en Andalucía y que llevan mucho tiempo trabajando por Andalucía, y de ello tenemos diversos ejemplos; concretamente, ETEA empezó en los años cincuenta del pasado siglo a impartir formación empresarial en el mundo agrario, fueron pioneros en ese sentido en Andalucía; o la SAFA, entidad distinguida con la medalla de Andalucía. Sabemos del compromiso con el desarrollo de Andalucía de las entidades que auspician este proyecto, sabemos de su rigor y de su solvencia, por eso lo apoyamos sin reservas, por eso hemos querido mejorar la ley presentando una única enmienda que mantenemos viva para el debate.

En este sentido, el contenido de la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista propone corregir la redacción del artículo 13, suprimiendo su última párrafo, porque, aunque la universidad privada, que la ley reconoce, sea quien deba garantizar su viabilidad económica en los gastos corrientes y en la financiación de las enseñanzas regladas, ello no es impedimento para que esta universidad pueda recibir ayudas o subvenciones públicas.

Estas subvenciones o ayudas no tendrán en ningún caso la consideración de transferencias del modelo de financiación presupuestarias de las universidades públicas andaluzas, puesto que este sistema, evidentemente, no le es aplicable a una universidad privada. Pero de ahí a impedir que la iniciativa en este sector perciba subvenciones concretas, que no son aportaciones dinerarias para gastos corrientes o para

gastos de financiación de su actividad común, hay un trecho. Entendemos que, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, y en el resto de normativas de desarrollo que sean aplicables, así como los requisitos establecidos en la orden que las convoquen, en las bases generales y/o específicas que resulten de aplicación, cumpliendo los requisitos de toda esta normativa legal, señorías, entendemos que no se puede impedir la posibilidad de solicitar subvenciones; éstas, las subvenciones, serán concedidas o no por la Administración correspondiente, que puede ser la Administración local, la Administración autonómica, la Administración estatal o, incluso, la Unión Europea, en función de si se cumplen o no los requisitos exigidos en la convocatoria y en la normativa aplicable. Eso es lo correcto, señorías, a nuestro juicio. Por eso, no nos parece ni justo ni correcto impedir que la Universidad Fernando III pueda optar a ayudas públicas. No nos lo parece por principios, señorías. Pero es que, además, la pasada semana tuvimos ocasión de debatir, en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, el Informe de la Cámara de Cuentas sobre los principales perceptores de subvenciones de la Junta de Andalucía. Y en ese Informe se ponía en evidencia que, en la mayoría de los expedientes fiscalizados —en concreto, en seis de nueve—, expedientes de subvenciones de más de quinientos millones de pesetas, las subvenciones más importantes que otorga el Gobierno andaluz, bueno, pues, en esa mayoría de expedientes, había importantes deficiencias de control interno, de legalidad, de fondos que se utilizan para otros fines distintos a los concedidos, faltaban los criterios para conceder las subvenciones porque no estaban en los expedientes... En fin, señorías, claros ejemplos de falta de rigor, de falta de control del dinero público, ejemplos de discrecionalidad cercana en algún caso a la arbitrariedad, hasta llegar a expedientes de responsabilidad contable ante el Tribunal de Cuentas.

Con toda esta situación no pasa nada, nadie asume ninguna responsabilidad. Señorías, creemos que hay que ser más rigurosos y más transparentes en la gestión del dinero público. No es de recibo que a unos se le pongan toda clase de trabas y toda clase de impedimentos, incluso en la Ley de Reconocimiento, y que a otros se les permita cualquier cosa, señorías; no es de recibo. Insisto: nosotros, por principios, creemos que no se puede impedir que una entidad, una institución que cumpla los requisitos establecidos en las leyes y en la normativa aplicable de las subvenciones no se puede impedir que solicite una subvención o que reciba una subvención o cualquier otro tipo de ayuda pública, o que puede llegar a cualquier acuerdo con la propia Administración andaluza, con el propio Gobierno andaluz, para desarrollar programas en común. No se puede cercenar, impedir esa posibilidad, en este sentido, en la Ley de Reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III.

Por eso, señorías, creemos honestamente que nuestra enmienda mejora el texto de ese proyecto de ley, y en ese sentido les pedimos que la consideren.

Señorías, nosotros queremos apoyar esta ley. Queremos que los jóvenes andaluces puedan contar con una opción más a la hora de emprender su formación; una opción de calidad, una opción que enriquezca el sistema universitario andaluz y una opción comprometida con el desarrollo y con el futuro de Andalucía.

Nada más. Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González.

Señorías, a continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía dejó clara su posición en contra de la implantación, en términos generales, de universidades privadas en Andalucía. Y para ello, en el momento de la toma en consideración del presente proyecto de ley, presentó una enmienda a la totalidad.

Nuestras razones, entonces y ahora, siguen siendo fundamentalmente el no considerar oportuna la instalación de una universidad privada en estos momentos, desde el punto de vista de lo que entendemos deben ser las componentes principales de cualquier proyecto universitario global, como son el aumento del conocimiento y el aumento de la igualdad.

Tenemos un sistema universitario andaluz público no suficientemente consolidado —es más, bastante débil—, esto es debido a su distribución pluriprovincial, a las condiciones de financiación que, según el último modelo, parece que van dirigidas a incrementar la desigualdad, y no a disminuirla, por las sombras de futuro que se ciernen sobre determinadas titulaciones a las que, de exigírseles un número mínimo de matriculados, puede ocurrir que no puedan seguir adelante, y a la incertidumbre generada en su organización y en su estructura por el futuro espacio universitario europeo.

En este marco, es evidente que la instalación de una nueva universidad, en este caso privada —de la Universidad privada Fernando III—, supondrá una distorsión y un agravamiento de estos elementos de preocupación, de estos elementos de debilidad que constituyen en este momento el sistema universitario público andaluz.

A todo esto, habría que añadir el elevado coste de sus estudios —por referencias, hasta once o doce mil euros al año por curso, por alumno— y su condición —respetable desde todos los puntos de vista, pero

entendemos que en estos momentos no oportuna en una sociedad que camina hacia la pluralidad—, su carácter confesional católico, que indudablemente marca, definitivamente, sus contenidos e incluso su funcionamiento.

En cuanto a los órganos, y con carácter general, las universidades privadas entendemos que adolecen de escasa representatividad, y los órganos que contienen algún tipo de representatividad, escasa capacidad de decisión; capacidad que, en su mayoría, reside en el patronato y en sus patronos.

Dicho esto, queremos dejar claro que nuestra posición sigue siendo contraria a la implantación, en términos generales, de universidades privadas en Andalucía. No obstante, queremos distinguir entre esta posición contraria, radicalmente contraria, a la implantación de universidades privadas y la oposición a un proyecto concreto: estamos en contra de la implantación general, pero no necesariamente, específicamente, en contra de este proyecto, que, indudablemente, comparado con otros existentes y aspirantes también a estar en Andalucía, podría ser mucho peor.

Es un proyecto, por otro lado, que tenemos que reconocer que es esperado y, de alguna manera, apoyado de manera especial en la ciudad de Córdoba, donde existe cierto interés. No así, curiosamente, ocurre lo mismo en Sevilla, lo cual pensamos que marca también diferencia entre el origen de los patronos que constituyen la fundación; una fundación que se presenta como una, pero que indudablemente tiene dos componentes claramente diferenciados.

También habría que añadir, en este sentido, que se ha recogido algunas de las enmiendas que presentamos para mejorar características de este proyecto de ley. No muchas, pero sí queremos hacer especial hincapié en un par de ellas que hacen referencia al sometimiento, en todo momento, tanto en lo que respecta al funcionamiento de la fundación como al funcionamiento de la propia universidad privada, al sometimiento —insisto— a la legislación andaluza, a la Constitución española y, por supuesto, también al Estatuto. Su funcionamiento debe estar sometido y regido por los principios que emanan del Estatuto de Andalucía y de todo nuestro cuerpo legal; no, por tanto, serán de aplicación normas emanadas de otro Estado extranjero, ni el recurso consabido a la tradición o a la costumbre.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía esperamos que se hagan realidad, también, en el proyecto de la Universidad privada Fernando III principios consagrados ya en nuestro cuerpo jurídico, como son la representatividad y la igualdad sobre todo. También, en cierta forma, la laicidad, que debería emanar de la tolerancia que también se le supone al humanismo cristiano.

Y cuando hablamos de representatividad y hablamos de igualdad, entendemos que, como universidad —aunque privada— y como entidad u organismo corporativo privado, llegará un momento en que sea también exigible en la Universidad privada Fernando III la absoluta paridad en todos sus órganos, paridad hombre/mujer. Cosa que hoy parece antojarse difícil, pero que, en la medida en que se recoja en el proyecto de ley que se someterá a los principios del Estatuto, evidentemente, algún día tendrá que cumplirse.

Por todo esto, e insistiendo en nuestra posición contraria, en general, a la instalación de universidades privadas, pero admitiendo ciertos matices en este proyecto concreto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía va a cambiar su posición a la abstención. Aunque a lo largo del proceso de votación, y pidiendo votación separada para uno de los títulos que constituyen el proyecto de ley, insisto, subrayaremos y dejaremos clara nuestra posición con carácter general.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Salas Machuca, tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Partido Popular de Andalucía va a votar sí a este proyecto de ley por el que se crea la primera universidad privada en Andalucía, la Universidad Fernando III.

Como saben sus señorías, se trata básicamente de un proyecto de reconocimiento y autorización por una ley de este Parlamento para que una universidad de carácter privado pueda funcionar de forma autónoma y en virtud de su propio ideario y de sus propios proyectos docentes e investigadores, dentro del sistema universitario andaluz y sujeta a la legalidad nacional y autonómica en este ámbito.

Por consiguiente, señorías, en el origen de esta ley está la iniciativa privada, el deseo, la vocación -diría yo— por la que dos entidades —la Compañía de Jesús y CEU San Pablo— de larga y solvente tradición educativa deciden prestar un servicio a la sociedad andaluza tan complejo y tan importante para el futuro de Andalucía, como es el universitario. Y lo hacen ambas entidades amparadas en el apartado 6 del artículo 97 de la Constitución española, que posibilita a las personas físicas o jurídicas la promoción de centros privados desde la libertad, desde su ideario católico y desde una vocación educativa y social incuestionable.

Señorías, nosotros nos congratulamos de que por fin la iniciativa privada dé el paso adelante en el ámbito universitario, que se abra por fin la universidad andaluza -con mayúsculas— a la libertad, a la competencia, a nuevos proyectos, a nuevos modelos de gestión, a nuevas ofertas y modos de docencia e investigación

en el marco del servicio público que siempre se ha de prestar y de la excelencia que se ha de perseguir y conseguir. Reconocemos y valoramos el envite de la fundación en su doble valor.

En primer lugar, el de enfrentarse al importante desafío formativo de poner en marcha una universidad y asumir la alta misión que tienen las entidades superiores de educación y, además, encarar los retos que tienen ante sí: asegurar la excelencia en la docencia y en la investigación; transferir los conocimientos que produzca a la sociedad que le da sentido; cooperar con su entorno social y empresarial; hacer de la competencia la diversificación, la movilidad, la innovación, el esfuerzo, la igualdad de oportunidades, el mérito y la evaluación sus referentes de calidad.

En segundo lugar, el de querer ofrecer una formación integral desde la ética y el humanismo cristiano. Y por eso valoramos positivamente, y lo volvemos a recordar —lo hice en la toma en consideración—, que contribuir a la promoción de la justicia a crear plataformas de diálogo con otras corrientes culturales y otras tradiciones religiosas, dar atención a los más desfavorecidos, ser creadora de pensamiento crítico, implicarse en la reflexión científica y ética con honestidad y autocrítica, mantener la dimensión internacional en su trabajo académico y abrirse a los intercambios internacionales, a la cooperación y ayuda al desarrollo, ser un centro de pensamiento y reflexión sobre la persona y la sociedad, sobre metas sociales y sobre los valores que fundamentan el sentido de la vida, la convivencia y el progreso social, entre otros aspectos, conforman también el ser de la Universidad Fernando III.

A los deseos de la fundación Fernando III, de constituir una universidad privada, le ha correspondido el Gobierno andaluz enviando al Parlamento de Andalucía un texto que no es complejo y que, por ello, ha tenido pocas enmiendas, y que responde a la legalidad, a una legalidad que exige un reconocimiento de su actividad mediante una norma de rango mayor: esta ley, en la que se recoge su régimen jurídico, sus sedes y sus centros, la autorización, el acceso en igualdad, la inspección de sus actividades entre otras cuestiones y, por supuesto, la financiación.

Ha sido este último aspecto, la financiación de la Universidad Fernando III, el mayor obstáculo en la discusión mantenida entre los Grupos políticos; aspecto que creo que se va a solventar con una enmienda transaccional del Partido Socialista a las presentadas por el Partido Popular y el Partido Andalucista, que eran coincidentes. No obstante, a nosotros nos gustaría dejar clara nuestra posición a este respecto.

Es evidente que a la Universidad privada Fernando III no le puede ser de aplicación el régimen de transferencias del modelo de financiación presupuestaria de las universidades públicas. Eso es una cosa, y otra cosa es que la universidad no pueda recibir ninguna subvención o ayuda pública. La diferencia —el trecho, ha dicho la portavoz del Partido Andalucista— es el camino que abunda, a nuestro juicio, en la discriminación y en la injusticia. Si se hubiera mantenido el texto en cuestión, ¿significa que esta universidad no tiene derecho a poder ni siquiera hacer convenios con la Administración o recibir ayudas de la propia Consejería de Innovación, que dice tanto apoyar a la empresa y a la iniciativa privada, para la creación, por ejemplo, de un centro de investigación determinado, o apoyar a un determinado grupo de investigación? ¿No creen, señorías, que si...? No voy a referirme ahora a un proyecto de investigación, o a algo más formativo, más educativo. Pensando en la Consejería de Turismo y Deporte, si esta universidad pretende, mediante un proyecto de excelencia, y con él mejorar el servicio para los estudiantes, hacer un pabellón deportivo con la ayuda del Ayuntamiento y con esa Consejería, ¿no debe acaso esta universidad merecer uno de tantos incentivos o ayudas de los que tanto presume, por cierto, el Gobierno andaluz? ¿No tiene el Gobierno andaluz cientos de convenios, ayudas y conciertos con entidades privadas, por ejemplo, en la Consejería de Bienestar Social?

Señorías, para nosotros esto no es razonable. Y el criterio del Partido Popular es claro: salvaguardando el hecho de que esta universidad no puede estar incluida en el sistema de financiación público de las universidades públicas, que sea la libertad el criterio y la necesidad de cada Consejería, el rigor de los proyectos, la solvencia científica o docente, la evaluación de esos procesos y el servicio público que se presta los elementos a tener en cuenta para decidir si la Universidad Fernando III es merecedora o no de una subvención o ayuda pública, y no se vea estigmatizada por su condición de universidad privada y, mucho menos, elevándose esa restricción a rango de ley.

A nuestro juicio, a principios del siglo XXI nadie debe tener recelos ante la llegada de lo privado a una esfera que hasta ahora ha pertenecido al exclusivo ámbito de lo público. Si me apuran, señorías, les digo que el hecho de que existan universidades privadas en Andalucía permitirá que mejoren las públicas, y esta convivencia va a ser enriquecedora para ambas instituciones.

Nos hubiera gustado que el Grupo Socialista hubiera aceptado la enmienda del PP, porque hubiera sido, a nuestro juicio, una muestra de flexibilidad y, si se me permite, de modernidad y coherencia, porque es realmente lo que hace el Gobierno andaluz en otros departamentos. No ha podido ser y, en este caso, vamos a aceptar la enmienda transaccional, con el convencimiento de que el consenso en esta ley es un valor en sí mismo y, además, teniendo en cuenta el hecho de que al interesado le ha parecido también aceptable la enmienda.

Termino, señorías. «Se hace camino al andar», cantó el poeta. Pues que ande esta universidad, y que no pare, y que sus éxitos docentes, investigadores y sociales sean muchos, porque así la sociedad en la que se enmarca se verá beneficiada, que es, al fin y al cabo, lo que importa.

Deseándoles a la Universidad Fernando III y a sus promotores, que están hoy aquí presentes, los

mayores éxitos en esta andadura que ahora se inicia. Muchísimas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Salas Machuca.

Interviene, a continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, doña Silvia Calzón Fernández.

Señora Calzón, tiene la palabra, señoría.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, lógicamente, agradecer el tono de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Afrontamos hoy el debate final del proyecto de ley de reconocimiento de la Universidad Fernando III, la que será, además, la primera universidad privada de Andalucía. No está de más recordar, una vez más, que estamos hablando de un derecho reconocido en la Constitución española, que se desarrolla tanto en la Ley Orgánica de Universidades como en la Ley andaluza de Universidades.

Como sus señorías conocen, el proceso para que una universidad comience su andadura está sujeto a distintas actuaciones legislativas y administrativas, y una de las cuales es precisamente esta Ley de reconocimiento, que debe ser aprobada en el Parlamento. Mediante esta ley, la entidad promotora asumirá la garantía de que, si cumple con los requisitos que están establecidos, podrá ejercer las competencias que las normas establecen para una universidad. Por tanto, éste es un paso previo y necesario para que en Andalucía pueda existir una universidad privada que compita con calidad con otras universidades privadas establecidas fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Precisamente, para nuestro Grupo Parlamentario resulta fundamental que la universidad privada que se va a reconocer tenga las mejores condiciones de calidad en el proyecto y garantías máximas para el desarrollo de su actividad posterior.

El proceso, que va a terminar hoy sometiendo a votación este proyecto de ley, comenzó en mayo de 2005, cuando el Consejo de Gobierno acordó iniciar la tramitación del anteproyecto de ley. A lo largo de este tiempo, el texto se ha ido modificando, fue recogiendo las distintas aportaciones del Consejo Andaluz de Universidades, del Consejo Económico y Social, del Instituto Andaluz de la Mujer, etcétera, de forma que se fueron incorporando las observaciones y alegaciones presentadas por estos organismos, viniendo a enriquecer y a mejorar el texto del proyecto de ley.

En este sentido, también el texto ha pasado por distintos filtros que han velado por el cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos. También, la propia tramitación parlamentaria del proyecto de ley ha supuesto algunos cambios en el texto que, a nuestro parecer, lo mejoran. De esta forma, si bien el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó en su momento una enmienda a la totalidad con propuesta de devolución de este proyecto de ley, reconocemos el trabajo que ha realizado mediante la presentación de enmiendas; algunas de las cuales se incorporaron directamente al texto, y otras, a través de enmiendas transaccionales presentadas por mi Grupo.

En cuanto al resto de las enmiendas que se mantienen vivas por parte de los demás Grupos parlamentarios, hay una cuestión que ha sido planteada en distintas enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Popular, en relación al plazo entre la entrada en vigor de la ley que aprobamos hoy y la solicitud que la Universidad Fernando III tendrá obligatoriamente que realizar para la autorización del comienzo de esta actividad. En concreto, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular al artículo 6.2 y a la Disposición Transitoria Segunda van en sentido de aumentar este plazo, pretendiendo suspender el plazo de prescripción mientras no esté desarrollado el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar esas enmiendas porque entendemos que esta situación de transición ha sido tenida en cuenta en el texto del proyecto de ley, puesto que el plazo habitual de prescripción de estas leyes de reconocimiento es de dos años y, sin embargo, el plazo que queda recogido en el texto es de cuatro años. Entendemos, por tanto, que precisamente esta situación de transición en la definición de un nuevo marco normativo ha hecho que se opte por duplicar el plazo habitual. Y entendemos que este nuevo plazo de cuatro años será suficiente para que el marco normativo esté desarrollado y, como consecuencia, los promotores podrán adaptar su propuesta y solicitar la autorización para el desarrollo de sus actividades.

Como sus señorías conocen, en estos momentos ya se está tramitando la modificación de la Ley Orgánica de Universidades, y el desarrollo normativo posterior no deberá durar más de dos años, por lo que nos encontraríamos en los plazos habituales.

Por el contrario, existen otras dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que van en el otro sentido; es decir, pretenden reducir el plazo de cuatro años a dos. Tampoco la aceptaremos, porque entendemos que no se está teniendo en cuenta esta situación de transición a la que hacíamos referencia.

Desde nuestro Grupo consideramos, por tanto, que el plazo de prescripción queda recogido de una forma conveniente y adecuada en el texto del proyecto de ley, y además, es una postura intermedia entre las que se vienen manteniendo por parte del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular al artículo 11.3, que pretende precisar mejor los cambios que están sujetos a comunicación,

como sus señorías conocen, la propia LOU regula los cambios que pueden afectar a la prestación del servicio y que, por lo tanto, es obligatorio comunicar. Por una parte, la entidad jurídica que han elegido los proponentes es la fundación y, por tanto, están obligados a las normas que regulan las fundaciones en Andalucía. Pero, en nuestra opinión, sería limitativo que se comunicasen sólo los cambios patrimoniales afectados por la legislación sobre fundaciones, porque entendemos que se deben comunicar todos los cambios necesarios para que exista un control público adecuado de la prestación del servicio que se viene a reconocer con esta ley y que, con la autorización posterior, se les permitirá desarrollar.

Por otra parte, en cuanto al resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no vamos a apoyarlas, porque entendemos que, en algunos casos, hacen referencia a aspectos que ya quedan suficientemente recogidos a lo largo del texto del proyecto de ley, como es el caso de su enmienda al artículo 1, sobre el sometimiento a la legislación de nuestra Comunidad Autónoma, que es ampliamente desarrollada en el artículo 2.º de la ley.

En otras de sus enmiendas, entendemos que se pretende exigir más de lo que viene determinado por la legislación vigente, olvidando quizás que se trata de una universidad privada. Se le pretende exigir aspectos que la legislación dispone, pero sólo para las universidades públicas, no para las privadas, que disponen de sus propios estatutos. Consideramos, por tanto, que se deben respetar los términos recogidos en la norma.

Otro aspecto que creemos que no ha sido tenido en cuenta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es ese paso posterior y obligatorio a este reconocimiento, que es el proceso de la autorización, y corresponde realizar la autorización al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por lo que no encontramos sentido a su enmienda al artículo sexto.

Por otra parte, en relación a las enmiendas a los artículos 10 y 11, consideramos que el Parlamento no puede sustituir la labor del Gobierno, cuando se trata de cuestiones de gobierno y no legislativas, que corresponderá realizar a la Consejería competente, en este caso la de Innovación, Ciencia y Empresa.

Por último, quiero hacer referencia a las enmiendas presentadas por los otros tres Grupos parlamentarios en relación al artículo 13, sobre financiación. En primer lugar, la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pretende recoger que no se puede destinar ningún tipo de subvención para la financiación de la universidad privada. Es una enmienda que no vamos a apoyar, porque impediría, por ejemplo, que se pudiesen acoger a convocatorias públicas competitivas, y nos parece, por tanto, excesivo.

Por otro lado, existen dos enmiendas coincidentes de los Grupos Parlamentarios Popular y Andalucista, que proponen suprimir la última parte de este artículo 13. En este sentido, como sus señorías conocen, la Ley Andaluza de Universidades establece claramente que el modelo de financiación que se recoge en el título correspondiente es de aplicación sólo y exclusivamente para las universidades públicas.

En este sentido, voy a hacer un pequeño inciso por una alusión que realizaba el señor García, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para recordarle que el modelo que ha sido acordado unánimemente por las universidades es un modelo que respeta y que desarrolla el dictamen que en este Parlamento dio origen a la Ley Andaluza de Universidades; que, de ninguna manera, fomenta la desigualdad, sino todo lo contrario: busca el equilibrio entre la equidad y la eficacia.

Y, como veníamos diciendo en relación a las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista y Popular, como quiera que desde nuestro Grupo consideramos que no se debería eliminar esta frase, tal y como proponen, porque podría abrir una puerta que pudiera abrigar en un futuro a asignar recursos públicos a una actividad que está sujeta a su responsabilidad de financiación según la propia LOU, pero, por otro lado, sí que creemos que se debe dejar una puerta abierta a otras ayudas a proyectos distintos a aquéllos para los que tienen la obligación de asegurar la financiación, queremos plantear aquí una enmienda transaccional que creemos que puede aclarar la situación de una forma satisfactoria, que consistiría en sustituir el término «enseñanza» por «titulaciones oficiales». De manera que la redacción quedaría de la siguiente forma: «Ni la percepción de ayudas públicas de la Junta de Andalucía para gasto corriente o inversiones destinadas a la financiación de las titulaciones oficiales de la citada universidad».

Para finalizar, y muy brevemente, recordar la importancia que tiene para nosotros la creación de esta nueva universidad, por lo que va a contribuir a aumentar la oferta educativa y de investigación en nuestra Comunidad Autónoma. Y esto, sin ninguna duda, tendrá un impacto positivo en el crecimiento económico y social. En este sentido, para nuestro Grupo es una garantía de calidad el informe emitido en su día por el Consejo de Coordinación Universitaria, que ponía en valor la fortaleza del proyecto presentado.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el proyecto de ley que hoy vamos a someter a votación reúne las condiciones adecuadas para reconocer a la entidad promotora el derecho a realizar las actividades vinculadas a una universidad de titularidad privada, aunque, como sus señorías conocen, quedará sujeta a la verificación de los requisitos en ese proceso posterior de autorización que corresponde al Consejo de Gobierno de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Calzón Fernández.

Tiene la palabra, señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, señor Vallejo.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidenta.

Unas brevísimas palabras en un momento importante. Es la primera vez que en Andalucía se va a aprobar, seguramente, la puesta en funcionamiento, la toma en consideración y, por lo tanto, la carta de naturaleza de una universidad privada. El Gobierno de la Junta de Andalucía trajo este proyecto de ley en un momento en que yo creo que coincidía un escenario especialmente propicio para ello.

Las universidades públicas andaluzas, la única existente hasta este momento en Andalucía, a lo largo de estos años han cogido la madurez, experiencia y calidad suficientes para ser competitivas con cualquier tipo de universidad. Tienen suficiencia financiera, y el último marco financiero aprobado y acordado con ellas les da capacidades de competir en todos los ámbitos. Creíamos, por tanto, que existía un momento adecuado para abrir el mundo universitario a proyectos privados que tuvieran como elemento clave la calidad en las actuaciones de docencia y de investigación en el futuro proyecto que apruebe este Parlamento.

De ahí que este proyecto que hoy debatimos nos parece que cumple esos condicionamientos para desarrollar las previsiones constitucionales de puesta en funcionamiento de las universidades privadas.

Como saben y se ha dicho aquí, es un proyecto, en primer lugar, cuyos promotores son sobradamente conocidos, tienen experiencia, llevan muchos años ejerciendo la docencia en la educación superior y media en nuestra tierra, tanto en Córdoba como en Sevilla, y tienen una gran experiencia, evidentemente, reconocida por todos. La propia portavoz socialista, hace un momento, decía que el mismo informe del Consejo de Coordinación Universitaria alababa expresamente la calidad del proyecto, que desde el primer momento exigimos a los promotores de esta iniciativa, a diferencia de otros proyectos que han pasado por dicho Consejo y que no han tenido ese respaldo de calidad, que en este caso claramente se da. No solamente tienen experiencia, sino que, además, aparece este proyecto en un momento muy importante para el mundo universitario.

Como saben, el nuevo espacio de educación superior va a abrir unas perspectivas muy diferentes a las que hasta ahora han existido en el ámbito universitario. De ahí que las exigencias de este proyecto de ley aún sean las de desplegar, efectivamente, todos los condicionantes de este nuevo modelo del espacio europeo de educación superior por parte de esta nueva universidad.

Estamos convencidos de que la aportación de esta universidad no solamente va a consistir en un desarrollo legítimo y legal de la norma constitucional, sino que también va a consistir en un elemento de más libertad de opción y de elección por parte de los andaluces, cara a la educación superior de sus hijos, y también en un elemento de más competitividad y calidad en el mundo universitario andaluz.

Quiero terminar agradeciéndoles a todos los que han participado en este debate, por supuesto, el trabajo, las aportaciones, la mejora del texto, y a los promotores de esta fundación expresar mis mejores deseos de que pongan en marcha una magnífica universidad para los andaluces.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizado el debate, vamos a someter el proyecto de ley a la consideración de la Cámara, comenzando por votar las distintas..., los bloques de enmiendas que han sido mantenidos.

Hay una enmienda transaccional, ofertada por el Grupo... —todavía no—, hay una enmienda transaccional ofertada por el Grupo Socialista a sendas enmiendas del Grupo Andalucista y del Grupo Popular.

¿Las aceptan? ¿Son aceptadas por los Grupos autores de las enmiendas?

Siendo así, se incorporaría al texto del dictamen en los términos que ya conocen los Grupos, si así lo dice la Cámara cuando la sometamos a votación.

Vamos a someter, por lo tanto, a votación la transaccional.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 83 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Votamos a continuación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 26 votos a favor, 54 votos en contra, 9 abstenciones.

No hay que votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, puesto que era la única esta de la que ha sido aceptada la transacción, y votamos a continuación las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 54 votos en contra, 29 abstenciones.

Una vez finalizada la votación de las enmiendas, vamos a votar el texto del dictamen, con las modificaciones que se han producido en las últimas votaciones.

Sí. Tiene la palabra, señor Diputado.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Para pedir votación separada del Título Primero del proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García.

Bien, vamos a proceder, en primer lugar, a votar el Título Primero del proyecto de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 83 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el resto del proyecto de ley de reconocimiento de la Universidad Privada Fernando III.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 82 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

[*Aplausos.*]

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000015, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al siguiente proyecto de ley contemplado en este punto del orden del día. Es el debate final del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 4/89, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por la que se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010. Intervendrá en primer lugar doña Pilar González Modino, y les ruego a los señores y señoras Diputados y Diputadas que guarden silencio, que ocupen sus escaños o que abandonen la sala, por favor, para permitir que podamos continuar con nuestro trabajo.

Señora González, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Pues, efectivamente, subo a la tribuna para expresar la posición de mi Grupo, del Grupo Parlamentario Andalucista, en este debate final del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 4/89, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010.

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora González.

Señorías, por favor, les ruego silencio.

Puede continuar, señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Voy a hacerlo, además, con brevedad, para no cansar demasiado a sus señorías.

La posición del Grupo Parlamentario Andalucista en este debate final es esencialmente la misma que en el debate de totalidad: el reconocimiento de la estadística como un elemento importante, en una sociedad democrática y plural, puesto que proporciona información sobre las personas que componen esa sociedad, sobre las necesidades de las personas que componen esa sociedad, sobre los retos, sobre los sueños, también sobre las preocupaciones y los problemas de las personas que forman el conjunto de una sociedad, con lo cual entendemos que, efectivamente, es un elemento, una herramienta de trabajo importante, que nos proporciona a los responsables públicos información sobre ese conjunto de esa sociedad, el dinamismo que tiene, que recorre el pueblo andaluz en este caso.

El reconocimiento también de la estadística como una herramienta útil, y más en tiempos de cambio, puesto que proporciona indicadores, proporciona indicios, necesarios para conocer esos cambios, para medir el alcance de esos cambios, con lo cual, insisto, a partir del reconocimiento de la estadística como una ciencia, o como una rama de la matemática, que es una ciencia, el interés por que se adapte la ley a la actualidad de la sociedad andaluza, a las necesidades de la ciudadanía de Andalucía, es un interés que compartimos: lo dijimos en el debate de totalidad y lo mantenemos en este momento.

Hemos formulado una sola enmienda, en el sentido de añadir algunas nuevas líneas de actuación en el Plan Estadístico; enmienda que ha sido transaccionada por parte del Grupo mayoritario, y que hemos aceptado la transacción porque entendíamos que recogía el espíritu de nuestra aportación, con lo cual, en este sentido, estamos también satisfechos. La aportación que hemos hecho, en un clima, creo, no sé si inédito, desde luego poco frecuente, de diálogo, de buen trabajo en común, pues no tengo ningún problema en reconocer que..., no en reconocer, en afirmar que vamos a apoyar este proyecto de ley, que entendemos que es interesante, que va a ser útil al conjunto de la sociedad andaluza, insisto, que es nuestra principal preocupación, nuestro mayor interés. Y recordar, como también expresábamos en el debate de totalidad, que vamos a estar atentos para que, efectivamente, ese potente sistema estadístico andaluz, complejo, compuesto por diversos elementos, esté, efectivamente, al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía; no tanto al servicio del Gobierno de Andalucía como al servicio de Andalucía, efectivamente, y en su conjunto.

Insisto: es un sistema potente, complejo, interesante, que puede cumplir una función muy necesaria para el conjunto de la sociedad andaluza, muy necesaria para los responsables públicos y políticos de Andalucía, para proporcionarnos información sobre

las necesidades de nuestra tierra, de nuestra gente, sobre la manera de darles respuesta, de, incluso, si fuera posible, anticiparnos a esos cambios, y, en este sentido, únicamente con este matiz de que entendemos que la estadística tiene que cumplir, naturalmente, con los códigos de las buenas prácticas estadísticas en cuanto a imparcialidad, transparencia, objetividad, corrección técnica, etcétera —creemos que se viene haciendo así en Andalucía y confiamos en que se siga haciendo así—, pues poco más que añadir, excepto la satisfacción porque compartimos, en este caso, este proyecto de ley, y expresar el apoyo del Grupo Parlamentario Andalucista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

En el trámite inicial de esta ley, desde luego Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía no planteó ninguna enmienda a la totalidad: Considerábamos que, en términos generales, tanto el proyecto de ley como el Plan de Estadística 2007-2010 eran aceptables, muy aceptables; entendíamos, por un lado, que respondían a la necesidad de la información respecto de las actividades, no solamente del Gobierno de Andalucía, sino del conjunto de la sociedad, que tiene Andalucía en su conjunto —la importancia, por lo tanto, para la vida democrática de nuestra Comunidad, de la colectividad—, y situábamos la necesidad también de las reformas que emprende respecto a la articulación de los mecanismos, complejos, múltiples, que va a tener el nuevo organigrama de trabajo del Instituto de Estadística de Andalucía, porque era necesaria, en la medida en que se quiera, sin duda alguna, dimensionar, para los retos futuros, esta labor, que a veces se realiza en circunstancias, en condiciones..., pues yo decía heroicas en ese día, y, sin duda alguna, creo que en muchas ocasiones así ha sido.

Entonces, en este sentido, nosotros nos remitimos a las propuestas de las enmiendas parciales para intentar mejorar el proyecto y, bueno, pues en eso creo que el trámite parlamentario ha sido ejemplar. Ha sido ejemplar porque, efectivamente, hemos conseguido demostrar algo que difícilmente se demuestra en los tiempos que corren, y es que el debate parlamentario, el Parlamento en último término, pues sirve no solamente para confrontar posiciones políticas, sino también para mejorar: para mejorar los textos, para mejorar las condiciones en las que se va a desarrollar la política en el futuro.

Yo creo que no sé si es inédito este resultado del trámite parlamentario; pero, en todo caso, tenemos que felicitarnos, desde el punto de vista de Izquierda Unida, pues hay que felicitarse porque, al final, pues este trámite haya dado como resultado final, posiblemente, yo creo, estoy convencido, el consenso total de todas las fuerzas políticas para aprobar tanto el proyecto de ley como el Plan Estadístico. ¿Y por qué ha sido así? Pues, efectivamente, porque, por ejemplo, en nuestro trabajo parlamentario, de las 20 enmiendas que formulamos, no solamente se nos ha aceptado, por parte del Grupo mayoritario, con mayoría absoluta en esta Cámara, pues casi todas las enmiendas, sino que, además, incluso, hemos retirado las que, bueno, no..., quedaban aparcadas, para poder facilitar así ese consenso de forma absoluta. A veces se podría caer en la tentación de decir que esto ha sido posible gracias a la generosidad de los Grupos, del Grupo mayoritario, de los Grupos minoritarios... Es una audacia, a mí me parece, hablar de generosidad en estos temas; tendría que ser la norma, tendría que ser la norma de un trabajo parlamentario, y, por lo tanto, no sería el calificativo de generoso el más apropiado para analizar, para calificar este trámite parlamentario en sus justos términos.

Por lo tanto, yo creo que, sin duda alguna, lo que corresponde es felicitarnos porque, en concreto, respecto de las enmiendas de Izquierda Unida, pues hemos conseguido introducir mejoras que para nosotros son importantes, respecto de la cooperación del sistema estadístico, respecto de la naturaleza y competencias del Consejo de Estadística, respecto de la composición, incluso, del Consejo de Estadística, explicitando la pertenencia al mismo de organizaciones de ecologistas, de consumidores, etcétera, respecto de la evaluación necesaria del Plan Estadístico al final del período de vigencia.

Y, además, hemos conseguido transaccionar, respecto de, bueno, pues lo que son los objetivos, o acciones, o proyectos a desarrollar por parte del Plan Estadístico, pues toda una serie de cuestiones. Por ejemplo, para poder, diríamos, perfeccionar o mejorar, sobre todo, la dimensión que encuentran a veces los datos estadísticos, que nos gustaría que profundizasen en determinados aspectos, como es lógico, desde nuestra perspectiva política. Por ejemplo, la información respecto a hogares y familias andaluces, no solamente respecto del bienestar, del consumo, sino del uso del tiempo, de la vivienda, del patrimonio, de los niveles de conocimiento y de empleabilidad de los sujetos de las unidades familiares. Por otro lado, respecto de la información de la actividad judicial, con especial referencia a los juzgados de paz, tan olvidados a veces, respecto de la Administración penitenciaria, del registro de las fundaciones y asociaciones, o de la seguridad pública en general, y en concreto también de algunos aspectos de ella. Otro aspecto con el que hemos intentado también profundizar ese Plan Estadístico es sobre el medio ambiente y la sostenibilidad, y en

especial y en concreto, porque no digo que no exista, sin duda alguna, ni haya existido en otros planes, no, sino que, efectivamente, a nosotros nos gustaría profundizar, por ejemplo, en temas que consideramos de absoluta necesidad, y son los datos de conocimiento respecto de las aglomeraciones urbanas, las áreas metropolitanas, y sobre todo en los aspectos de accesibilidad, del transporte, de las infraestructuras necesarias para la comunicación de unos pueblos con respecto a otros en esas realidades.

Y hemos conseguido, a través de enmiendas parciales, convertir en objetivos específicos, objetivos específicos, en nuevas necesidades de información estadística, como es el caso del censo de trabajadores autónomos, dentro del objetivo genérico de profundizar en el conocimiento del tejido empresarial andaluz; como es, por ejemplo, el favorecer procesos de planificación y evaluación de las políticas y servicios públicos, sobre todo los servicios de proximidad, creando indicadores para ello; en los temas de los servicios sociales, servicios de la cultura, del ocio, de las poblaciones, etcétera. También respecto de la necesidad de crear indicadores más concretos o..., en fin, sobre el tema de la vivienda, para conocer bien la realidad de las necesidades del mercado del suelo y de la vivienda, tanto de los elementos municipales como supramunicipales; el grado de cumplimiento de la legislación urbanística y la demanda urbanística existente en las distintas zonas, las viviendas desocupadas, las viviendas de segunda residencia, las dinámicas evolutivas de todo esto. Respecto, también, indicadores sobre la financiación de las haciendas locales. Nosotros consideramos que, para desarrollar este nuevo aspecto del artículo 74.3 del Estatuto, del nuevo Estatuto de Andalucía, hoy ya por fin vigente, desde ayer, en nuestra Comunidad, respecto de la información estadística, de la competencia estadística de la Junta de Andalucía, pues es necesario también conocer uno de los elementos que adquieren con este Estatuto más importancia, que es el tema de las haciendas locales y de la dimensión municipal de nuestra vida democrática, conociendo la estadística de las situaciones de las haciendas locales y permitiendo, por lo tanto, el cálculo de indicadores financieros de estas haciendas locales.

También hemos introducido elementos indicadores del cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales, negociales respecto de los derechos salariales, de seguridad, de salud laboral y derechos sociales de los trabajadores por parte de los empresas, etcétera. La fractura digital... Toda una serie de aspectos, pero en concreto los que acabo de citar, pues son elementos que hemos aportado desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía como enmiendas parciales, y por los que nos sentimos muy satisfechos porque creemos que, sin duda alguna, hemos contribuido, de forma modesta, a mejorar esta..., en fin, la estadística para el futuro, para este período futuro de Andalucía. Nos felicitamos y, bueno, transmitimos nuestra felicitación al conjunto de los Grupos y, por qué no, sin duda alguna, a los representantes del Instituto de Estadística de Andalucía, aquí presentes, que sin duda alguna son los que van a ser protagonistas de esta interesante aventura que es la estadística en nuestra Comunidad Autónoma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

A continuación, corresponde turno de posicionamiento y defensa de enmiendas al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Fernández de Moya, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, posicionar a mi Grupo con relación a lo que es el debate final del Proyecto de Ley de Estadística y la modificación del Plan de Estadística 2007-2010.

Sean mis primeras palabras para saludar a los representantes del Instituto de Estadística de Andalucía y autoridades estadísticas en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza, presentes en este debate final en la Cámara autonómica.

En primer lugar, quiero, como no podía ser de otra manera, y en representación de mi Grupo parlamentario, mantener vivas, concretamente, las cuatro enmiendas que no fueron dictaminadas en el Informe de la Ponencia celebrada en la pasada Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, y que corresponden a las números 7, 11, 14 y 15. Tanto la enmienda séptima como la décimo primera no fueron votadas en el informe de la Ponencia, si bien, en el sentido de la naturaleza de enmiendas de modificación, me consta la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista de votar de manera favorable tanto a una como a otra enmienda. Por lo tanto, no repararé en el contenido y en la reflexión de las mismas, toda vez que en esa voluntad de consenso el Grupo Parlamentario Socialista votará de manera afirmativa.

Respecto a las enmiendas números 14 y 15, que se mantienen vivas en este debate final del proyecto de ley, son dos enmiendas de adición; concretamente, la primera de ellas hace referencia a que, fundamentalmente, la línea de actuación preferente en el ámbito del sistema estadístico de Andalucía tenga, sobre todo, un carácter transversal, a través del grado de conocimiento, fundamentalmente, del gasto y la actividad inversora de las Administraciones públicas en Andalucía, fundamentalmente en el destino de recursos financieros, materiales, humanos, así como en actuaciones públicas relacionadas con la educación, la sanidad, la cultura, el medio ambiente, la investigación, el desarrollo y, de manera muy especial, la innovación. En definitiva, el I+D+D.

Y la enmienda número 15, que formula mi Grupo parlamentario, también enmienda de adición, fundamentalmente plantea la naturaleza del sistema de información, en este caso, multiterritorial de Andalucía, de manera muy especial en lo que, a juicio de nuestro Grupo parlamentario, constituye una referencia importante, que es la desagregación territorial.

Señorías, en nombre de mi Grupo parlamentario, quiero, en primer lugar, agradecer al Grupo mayoritario de esta Cámara, al Grupo Parlamentario Socialista, lo que ha sido una voluntad de consenso hacia este Grupo parlamentario. De las 15 enmiendas, se han aceptado 13 enmiendas; dos de ellas quedan vivas, pero me consta, igualmente, también la voluntad que el Grupo mayoritario tiene de aceptar las dos enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular. Eso significará que esa voluntad de consenso se plasma en que, de las 15 enmiendas planteadas por mi Grupo, las 15 son aceptadas.

De manera muy especial, el Grupo Parlamentario Popular había puesto especial énfasis en la definición del artículo 38 y del artículo 39, es decir, lo que es propiamente la naturaleza y lo que son las funciones del Consejo Andaluz de Estadística, e igualmente en el artículo 39 respecto a la composición del mismo. Queda también patente, mediante la suscripción por parte de los cuatro Grupos parlamentarios de esa enmienda de carácter técnico, mejorada por los servicios jurídicos de la Cámara, y a la que mi Grupo parlamentario, en la mañana de hoy, en conversaciones con el Grupo Parlamentario Socialista, se ha adherido.

¿Qué valoración hace el Grupo Parlamentario Popular de este debate final del proyecto de ley? Señorías, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, indudablemente, estamos fundamentalmente poniendo encima de la mesa no sólo la actualización de ese Plan Estadístico 2007-2010, sino también la modificación de la Ley 4/89, en concordancia con la normativa europea, de manera especial, concretamente, por el código de buenas prácticas de estadísticas europeas. Si uno analiza el proyecto de ley basándose en las incorporaciones llevadas a cabo por las enmiendas que en este caso, de manera específica, el Grupo Parlamentario Popular ha formulado, y que han sido aceptadas por el Grupo Parlamentario Socialista, verá inmediatamente que muchos de los principios puestos de manifiesto por el código de buenas prácticas europeas, en materia estadística, han quedado incorporados al texto. Léase, en este sentido, la independencia profesional, gran caballo de batalla de mi Grupo parlamentario, insisto y reitero, en la formulación de las enmiendas, de manera específica, a los artículos 38 y 39; por lo tanto, para nosotros constituye, de una manera clara, un reto importantísimo que la normativa vigente, a través de la modificación de la ley, establezca la independencia de la autoridad estadística, sin ningún tipo de interferencia política.

En segundo lugar, el mandato claro y explícito a la ley respecto a la recogida de datos. Es indudable que, cuando uno toma como referencia una ley en materia estadística, en este caso, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, estamos haciendo referencia a que esa recogida de datos, fundamentalmente, debe vertebrarse en la elaboración y difusión posterior de esas estadísticas oficiales. Hemos puesto también encima de la mesa una adecuación de recursos; es decir, el propio proyecto de ley —que dentro de breves momentos será ley—, indudablemente, pone encima de la mesa la adaptación de medios materiales y humanos al conjunto de las autoridades estadísticas andaluzas, para que, ciertamente, puedan trabajar en condiciones en la dotación presupuestaria, en la doble vertiente de medios materiales y de medios humanos.

Hay una confidencialidad estadística, principio para nosotros también igualmente irrenunciable. Es decir, debe garantizarse de manera absoluta la privacidad de los proveedores de datos —léase hogares, empresas, Administraciones públicas encuestados—, para que, fundamentalmente en esa confidencialidad, los mismos datos sólo sean usados a efectos estadísticos. Principios claves: imparcialidad y objetividad. Indudablemente, la difusión y elaboración de las correspondientes estadísticas deben hacerse con independencia científica y, además, hacerlo de manera objetiva, profesional y transparente.

Que las estadísticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía estén asentadas sobre un principio irrenunciable, una metodología sólida; es decir, unas estadísticas en calidad en nuestra Comunidad Autónoma deben apoyarse en una metodología sólida, lo cual ciertamente exige herramientas de trabajo e instrumentos especializados que el proyecto de ley pone al servicio de la sociedad andaluza.

Procedimientos estadísticos adecuados. Indudablemente, esas estadísticas de calidad no sólo deben estar dotadas de los medios materiales y humanos necesarios, del presupuesto que indudablemente debe tener el Consejo Andaluz de Estadística y el propio Instituto de Estadística de Andalucía, sino que, al mismo tiempo, la validación de los correspondientes datos deben estar inspirados en los principios de objetividad y de transparencia. Debe haber, evidentemente, una relación coste-eficacia, los recursos indudablemente deben ser también destinados desde esa perspectiva a lo que debe ser fundamentalmente la utilización, desde el punto de vista adecuado, de los recursos financieros. Y, en definitiva, ponen encima de la mesa la precisión, fiabilidad, oportunidad y puntualidad, todos ellos principios que se plasman, insisto y reitero, en el código de buenas prácticas, en este caso, de las estadísticas europeas.

Permítanme, señorías, que, para terminar, agradezca, como no podía ser de otra manera, y como en su momento se llevó a cabo en la comparecencia de los distintos agentes económicos y sociales ante la Comisión de Economía y Hacienda, el hecho de que mi Grupo parlamentario asumiera aportaciones llevadas a cabo desde distintos ámbitos, como fue la Confederación de Empresarios de Andalucía o como lo fue, en su momento, también la propia Unión de Consumidores. En definitiva, colectivos representativos del conjunto de la sociedad andaluza.

Hoy, en este debate final, mi Grupo parlamentario se siente orgulloso. Presentar 15 enmiendas a este proyecto de ley —13 de ellas aceptadas por el Grupo parlamentario; dos, pendientes de votación— significa que hemos hecho, desde el Partido Popular de Andalucía, un trabajo serio y riguroso. Y no nos duele ningún tipo de prendas reconocer esa voluntad de acuerdo que ha tenido el Grupo parlamentario mayoritario. Indudablemente, yo creo que el conjunto de la sociedad andaluza —y, de manera muy especial, una estadística fiable de presente y de futuro para esta sociedad— les estará profundamente agradecida.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

A continuación, corresponde turno de intervención al Grupo parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Pérez Fernández, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Finalizamos hoy el trámite parlamentario del proyecto de ley por el que se modifica la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueba el Plan Estadístico 2007-2010.

Concluimos, por tanto, señorías, un trámite parlamentario, el trámite parlamentario de una ley que es de una gran importancia para el futuro de Andalucía. Porque, aunque a menudo, a simple vista, nos pueda parecer que hablar de estadística oficial o de estadística pública es hablar de algo muy técnico o muy específico, lo cierto es que hablar de estadística pública es hablar de un servicio público, un servicio público a disposición de los andaluces y de las andaluzas —un servicio, por cierto, señorías, cada vez más necesario—.

¿Cuántas veces utilizamos la expresión —y no nos falta razón al hacerlo— de que la información es poder? Porque en una sociedad como la que vivimos actualmente, en la que se producen cambios a una velocidad vertiginosa, cada vez necesitamos, la sociedad en la que vivimos necesita una mayor cantidad de información para el desarrollo de múltiples tareas.

Hoy precisamos información para la toma de muchas decisiones; decisiones en el ámbito económico, político, empresarial o, incluso, también para tomar decisiones en nuestro ámbito privado. Pero, además, no precisamos cualquier tipo de información sino que precisamos de una información que sea objetiva y que sea veraz.

Pues bien, señorías, ésa es la grandeza de la práctica estadística: que nos ofrece una gran cantidad de información objetiva y veraz. La estadística oficial, señorías, debe concebirse como un servicio público de cara a la ciudadanía; un servicio que garantice el acceso a esa información objetiva y rigurosa a todos y a todas por igual. Y, como cualquier servicio público que se precie, no sólo debe medirse en criterios cuantitativos, sino también en criterios..., o a través de criterios cualitativos.

Es, precisamente, la búsqueda de esa mejora de la calidad el leitmotiv, la razón de ser, de esta modificación legislativa. Una ley que va a situar a Andalucía a la vanguardia de nuestro país y de la Unión Europea en la práctica estadística; una ley que nos va a convertir en referente nacional e internacional del buen hacer y de la estadística pública de calidad; una ley que va a permitir adaptar el sistema estadístico de Andalucía al Código de Buenas Prácticas de las estadísticas europeas; una ley que también viene a responder al mandato expreso que se establece en el artículo 76.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que ha entrado en vigor hace escasamente dos días; una ley que formula una redefinición de la estructura para hacerla más sólida y más adecuada para asumir los retos de futuro.

Porque, señorías, las modificaciones introducidas por la presente ley podemos decir que impulsan nuevos mecanismos para facilitar el mejor funcionamiento del sistema estadístico, una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de los medios públicos de la actividad estadística y una necesaria participación e información ciudadana.

Señorías, gran parte del éxito de la práctica estadística reside..., depende de su estructura, de su organización. Es por eso por lo que esta redefinición de la estructura es esencial en ese intento de ir ganando calidad en el servicio. Un servicio que, además —sus señorías lo conocen—, es un servicio que tiene una gran descentralización; de hecho, el Instituto de Estadística de Andalucía representa el 30% de las operaciones estadísticas. Por tanto, esto exige que exista una enorme coordinación entre..., que se potencie la coordinación y que deba existir una adecuada coordinación y se establezcan claramente las relaciones entre todos los órganos implicados.

Pero, señorías, si es obvio que hoy podemos centrar este debate de esta ley en avanzar en criterios de calidad, en nuevos retos de futuro, en adaptarnos al Código de Buenas Prácticas, es porque nos avalan dieciséis años de experiencia; dieciséis años de profesionalidad. Es por esa razón por la que hoy, nuevamente, desde el Grupo parlamentario Socialista, queríamos darles no sólo la bienvenida a los representantes del Instituto de Estadística de Andalucía que hoy nos acompañan, sino también queríamos reconocerles su labor, reconocerles su trabajo y su profesionalidad. La profesionalidad de tantos andaluces y tantas andaluzas de los que —tenemos que confesarlo— nos sentimos bastante orgullosos. Orgullosos y satisfechos del buen trabajo que están realizando porque, además, entendemos que se ha plasmado en compromisos reales con la ciudadanía andaluza. Podríamos poner muchos ejemplos, como el calendario de difusión de la mayoría de la producción estadística;

o el esfuerzo por la desagregación de la información estadística a nivel provincial y municipal; o la apuesta por el uso de las nuevas tecnologías, para facilitar el acceso a la información; o el uso de la información administrativa como fuente de información primaria. Podríamos dar muchos ejemplos de ese buen hacer, de ese trabajo que están desarrollando los profesionales en el Instituto de Estadística de Andalucía.

Por tanto, ese buen hacer, ese buen trabajo, desde luego, hoy puede llevarnos a hacer pensar, a afirmar sin riesgo a equivocarnos que el sistema estadístico de Andalucía ha avanzado enormemente en los últimos tiempos. De hecho, eso hoy nos ha permitido que podamos afrontar nuevos retos de futuro para ir mejorando la calidad de este servicio público.

Unos avances, señorías, que no hubieran sido posibles, sin duda, sin una adecuada planificación. Por eso, hoy también aprobamos el Plan Estadístico 2007-2010, un plan que viene refrendado por el mejor aval posible: la participación social y el consenso de todos los agentes sociales, de todos los colectivos que han participado en su elaboración.

Desde el Grupo parlamentario Socialista —ya lo manifestamos en el debate inicial—, pensamos que se trata de un buen plan, de un plan ambicioso; importante, porque representa avances con respecto a los planes anteriores. Pero, sobre todo, porque es un plan que responde a la realidad, a las necesidades de información de la sociedad andaluza. Y podríamos verlo en cualquiera de los aspectos que plantea; en las siete áreas de estudio, por ejemplo.

Pero me van a permitir que destaque especialmente que ese reflejo con la realidad andaluza se percibe, especialmente, en los tres ejes transversales que describe: el territorio, la sostenibilidad y la perspectiva de género. Porque, sin duda, estos tres ejes transversales nos van a permitir que obtengamos información útil para tomar decisiones que contribuyan a profundizar en la cohesión territorial, a fomentar el desarrollo sostenible y a hacer, de forma efectiva y real, que la igualdad de género sea una realidad también en Andalucía.

Pero, además, también se contemplan cuatro líneas de actuación preferente, que también responden a la realidad y a la necesidad de la sociedad andaluza: la inmigración, la innovación y la empresa, calidad en la educación y la coyuntura económica.

En definitiva, señorías, hoy podemos sentirnos satisfechos de que de esta Cámara, de este Pleno, salga una ley que consolida la estadística oficial como un servicio público de cara a la ciudadanía, que persigue la calidad como principal criterio, que coloca a Andalucía como referente de la práctica estadística y que responde a las necesidades de información de la sociedad andaluza.

Es de justicia reconocer también, señorías, que este proyecto de ley que hoy debatimos finalmente es hoy mejor que el proyecto de ley que debatíamos inicialmente hace algunos meses; mejor, porque a lo largo del trámite parlamentario se han ido incorporando al Dictamen enmiendas de todos los Grupos políticos que, sin duda, han contribuido a mejorar este texto legal.

Quiero, en este sentido, también agradecer la buena disposición, la buena voluntad que han manifestado a lo largo de todo el proceso todas las fuerzas políticas; una buena voluntad, una predisposición al entendimiento y al acuerdo que ha permitido que hoy lleguemos a este debate final con todas las enmiendas —del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Andalucista, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y la mayoría del Grupo parlamentario Popular— incluidas en el texto, bien de la misma manera que los Grupos políticos las planteaban, o bien transaccionadas.

Por lo tanto, señorías, creo que podemos sentirnos orgullosos del trabajo que hemos realizado a lo largo del trámite de esta ley. Hoy vamos a debatir o vamos a someter a votación una enmienda técnica —de la que la Mesa dispone copia—, que hemos consensuado también entre los cuatro Grupos políticos, al artículo 38 y 39, y cuatro enmiendas que aún permanecen vivas, del Grupo parlamentario Popular, y que les anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar afirmativamente, porque entendemos que vienen a contribuir y a enriquecer, sencillamente, este texto.

Por lo tanto, señorías, ese consenso que desde el Grupo parlamentario Socialista hemos intentando, en todo momento, conseguir porque nos parecía importante, lógicamente, sin perder de vista los objetivos que queríamos plantear y que queríamos reflejar en esta ley, hoy podríamos decir —y podríamos estar seguros, después de las manifestaciones de los Grupos— que creo que se va a conseguir ese consenso; un consenso que —permítanme la reflexión personal— quizás debería ser una práctica más frecuente, por el bien de los andaluces y de las andaluzas; un consenso que —como les decía—, desde el Grupo Parlamentario Socialista, al que represento, hemos propiciado y hemos defendido, haciendo esfuerzos para acercar posiciones y para buscar espacios de entendimiento. Parece que, entre todos, lo hemos logrado; parece que no es imposible y que, por lo menos de vez en cuando, lo conseguimos.

Por lo tanto —termino, señora Presidenta—, espero, señorías, que este esfuerzo que hemos realizado entre todos tenga su recompensa y que la votación refleje —tal y como creo que así va a ser— el espíritu que ha existido a lo largo de todo el proceso, que ha sido la búsqueda del acuerdo, la búsqueda del entendimiento. Estaremos, sin duda alguna, de este modo dando la mejor bienvenida posible a una ley que, sin duda, va a ser positiva para el futuro de Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Griñán, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con mucha brevedad. Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias porque el texto que hoy se aprueba es un texto que ha mejorado el que llegó inicialmente a la Cámara. Y, sobre todo, mi agradecimiento por la unanimidad, por este consenso que, desde luego, es un aval para la ley, pero es, sobre todo, un compromiso y una responsabilidad para el Gobierno, para el Instituto de Estadística de Andalucía. Y tengo que decirles también el reconocimiento del trabajo que han realizado en esta Cámara; pero, sobre todo, también, que se realizó antes de llegar la ley a esta Cámara por los agentes sociales, por expertos y por todos cuantos han participado en la elaboración de esta ley.

Y tengo que decirles, además, que creo que es una ley de la máxima importancia. La Estadística es la mejor fuente de conocimiento que tenemos para conocer Andalucía —que es tanto como decir para conocerla profundamente, para amarla y para transformar su realidad—. En este sentido, creo que esta ley ha de servirnos a todos para lo que digo; pero, sobre todo, también —insisto— es un compromiso para el Gobierno, para mantener lo que es un Instituto de Estadística de Andalucía que dé la garantía de la fiabilidad de las estadísticas y que haga posible —insisto— el que podamos, cada vez, conocer mejor esta realidad tan importante para nosotros, que es la realidad andaluza.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Grinán.

Finalizado, por lo tanto, el debate, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley.

Efectivamente, se ha presentado en primer lugar una enmienda *in voce* al artículo 1.3, apartado dos, del proyecto de ley por el que se modifica la de estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010. Es una enmienda de carácter eminentemente técnico, que necesita el consentimiento de la Cámara para su tramitación. Lo trae ya de tres partidos; faltaría el consentimiento del Grupo Parlamentario Andalucista.

Siendo así, vamos a someterla a votación.

Señorías, se somete a votación esta enmienda *in voce* ya conocida por los Grupos políticos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Popular; en concreto, las 7, 11, 14 y 15.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Pasamos a votar a continuación el texto del dictamen con las modificaciones que se han producido en virtud de la aprobación de las enmiendas anteriores.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Ha sido aprobado el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010.

[*Aplausos.*]

Debate agrupado de las Comparecencias 7-06/APP-000086 y 7-07/APP-000050, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la política industrial del Gobierno andaluz, situación actual y retos futuros.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día.

Vamos a acometer la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa a fin de informar sobre la política industrial del Gobierno andaluz, situación actual y retos futuros.

Esta comparecencia es una iniciativa agrupada de la del Grupo Popular de Andalucía y de la planteada en idénticos términos por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, señor Vallejo Serrano.

Señor Vallejo, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

La política industrial ha sido siempre, a lo largo de la historia de la autonomía, una prioridad en la agenda económica de la Junta de Andalucía; una prioridad que se intensificó a partir de la crisis de primeros de los noventa, tras la Guerra del Golfo, cuando supuso una clara crisis en nuestra industria, perdiéndose una tercera parte del tejido industrial andaluz y más de sesenta y siete mil empleos.

Se trata, como saben, de una política industrial que se puso en marcha desde la concertación con los agentes económicos y sociales, en una estrategia singular y ejemplar, única en España, sostenida a lo largo del tiempo hasta nuestros días, que ha permitido no solamente hacer frente a los problemas que han

ido surgiendo a lo largo de estos tiempos, a las crisis, sino también a todas las oportunidades que se han ido presentando desde un espíritu de colaboración leal y de compromiso de Junta con la actividad industrial en nuestra tierra.

En este contexto, se han aprobado y ejecutado, desde el año 1994 hasta diciembre del pasado año, tres programas industriales consecutivos que han dado una respuesta, en nuestra opinión, adecuada y eficaz a los retos a los que debía hacer frente el sector industrial, con unos compromisos que son inequívocos. La aplicación en estos tres programas ha supuesto la inversión pública de 4.615 millones de euros entre los años 1994 y 2005, a los que hay que añadir el resultado de la ejecución del año 2006, y ha movilizado una inversión privada en torno a los dieciocho mil millones de euros, cuatro veces superior a la inversión pública, lo que ha permitido un avance, cualitativo y cuantitativo, del peso del sector industrial en la economía andaluza.

Un año antes de finalizar el último plan, ya se había alcanzado un 108% del cumplimiento de la inversión pública prevista para todo el período, rozando los dos mil millones de euros. Fruto de ese esfuerzo, del favorable entorno económico en el que se encuentra el conjunto de la economía española, y también de las nuevas estrategias que ha marcado el Gobierno andaluz en el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía durante los tres últimos años, hemos venido trabajando en un nuevo enfoque estratégico que pretende aprovechar al máximo los importantes activos industriales y empresariales de los que ya dispone Andalucía, con los que estamos colaborando para generar nuevas oportunidades y expectativas de desarrollo industrial; un nuevo enfoque, señorías, que parte de un impulso decidido a la política de innovación en nuestro tejido productivo, un elemento inherente claramente a la política industrial.

Existe una relación directísima, en todas las economías, entre los índices de I+D+I, la inversión en I+D+I, y el peso de la industria en cada una de esas economías.

En este sentido, me gustaría, señorías, referirme brevemente a algunos de los aspectos en los que se sustenta esa política industrial andaluza, que constituye hoy, en mi opinión, una de sus principales fortalezas.

En primer lugar, el importante capital físico de infraestructuras y equipamientos industriales existentes ya, que se ha visto reforzado en los últimos años con una gran apuesta por la creación de parques tecnológicos y tecnoparques, parques científicos, que han sido experiencias exitosas en nuestra tierra, y que se están extendiendo en cada uno de los ámbitos geográficos provinciales de la misma. Experiencias como el Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga; el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, en Granada; Cartuja 93; Acrópolis; el Parque de Actividades Medioambientales, aquí también, en Sevilla, y nuevas iniciativas que en este momento se están desarrollando, y cuyo éxito tratamos de implantar en todo el tejido productivo a través de la red de espacios tecnológicos andaluces.

Contamos, además, con una amplia red de agentes del conocimiento, no solamente nuestras 10 universidades y sus más de mil ochocientos grupos de investigación, sino los centros tecnológicos, nuevos apoyos a los proyectos de investigación de excelencia, y, por tanto, una adaptación al nuevo Marco de Apoyo Comunitario, con un nuevo modelo de financiación universitaria dirigido claramente a favorecer la innovación, la I+D, en nuestro tejido productivo.

Hemos apostado también por un moderno y eficaz sistema de incentivos a la innovación. Hicimos desaparecer las 17 normas existentes, sustituyéndolas por una sola, que en año y medio ha gestionado 350 millones de euros en nuevos proyectos empresariales, que han movilizado más de mil setecientos millones privados, generando directamente 13.000 puestos de trabajo y contribuyendo de manera directa a que, en nuestra Comunidad Autónoma, en estos momentos se creen ya, y desde hace tres años, más de veintidós mil empresas al año, frente a las 1.600 que se creaban hace apenas veinte años, y hemos impulsado otras iniciativas industriales que están siendo reconocidas, no solamente dentro de nuestra tierra, sino también fuera. La Corporación Tecnológica de Andalucía, Invercaria, el desarrollo de empresas de base tecnológica —en este momento el 20% de todas de las que se constituyen en nuestro país se hacen desde nuestras universidades—, etcétera, son claros ejemplos de ese impulso.

Por último, señorías, hemos propiciado un entorno político-administrativo mucho más ágil y directo, enmarcado en los seis acuerdos de concertación social que han propiciado un marco de estabilidad y confianza institucional en los que la política industrial ha tenido un peso específico claro.

Pero saben, señorías, que la cambiante realidad económica de nuestro tiempo hace aparecer nuevos desafíos día a día que requieren de una nueva planificación capaz de ofrecer nuevas respuestas, y también de generar nuevas oportunidades. Ello implica la necesidad de reforzar las políticas de innovación para generar de nuestras empresas, y en nuestras industrias fundamentalmente, más productividad y más competitividad.

En este sentido, partiendo de los objetivos del PIMA, se está negociando en estos momentos, en las mesas sectoriales de concertación, el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013: el PADI. Este nuevo plan define, en primer lugar, los ámbitos de actuación en los que va a intervenir la Administración industrial, sobre las empresas, los agentes del sector, que son cuatro: la concesión de incentivos, la provisión de nuevas infraestructuras, la regulación de la formación y el impulso a la misma, y la prestación de servicios avanzados.

En segundo lugar, definiendo una serie de prioridades estratégicas, con actuaciones de tipo trasversal que afectan a todos los sectores industriales, a todas las empresas; otras de carácter sectorial, dirigidas a

aquellos sectores considerados estratégicos, fundamentalmente aeronáutico, agroindustrial, tecnologías de la información, metal-mecánico y naval, cultural y audiovisual, biotecnología, medio ambiente y energía, y también a sectores maduros para favorecer su diversificación, su inserción en mercados globales y la ocupación de nichos donde haya competitividad.

En tercer lugar, territorial, centrándonos en los núcleos industriales existentes en Andalucía, con un objeto de mayor cohesión territorial, y también con el objetivo de promover la transformación de estos núcleos en auténticos sistemas productivos locales que se constituyan como agrupaciones empresariales innovadoras o, como hoy se denominan, *clusters* tecnológicos. Este planteamiento estratégico se va a concretar en dos programas trienales, 2007-2010 y 2011-2013, donde se detallen las actuaciones a realizar y la programación financiera de las mismas, incluyendo las fuentes de financiación.

Hasta aquí, señorías, he querido realizar una exposición de la política industrial realizada por la Junta de Andalucía desde el año 1990, y, también la que vamos a plantear desde este año hasta 2013, coincidiendo con el nuevo Marco de Apoyo Comunitario.

Por tanto, como primera conclusión, señorías, podemos afirmar que la Junta no sólo viene desarrollando una importante política industrial desde el año 1990, sino que, en la actualidad, y cara al nuevo marco financiero, las políticas de innovación van a marcar de manera inequívoca las prioridades de modernización de nuestra industria, en consonancia con las directrices, tanto nacionales como europeas, para el mejor aprovechamiento del marco financiero comunitario.

Soy consciente de que esta iniciativa va más dirigida a cuestiones concretas de la actualidad industrial, y, por tanto, quiero detenerme ahora, señorías, en los graves problemas por los que atraviesan en la actualidad dos empresas industriales en Andalucía. Me refiero fundamentalmente a Vitelcom, en Málaga, y a Delphi, en la bahía gaditana.

Se trata, señorías, de dos casos que pueden tener graves repercusiones y que nos ocupan de forma intensa durante los últimos meses, cada uno de ellos con génesis distintas, con problemática diferente y, por tanto, también con abordajes singulares; dos casos puntuales que, sin embargo, señorías, están siendo utilizados desde algunas latitudes para cuestionar la realidad industrial de Andalucía.

En Andalucía, señorías, no existe ningún proceso de deslocalización empresarial, ni generalizado, ni mucho menos que esté marcando la tendencia del sector industrial durante los últimos años. Es cierto, señorías, que, en el panorama internacional, la industria, y sobre todo la industria dirigida a la producción de bienes y servicios fácilmente comercializables, es uno de los sectores más sensibles a los procesos de deslocalización que están afectando intensamente al conjunto de las áreas desarrolladas del planeta, fundamentalmente Estados Unidos, Japón y la Unión Europea.

En este sentido, la reducción del peso de la industria, en el conjunto de la economía de las zonas desarrolladas, es un hecho ya común, por distintos motivos por todos conocidos, fundamentalmente por una dificultad de competir desde costes salariales y sociales tan distintos como los que existen en otras economías respecto a las economías europea, norteamericana o japonesa; pero también desde el punto de vista estadístico, porque se está produciendo una auténtica terciarización de la economía, procesos de externacionalización o de *outsourcing*, que antes se hacían dentro de la industria y que, actualmente, se convierten en servicio avanzados a las mismas.

A pesar de ello, en este contexto internacional de indudable disminución del peso de la industria, el sector industrial andaluz, al igual que el resto de nuestra economía, está presentando un comportamiento y unos resultados excepcionalmente positivos, y están haciendo crecer las principales variables de análisis por encima de la media española.

En consecuencia, adoptar un discurso fatalista, alejado de la situación real por la que actualmente pasa Andalucía, es no sólo falsear la realidad, sino una tremenda irresponsabilidad que puede acabar perjudicando el propio tejido industrial.

El esfuerzo realizado, señorías, ha posibilitado que Andalucía sea hoy la segunda Comunidad del país en número de empresas industriales —33.212, a 1 de enero de 2006, el 13'7% del total nacional— y que se haya situado también sólo detrás de Cataluña en venta de productos industriales, rozando los cuarenta y dos mil millones de euros en ventas de este tipo de productos, lo que supone el 11% del total de ventas industriales en España. Ésta es una situación histórica, ya que es la primera vez que Andalucía se coloca en segunda posición en una estadística de carácter industrial y de índole productiva a nivel nacional, por delante de otras regiones con una importante tradición industrial, como el País Vasco, Madrid o Valencia.

El ritmo de crecimiento del sector industrial y su peso cada vez mayor en nuestra región están haciendo posible que, en un contexto de desaceleración de las economías desarrolladas, la industria andaluza haya registrado, en el año 2005, un crecimiento del valor añadido bruto del 2'7%, el más elevado de los tres últimos años, muy por encima del resultado del sector industrial en España, del 1'1, y el triple del resultado industrial en la zona euro, del 0'9.

Éste es ya el noveno año consecutivo de crecimiento ininterrumpido de la actividad industrial andaluza, un comportamiento que, además, viene acompañado de un avance muy significativo en el mercado laboral. El empleo industrial en Andalucía ha aumentado, en el período 1996-2005, en un 19'1%, mientras que el incremento de media en España ha sido del 11'3%: datos de la encuesta industrial de empresas.

Sólo en el año 2005 el empleo en el sector industrial aumentó por encima del 10%, la tasa más elevada de los últimos siete años, superando el crecimiento medio de la ocupación en la economía andaluza del 7'1 y casi cinco veces superior al aumento del sector

a nivel nacional, el 2'1%. Con ello, el número de ocupados en la industria, actualmente, ha alcanzado un máximo histórico de 330.000 personas, una cifra que representa el 10% de los ocupados en la industria en España y casi un punto más que el año anterior.

Estos datos, señorías, demuestran la positiva evolución del tejido industrial, que ha permitido a Andalucía pasar de ser una región eminentemente agrícola a ser hoy la segunda Comunidad del país en número de empresas industriales, en venta de productos industriales y en otros indicadores relacionados con el tejido productivo industrial, con un crecimiento muy superior a nuestras economías de referencia.

Una segunda conclusión de esta comparecencia es que resulta difícil hablar de desmantelamiento industrial, cuando la industria andaluza alcanza, en el contexto nacional, un peso que jamás en la historia ha tenido, máxime cuando el conjunto de la realidad económica de Andalucía, más allá de la evaluación favorable de la industria, arroja unos datos elocuentes. Para ello, podemos acudir al último informe publicado por catedráticos de la Universidad Autónoma de Cataluña, los datos Manpower, donde claramente se ponen de manifiesto algunos elementos que son llamativos. Por ejemplo: Andalucía ha alcanzado, en el año 2006, la ocupación más alta de su historia: 3.150.000 empleados; se han creado, en el período 1995-2006, 1.276.000 empleos en Andalucía, es decir, un crecimiento del 70'7%. En el último año, Andalucía ha sido la Comunidad con la disminución de paro más acusada de toda España: 47.000 empleados menos que en el año 2005. Se ha incrementado el índice de actividad en siete puntos a lo largo de este tiempo y hemos pasado, en el período 1995-2006, del 28'1% de desempleo al 9'2%, incidiendo especialmente en el caso de las mujeres, que ha pasado de un 43% a un 18%.

Creo importante, señorías —dicho esto—, abordar en esta comparecencia la situación de las dos empresas a las que antes me refería. Pero es necesario hacerlo —creo— desde el rigor y la seriedad que requiere, en estos momentos, dar una solución —que es lo importante— a un problema grave que tenemos en Andalucía; problema, señorías, que en ninguno de los casos son consecuencia ni de la política industrial de la Junta ni de actuaciones de la Junta de Andalucía, ni de nada parecido. Y esto hay que decirlo con rotundidad, para que nadie intente desviar la atención.

En el caso Vitelcom, señorías, se trata de la crisis de una empresa de alta tecnología, que depende en exclusiva de un único cliente, Telefónica, con una baja capitalización —capital social muy bajo— y unas ventas muy elevadas, por lo que cualquier incidencia productiva, cualquier desajuste tecnológico o cualquier incidencia en la relación con el cliente le ha generado problemas financieros prácticamente insalvables.

Hasta ahora, hemos colaborado con Vitelcom y Telefónica en buscar posibles socios de referencia nuevos, tecnológicos y financieros, que abordaran la compra de las acciones y continuaran el proyecto industrial, pero la magnitud de la deuda de la compañía ha hecho imposible conseguir un buen resultado.

En estos momentos, señorías, se acaba de abrir un procedimiento concursal, con el nombramiento de administradores judiciales, que plantea un nuevo escenario, en el que un posible convenio con los acreedores, para reducir la deuda viva, puede posibilitar un nuevo proceso y escenario de viabilidad del proyecto industrial y, por lo tanto, de entrada de nuevos socios que hagan posible —y eso esperamos— el desarrollo de esta industria en el futuro, evidentemente con el compromiso que hasta ahora ha mantenido la compañía telefónica con dicha empresa.

Por otra parte, señorías, tenemos sobre la mesa el problema grave de Delphi, que no es la crisis de una empresa andaluza, sino la crisis de una multinacional americana que ha suspendido pagos en todo el mundo, y que afecta directamente a una de sus plantas que está en Puerto Real. Por tanto, si queremos encontrar una solución, si queremos encontrar soluciones, tenemos que ir a las causas concretas del problema. Y parece mentira que algunas veces tengamos que recordar obviedades, pero, a la vista de las cosas que se escuchan, creo que es necesario hacerlo. La única responsable, señorías, de la situación por la que pasan actualmente los trabajadores de Delphi es la dirección de la multinacional Delphi, que ha tomado una decisión unilateral y drástica del cierre de su planta ubicada en Puerto Real. Prentender situar la responsabilidad en otro ámbito, señorías, no solamente es falso, sino que es restar fuerzas a la importante labor de presión social e institucional que, en esta situación, se está requiriendo por parte de todos.

Porque el compromiso del Gobierno andaluz con la bahía de Cádiz creo que es incuestionable, y lo saben los trabajadores de la bahía, no sólo los de Delphi en este momento, sino los trabajadores de Astilleros, los de CASA, lo saben los trabajadores de todas las empresas que han tenido cualquier problema a lo largo de los últimos decenios en Andalucía. Y los de Delphi también, de manera especial, desde la creación de la empresa en el año 1981 hasta su ampliación en el 1986, y también en 1995 y 1996, e incluso en el año 2005, con el plan industrial acordado con la empresa, que, por cierto, compromete, hace apenas diecisiete meses, a la empresa a mantener 1.600 puestos de trabajo estables hasta el año 2010 —firmado por la empresa y por los representantes de los trabajadores—, y que, en este momento, tan sólo 17 meses después, sin saber por qué, la empresa pretende incumplir esto de manera drástica.

Por tanto, señorías, la Junta no ha dejado de apoyar, en ningún momento, el mantenimiento y la creación de empleo en Delphi. Y, desde luego, no es la Junta la que ha decidido el cierre de esta factoría, sino al contrario. Creemos, y nos asiste la razón y el derecho, que hay que impedir por todos los medios que Delphi lleve a cabo una decisión que consideramos injustificada, ilegal y premeditadamente forzada. Éste es el empeño que en este momento nos ocupa.

Señorías, es muy importante decirlo claro: En estos momentos, en los que la empresa ha solicitado la apertura de un proceso concursal, la decisión de cierre y la petición de un concurso de acreedores no se puede justificar en base a lo que la dirección del Delphi dice: cinco años continuados de pérdida. Porque no ha habido ningún cambio sustancial, desde hace diecisiete meses, cuando se suscribió el plan industrial que garantizaba 1.600 empleos fijos hasta 2010 a este momento; no ha existido ningún cambio sustancial, sino que, simplemente, un año más en las mismas condiciones que los cuatro años anteriores. Por eso, no hay quién pueda justificar la decisión de esta empresa.

En este sentido, señorías, no puede ser aceptado, ni política ni jurídicamente, que en septiembre de 2005 hubiera un proyecto viable de empresa, que suponía el mantenimiento de 1.600 empleos fijos, con una voluntad expresada por escrito y firmada por la empresa, y que un año después se platee el cierre de esta empresa como única alternativa, en base a los resultados de los cinco años anteriores; cosa sobradamente conocida, cuando se firmó el plan industrial.

Esto significa, señorías, ir en contra de un principio jurídico, según el cual nadie puede actuar contra sus propios actos, y mucho menos, alegar esto ante los tribunales de justicia.

En segundo lugar —y también hay que decirlo, porque cada vez tenemos evidencia de ello—, dos de las tres plantas de Delphi y Puerto Real son rentables y dan beneficios, y su actividad afecta a más mil, de los mil seiscientos trabajadores de esta planta.

En tercer lugar, porque la decisión de cierre y la apertura de un proceso concursal resulta, cuanto menos, extraña, ya que no existen —al menos que conozcamos hasta la fecha— más acreedores que la propia empresa matriz de Delphi. Hay que decir que esta multinacional, además de haber manifestado su disposición a disponer de nuevos fondos —los que sean necesarios— para las indemnizaciones, están poniendo de manifiesto que existe una relación económica entre la matriz y la filial, que va mucho más allá de las puras transacciones entre unas y otras empresas, con dádivas directas de dinero cuando hace falta, sin ningún tipo de contraprestación.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Voy concluyendo, Presidenta.

¿Por qué no ponen ese dinero a disposición de un proyecto industrial que permita el mantenimiento de la actividad? ¿Por qué no han dado siquiera la posibilidad a Platinum Equity, que es la empresa que se va a quedar con toda la división de direcciones en el mundo, para que adquiera esta planta, o al menos la parte de direcciones, en las mismas condiciones que el resto de las plantas, cuando es además viable? ¿Por qué la misma situación concursal en Estados Unidos lleva a una transformación de la empresa y, en Puerto Real, a la disolución y cierre?

Éstas son las preguntas claves a las que hasta ahora Delphi se niega a contestar. Sin duda, porque la decisión de cierre responde, en nuestra opinión, a intereses muy distintos, que pueden estar más situados en los intereses económicos de otras empresas en otras latitudes.

Por otra parte, señorías, conforme vamos accediendo a nuevos datos, nos vamos armando de más argumentos y evidencias para demostrar que ha habido, desde hace tiempo, una estrategia deliberada, dirigida a llevar a la empresa a una situación que pudiera justificar el cierre. En este sentido, tenemos indicios de que dos terceras partes de las pérdidas esgrimidas para justificar este cierre poco tienen que ver con la situación financiera, operativa y real de esta compañía. Se han hecho adelantos injustificados de las amortizaciones de las inversiones, según puso de manifiesto incluso la información de la auditoría del último balance que conocemos.

En definitiva, señorías, en esta situación actual, el Gobierno andaluz sigue manteniendo la misma posición original: vamos a mantener, hay que mantener la actividad industrial y los puestos de trabajo ante un cierre que consideramos ilegal, injustificado y premeditadamente programado. Ésa ha sido desde el principio nuestra posición y sigue siéndolo hoy. Además, señorías, posición que mantenemos desde el primer momento, en el que la reacción de la Junta fue inmediata en tres niveles: desde el punto de vista político, legal e industrial, acercándonos para apoyar las reivindicaciones justas y legítimas de los trabajadores y formar con ellos una plataforma de defensa de unos intereses que creemos que son irrenunciables en este momento, comprometiendo, en la búsqueda de soluciones, al Gobierno de España, al más alto nivel, con el Ministerio de Industria y con la propia Oficina de la Presidencia del Gobierno; estableciendo un gabinete para una interlocución permanente, desde este ámbito, con los directivos de Delphi y con los máximos responsables, para el cumplimiento de la ley española ante un posible planteamiento de alterar las condiciones de empleo.

Hemos participado en la iniciativa de los distintos Grupos parlamentarios, tanto en este Parlamento como en el Congreso de los Diputados, siempre desde el consenso, para dar confianza a los trabajadores y respaldarlos. Y también hoy, en estas fechas, el propio Consejero de Empleo está llevando, ante los máximos responsables de empleo de la Unión Europea, lo que consideramos...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero...

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Voy concluyendo ya, señora Presidenta.

... lo que consideramos una actitud que puede generar un precedente gravísimo en el conjunto de la Unión Europea.

También hemos actuado legalmente: contratamos desde el primer momento a despachos nacionales y norteamericanos del máximo prestigio: Olivencia Cuatrecasas en España, Fulbright, [...], en Estados Unidos; hemos realizado un requerimiento notarial a la empresa para que se atenga, en todo caso, a la normativa española.

Estamos haciendo una inspección detallada de toda la maquinaria y activos de la empresa, incluyendo, entre ellos, los que han sido objeto de ayudas públicas. Hemos descartado, por el momento, presentarnos en el procedimiento judicial abierto en Estados Unidos, porque podría tener efectos negativos para nosotros. Pero sí estamos preparando nuestra personación en el proceso concursal, a fin de utilizar todas las armas jurídicas para desmontar esta pretendida insolvencia que, en nuestra opinión, es inexistente.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, lo siento, pero el tiempo está muy pasado. Por favor, termine.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Concluyo ya, Presidenta.

Los primeros informes elaborados por expertos independientes nos ponen de manifiesto que, en este momento, todo lo que existe sobre la mesa es una pretendida insolvencia injustificada, que puede llevar responsabilidades —no solamente civiles, sino penales— a los responsables —de derecho, en España, y de hecho, en Estados Unidos— de la empresa Delphi.

Vamos a seguir manteniendo esta posición, intentando el diálogo para buscar soluciones; pero defendiendo, con la máxima autoridad y con el máximo respaldo, el derecho de la plantilla de los trabajadores de Delphi y de la industria de la bahía de Cádiz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Intervendrá, a continuación, doña Pilar González Modino, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidenta. Señorías.

Señor Consejero, durante la primera parte de su intervención, pocas veces como esta tarde he tenido la sensación de que usted y yo vivíamos en un mundo diferente, la teoría de los mundos paralelos. Porque no es de ahora, permanentemente hace usted declaraciones, el pasado mes de octubre en concreto, en las que se felicitaba por que Andalucía había pasado de ser la cuarta región industrial de España en 2004 a la segunda en 2005, a lo que añadía: «cuando hablamos tanto de que todo se basa en el ladrillo y en el turismo, también tenemos que compensar un poco la balanza y decir que la industria andaluza está dando una respuesta de primer orden».

Señor Consejero, con todo respeto, ¿qué industria? ¿Astilleros, Altadis, Confecciones del Sur, Delphi, Vitelcom, Airbus...? Aquí hay algo que no cuadra. Eso sí, el Consejero incidía entonces en la importancia de la industria agroalimentaria y la química, además de la industria aeroespacial. Hoy, quizás, habría que preguntarles a los trabajadores de Airbus por el futuro de sus puestos de trabajo, porque creo que están preocupados.

De todas formas, señorías, el índice de producción industrial de enero de 2007, según el INE, si bien colocaba a Andalucía por encima del índice del conjunto del Estado, nos situaba en el octavo puesto con respecto al resto de Comunidades Autónomas. Sí, nuestra producción industrial se ha incrementado; pero para otros, con un índice de producción industrial menor, como es el caso de Canarias, Galicia, Navarra, Cataluña o Madrid, el avance ha sido más significativo.

En cuanto al índice de precios industriales, referente también a enero de 2007, Andalucía es la única Comunidad Autónoma que sufre un retroceso, tanto con respecto al mes de diciembre como al mismo mes del año anterior: -0'2 y –0'5, respectivamente. Así, que no todo es tan maravilloso como el Gobierno se empeña en convencernos a nosotros y en convencer al conjunto de la ciudadanía andaluza.

Preguntemos a los habitantes de la bahía de Cádiz, a los 45.917 parados del sector industrial en Andalucía durante este mes de febrero. Por cierto, 7.808 son de la provincia de Cádiz y 7.290 de Huelva, dos de las provincias donde la industria, tradicionalmente, durante décadas, ha tenido un papel determinante, un peso determinante en el conjunto de la economía de estos territorios. O revisemos los datos de la Encuesta de Población Activa referente al último trimestre de 2006. Según ésta, en el sector industrial, se registraron 320.200 empleos más: con respecto al trimestre anterior, hubo un incremento del 1'53%; pero, si se compara con el mismo trimestre del año 2005, nos encontramos con un descenso en el número de ocupados en el sector industrial del 6'71%, mientras que la media estatal sube casi un punto, el 0'95%.

Por lo tanto, estos datos tan positivos que acaba usted de relatarnos hace un momento, y los que se

han venido haciendo referencia durante los últimos tiempos desde el Gobierno de Andalucía, no son tan maravillosos como pretenden convencernos.

Consejero, ¿cuáles han sido las aportaciones del tercer programa industrial para Andalucía 2003-2006? Andalucía ha terminado por supeditar su desarrollo económico al turismo y a la construcción, dos sectores a los que hay que reconocerles su importancia, pero que, desde luego, no debiera haberlos convertido este Gobierno en los motores del crecimiento de Andalucía. De continuar así, estamos hipotecando el futuro y el desarrollo de Andalucía.

Sorprende, además, la frivolidad del Gobierno andaluz cuando se refiere al sector industrial. No seamos demagogos, señor Consejero, Andalucía no dispone, no cuenta con un tejido industrial fuerte y consolidado, con una proyección de futuro importante. Ya nos gustaría. Desde luego que a nosotros nos gustaría, y creo que al Gobierno andaluz también. Pero ocurre justo lo contrario: el sector industrial andaluz es débil; en política industrial, ustedes, el Gobierno de Partido Socialista, han venido actuando a salto de mata, incentivando la instalación de industrias en Andalucía —eso siempre es positivo—, pero sin exigir compromiso o contraprestación alguna por parte de estas empresas. Y de esta forma tan simple, venimos asistiendo, desde los años ochenta, a la debacle de nuestro ya de por sí exiguo sector industrial.

El Consejero se felicitaba en octubre, y también acaba de hacerlo esta tarde, por el buen momento que atraviesa el sector industrial en Andalucía. Destacaba entonces, en la Feria de la Industria Complementaria, cómo Andalucía ha dejado de ser un territorio que vivía de la agricultura y se ha convertido en una potencia industrial. Los andalucistas suponemos que todo este país de las maravillas era consecuencia del contexto en el que se encontraba, porque la realidad nos da informaciones bien distintas. Y no es un discurso fatalista, señor Consejero, ya nos gustaría a nosotros hacer un discurso con un tono diferente, pero miramos la realidad a través de un cristal, un cristal transparente, no a través de un espejo que muestre otro tipo de imágenes.

Por cierto, señor Consejero, la agricultura ya no tiene tanto peso en Andalucía, pero no es porque no tenga potencial la agricultura andaluza, sino porque, a golpe de OCM, el campo andaluz está destinado a convertirse en el jardín de Europa. Ahora los agricultores y agricultoras andaluzas se harán jardineros, pero eso es otra cuestión para otro debate.

El Gobierno andaluz, el Gobierno socialista de Andalucía, quiere que Andalucía emprenda una revolución tecnológica. Ha hablado usted, en la primera parte de su discurso, continuamente, de innovación, de desarrollo, de investigación, de industrias no contaminantes, de internacionalización de la empresa... cómo si estuviéramos en Silicon Valley. Pero estamos en Andalucía, señor Consejero, y aquí no ha habido una revolución industrial previa, sino más bien todo lo contrario: lo que ha habido es el desmantelamiento progresivo de toda posibilidad industrial. Y ello es responsabilidad del Gobierno; es competencia del Gobierno de Andalucía impulsar, desarrollar, poner en marcha políticas industriales que fomenten y pongan en valor las capacidades y los recursos de Andalucía y de su gente, que nos aseguren un futuro próspero y autónomo, y no la dependencia de sectores tan inestables como la construcción o el turismo.

Señor Consejero, el anunciado cierre de Delphi, con 1.600 personas en una situación muy delicada, o el expediente de regulación de empleo a los 400.000 trabajadores de Vitelcom en Málaga son los dos casos más recientes de la fragilidad en la que se desenvuelve el sector industrial andaluz. Hace poco más de dos años, la enésima crisis de la industria naval se saldaba con 1.100 prejubilaciones. Hemos pasado en el sector naval de 12.000 empleos, al final de los años setenta, a 2.500 en la actualidad. A ello hay que añadir la privatización de los Astilleros de Sevilla y el acuerdo incumplido de la Administración de una venta conjunta de todos los astilleros civiles, un conflicto que no se solventaría con los consiguientes recortes de los acuerdos iniciales hasta el pasado 30 de noviembre.

En Altadis, quedan 325 trabajadores, mientras que la Fábrica de Tabacos de Sevilla se ha cerrado y se está a la espera de la planta de logista comprometida en Alcalá de Guadaíra. En estos momentos, Altadis está pendiente de la OPA amistosa anunciada por la británica Imperial Tobacco.

Dragados, en la bahía, se mueve según su volumen de actividad, y así hay épocas que tienen 250 trabajadores y hay otras épocas que tiene 4.000, si incluimos la industria auxiliar.

Airbus, la bandera para impulsar el desarrollo de una importante industria aeronáutica en Andalucía, tras la aplicación del plan de ahorro de costes, Power 8, deja también en el aire el empleo generado en las provincias de Cádiz y de Sevilla.

Los trabajadores del sector industrial en Andalucía están preocupados, señor Consejero, y usted los sabe. Critican la lentitud del Gobierno cuando se anuncian cierres y recortes tan drásticos y tan dramáticos como los que sacuden al desvalido sector industrial andaluz.

Señor Consejero, en lo que ha dicho usted sobre Delphi, habla de la responsabilidad del cierre de Delphi y se la adjudica a la dirección de la empresa. Mire, yo con eso puedo coincidir. Pero, bueno, ¿y ahora qué hacemos? Ya sabemos quién es el responsable. ¿Y ahora qué hacemos? ¿Qué hace el Gobierno andaluz? ¿Qué hacen los sindicatos? ¿Qué hacen los trabajadores? ¿Qué hacemos el resto de fuerzas políticas? ¿Qué hace el conjunto de la sociedad andaluza para impedir que se produzca ese cierre, para garantizar que se mantengan los puestos de trabajo, para impedir que se incremente el censo de prejubilados andaluces, sobre todo en Cádiz, que yo no tengo el dato, pero sí la intuición de que tiene que tener el censo de prejubilados más grande del conjunto del Estado? ¿Qué hacemos para resolverlo, señor Consejero?

Está bien atribuir la responsabilidad... Oiga, no mire para otro lado, que también la Junta de An-

dalucía... Yo no digo que hay responsabilidad en el cierre, ¡ojo!, no estoy diciendo eso, pero sí en el control de las ayudas que se le han dado desde la Junta de Andalucía a la empresa Delphi. Haber sido riguroso. El acuerdo se firmó hace cinco años, pero ¿se ha revisado periódicamente ese plan industrial que obligada a ambas partes? ¿Se ha estado encima de Delphi para comprobar cómo evolucionaba y por qué se llega ahora a esta situación? Que a ustedes les sorprende y les parece inexplicable. Señor Consejero, aparte de sorprenderse y de que les parezca inexplicable, tienen ustedes la responsabilidad de encontrar una solución a este problema.

Dice usted que dos de las plantas de Delphi en la factoría de Puerto Real son rentables. En ese argumento, coincide con lo que nos ha dicho directamente el comité de empresa a nosotros. Bueno, ¿y qué hacemos con ellas? ¿Se va a quedar la Junta de Andalucía con estas dos plantas? ¿Qué solución, señor Consejero? Si eso es lo que, fundamentalmente, nosotros le demandamos.

Primero ha dicho que no hay ningún proceso de deslocalización empresarial en Andalucía y, luego, ha dicho que los intereses de la dirección de Delphi están vinculados a los intereses de otras empresas en otras latitudes. ¿Y eso no es deslocalización, señor Consejero? Eso también es deslocalización.

Usted ha hecho una declaración voluntarista y descriptiva sobre la posición del Gobierno de Andalucía, pero, permítame, sirve para poco. Tiene que ser más contundente, más exigente, más expeditivo, señor Consejero, si me permite.

Mire, señor Consejero, el Gobierno andaluz y el Partido Socialista, hasta ahora, en el caso de Delphi, recurrían a la socorrida frase de que se va a obligar a la empresa a cumplir la ley, cosa que además nos parece estupendo; pero, mientras tanto, el Comisario Europeo de Asuntos Económicos, don Joaquín Almunia, compañero suyo de partido, advierte que no se puede poner coto ni...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Modino, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino rápidamente, señor Presidente.

Le decía que don Joaquín Almunia advertía que no se puede poner coto ni frenar las deslocalizaciones, a lo que añade que «quien diga lo contrario —las comillas son del señor Almunia— miente y hace demagogia. No se puede poner coto ni frenar las deslocalizaciones». ¿Cómo resolvemos esta situación en lo que afecta a Andalucía, en lo que atañe a Andalucía, señor Consejero?

Otra Diputada socialista manifiesta que la tendencia de la Junta en etapas anteriores —tendencia a reflotar empresas— será difícil que se repita, que estarán más preocupados del futuro de los trabajadores que del futuro de la empresa. Lo que nos tememos nosotros, señor Consejero, es que el futuro de estos trabajadores, nos guste o no, está condicionado por el futuro de la empresa.

A las cuantiosas ayudas que reciben las grandes empresas cuando se instalan en Andalucía, hay que sumar la inversión, también, de la Junta de Andalucía en formación, para generar una mano de obra cualificada; formación que nunca está de más. Pero la realidad es que Andalucía tiene la batalla perdida cuando se habla de costes salariales, aunque no tiene por qué, cuando se trata de calidad y cualificación de la mano de obra.

Por otro lado, se plantea la necesidad de impulsar un sector industrial liderado por empresarios andaluces, que eviten que los centros de decisión estén tan lejos de Andalucía, que tienen que mirar el globo terráqueo para saber dónde queda Cádiz, Puerto Real, Jaén, Málaga, etcétera, etcétera.

Señor Consejero, para concluir, no hay una política industrial andaluza, esa que usted decía que era una prioridad en la agenda económica de Andalucía, la política industrial. Señor Consejero, lo decía usted en serio. No ha habido una apuesta decidida del Gobierno andaluz por crear un sector industrial propio en Andalucía. Si incluso a lo largo de diferentes legislaturas el nombre de «Industria» ha desaparecido de los títulos de la Consejería, de las Consejerías del Gobierno andaluz.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González, debe su señoría finalizar ya su intervención.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Ya termino, señor Presidente.

En Andalucía, la industria malvive; se crea la Consejería de Innovación; se emprenden diferentes modernizaciones, cuando aquí no ha habido —insisto— una revolución industrial. Y sin políticas del siglo XIX o XX es imposible dar el salto al vacío y emprender políticas del siglo XXI.

Éste es, por mucho que les pese a algunos, señorías, el panorama real del sector industrial andaluz.

Consejero, creemos que tiene que ser más exigente, más ágil, más resolutivo. De ahí que nuestro Grupo le exija al Gobierno andaluz un replanteamiento y un proyecto global para la industria andaluza.

Y ya termino proponiéndole una idea. Consiga usted un compromiso del Ministerio de Industria, uno que es sencillo: trasladar el centro para el desarrollo tecnológico e industrial a la bahía de Cádiz. Centro que dependa del Ministerio, no que sea transferido ni que sea competencia de la Junta de Andalucía, pero que se instale en Andalucía algún centro de decisión

del Ministerio de Industria para que, si en realidad el Gobierno central...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González, por favor, debe su señoría finalizar ya la intervención.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—... tiene un compromiso con el empleo y la industria en Andalucía, adopte medidas concretas que posibiliten que Andalucía se convierta en una tierra atractiva para mantener su industria y su empleo en el sector industrial.

Gracias.

Disculpe, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, qué momento para hablar de política industrial en Andalucía, qué momento.

Mire, el caso Delphi son 1.600 trabajadores fijos. Pero es que son 400 eventuales, que no se habla nunca de ellos. Por cierto, a dos turnos, que se han permitido por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, dos turnos cada seis meses, ¿eh? Se reemplazaban unos eventuales por otros. E incluso se hacían luego unas horas extraordinarias, ¿eh? Tan extraordinarias que generaban unas jornadas que llamaban *zeta* o algo así, en función de las cuales tendrían que, incluso..., pues bueno, situar los excedentes de trabajo para otros trabajadores eventuales.

Por cierto, en los últimos momentos ha tenido que contratarse, después de la decisión de cierre, contratarse a nuevos trabajadores, porque tantos eran los días zeta que tenían necesidad de trabajadores para ultimar las últimas tareas de Delphi antes de cerrar. Y también los 2.500 trabajadores indirectos, puestos de trabajo indirectos, que hacen un total muy importante, junto con los 400 de Vitelcom, que están ahí —se están haciendo cosas, pero están ahí en peligro—, y los 200 de Airbus, que nadie habla de ellos pero que, de los 400 españoles, hay razones fundadas para pensar que nos tocan 200 a Andalucía, y que, por tanto, eso hace más de cinco mil empleos, puestos de trabajo de Andalucía, que están ahora mismo, justo en el momento de hablar de política industrial, justamente en el aire en estos momentos. Qué momento, qué momento para hablar de política industrial en Andalucía.

Y usted sigue hablando de innovación, innovación e innovación. Que es muy importante, pero que no es todo lo que es política industrial. Hay que hablar de política industrial.

Fíjese, cuando se aprueba el PIMA. Usted habla del PIMA..., 5.800 millones de euros, o 6.000 —es igual—, y, efectivamente, empieza a desarrollarlo con acuerdos con las distintas Consejerías. Bueno, ¿y el acuerdo consigo mismo? ¿Y el acuerdo con usted para desarrollar lo que es específico de usted, que es la industria? Porque la agricultura va a tener, con el acuerdo con la Consejería de Agricultura y Pesca, pues, efectivamente, va a tener su desarrollo, y así sucesivamente; pero ¿y la industria? Porque no basta, no basta con la innovación: hay que establecer objetivos concretos, que eso es lo que se llama política industrial, no solamente la innovación... Por supuesto que tenemos coincidencia plena en que el tema de la innovación es estratégico, es fundamental, etcétera, etcétera —de acuerdo—; pero hoy toca hablar de política industrial, no de nuevo de innovación y sólo innovación, ¿eh?

Por tanto, ése es el elemento que recurrentemente se deja postergado permanentemente. Se han perdido dos años desde la... —casi dos años—, desde la vigencia del último plan hasta ahora, y llegamos al final de la legislatura sin hablar de plan industrial. Y, efectivamente, también respecto de otros temas que afectan directamente a lo que es la crisis industrial de Delphi concretamente.

Vamos a ver, si desde hace cinco años se venía diciendo, por parte de los representantes de los sindicatos, etcétera, que había signos de que la empresa estaba racaneando, ¿eh?, bueno, pues ¿para cuándo se dejaba el empezar a acondicionar la política de instalación de empresas multinacionales, que ya sabemos perfectamente cómo funcionan y cuál es su lógica? Su lógica acaba de decírsela ahora mismo la representante del Partido Andalucista. Bueno, no se habla de deslocalización. Bueno, pues no hablamos de deslocalizaciones, pero son deslocalizaciones, porque las multinacionales, en una globalización, cuyo determinante fundamental es la [...] de la economía, pues es que el no hablar de deslocalización, pues... ¿Cómo lo quiere usted llamar? Es igual, el problema es que realmente... Una de dos: o se acondiciona de forma muy concreta la instalación de empresas multinacionales foráneas, que luego no solamente nos pueden dejar en la estacada, sino que, incluso, lo que sería más normal, y es que trasladasen, transfiriesen tecnología —industrial en este caso—, tecnología, a las empresas auxiliares, que son las autóctonas, que sí, que se quedan como auxiliares, ¿verdad?... Bueno, pues ni eso siquiera hacen, y ése es el problema que existe y que no se ha sabido resolver hasta ahora.

Sin duda alguna, usted nos plantea un balance que nos resulta, pues muy triunfalista. Hasta ahora llevamos veintitantos años con la Junta de Andalucía

haciendo la primera modernización, y no se ha conseguido plantear el tema de la innovación, sino que solamente se trataba de superar crisis tras crisis. Y ahora sí, ahora ya empezamos en serio al tema de la innovación. Pues se llega tarde.

Mire, yo no voy a hablar ahora mismo..., no le voy a refutar ni rebatir los datos, porque tendré ocasión también mañana de hablar del mismo tema —cuestiones, diríamos, del orden del día parlamentario—; pero, en todo caso, mañana hablaremos de cómo van los distintos diferenciales de crecimiento industrial, que existe, que existe, sin duda alguna, pero que no es tan triunfalista, ni mucho menos, como lo que usted plantea.

En todo caso, lo que yo sí quiero decir es que el hablar de la innovación no acaba con los problemas industriales. Hay que situar en términos muy concretos un plan de lucha contra la deslocalización de las empresas; hay que hablar de condicionar lo que es la instalación de empresas foráneas en Andalucía, y hay que hablar, por tanto, de que no nos pille, como les ha pillado a ustedes —a todos, ¿eh?—, por supuesto, les pille en condiciones de inferioridad, cuando la voluntad, sin duda alguna, muy interesada, ¿eh?, de una empresa, pues dice que hay que cerrar y cierra, y se acabó, ¿eh? Porque, al final, al final —y eso es lo que nos tememos, y el ejemplo está ahí—, al final vamos a tener nosotros que pagarles. Nosotros vamos a tener que pagar a Delphi, o ya se lo hemos pagado, el dinero que va a ir destinado a esos ejecutivos cuya misión única y exclusiva es hacerse ricos a costa de despedir a 5.000 trabajadores.

Ése es el problema. El problema es que vamos a pagar —estamos en condiciones, los hemos pagado ya—, con todas las ayudas y las subvenciones, las políticas industriales activas que se están realizando de la Junta de Andalucía desde hace unos años. Hemos pagado ya lo que es el despido de los trabajadores de Delphi, y, por tanto, eso hay que hacerlo valer. Hay que hacerlo valer, sin duda alguna, en la Unión Europea; pero, sin duda alguna, también allá donde haga falta.

Mire, yo hoy le he visto en un tono —claro— distinto del que ayer nos manifestaba en otra comparecencia, porque ayer le veía a usted bastante más resignado con el tema que comentamos. No hablamos de Delphi: hablamos de Vitelcom. Y con Vitelcom dijo usted expresamente que eran riesgos inevitables —dijo esa palabra concreta—.

Mire, sin duda alguna, son riesgos inevitables; pero lo que hay que hacer es preverlos, porque se pueden condicionar, se pueden condicionar, y ése es uno de los elementos que nosotros vamos a exigir: que estén previstos en un plan industrial si es que alguna vez se llega a acometer ese plan industrial. Hay otros problemas —ahora intentaré enunciar alguno de ellos—, pero ese problema es fundamental y hay que acometerlo: es fundamental.

Y respecto ya, en concreto, del plan industrial como tal, mire, no es un huevo que se echa a freír —desde luego—, pero hay que poner la gallina, y hay que ponerlo a tiempo, ¿verdad? ¿Cuándo? ¿Qué, en concreto? Algunas pinceladas nos acaba de reflejar. Lo que pasa es que ha previsto usted —y bien previsto, lógicamente— que había que hablar mucho de Delphi —es verdad—; pero, sin duda alguna, hay que seguir hablando del tema de la política industrial.

Dice la Biblia que de la abundancia del corazón nacen las palabras. Y usted habla mucho de innovación; pero, claro, en la abundancia de su corazón no está la política industrial, y por eso no habla de política industrial en concreto.

Y ése es el problema que nosotros tenemos: no creen ustedes en la política industrial. Siguen ustedes con aquella, con aquella..., aquella rémora, la rémora de aquella frase famosa, ¿no?: que la mejor política industrial es la que no existe, ¿eh? Y sí hablan de políticas transversales. Sin duda alguna, muy necesarias, importantes, estratégicas, pero hay que acometer también...

Porque ¿me quiere usted decir —y me lo tendrá que decir por escrito cuando yo le haga la pregunta— cuántas, cuántas, cuántos proyectos innovadores, de los que se están ahora multiplicando exponencialmente —enhorabuena para todos, ¿eh?—, cuántos de esos proyectos son estrictamente industriales? ¿Cuántos de innovación y de investigación científica se traducen hacia la industria y cuántos se traducen solamente —digo no solamente, sino— hacia otros ámbitos sectoriales de la economía, por ejemplo la agroindustria, por ejemplo los servicios —estrictamente servicios, ¿eh?— ligados a lo que es, digamos, el corazón de nuestra economía, que son el turismo, ¿eh?, y la construcción? Todo eso hay que cuantificarlo, porque, si no, estamos hablando, por lo tanto, de seguir manteniendo lo que para mí me parece que es el problema fundamental que hay que acometer con la política industrial, que es esa estructura económica, que está desequilibrada, esa estructura económica, que está muy sobredimensionada en lo que son los ámbitos de los servicios, en lo que es el peso de la construcción, que hay que volver a reequilibrarla, y en función, precisamente, de un crecimiento cuantitativo y cualitativo —claro está— de lo que es la industria en Andalucía.

No es que creamos que especialmente el crecimiento de la industria vaya a servir para generar un modelo distinto cualitativamente; pero sí creemos que es necesario equilibrar esa estructura productiva en Andalucía, y para eso es para lo que es necesario establecer un plan industrial concreto. Plan industrial que acometa determinados elementos, como son, por ejemplo, la focalización o la diversificación..., la desigualdad geográfica, para entendernos, de la distribución de nuestra industria en Andalucía, del mapa industrial de Andalucía.

El tema de las deslocalizaciones, qué duda cabe, y el tema también de elementos como son —más parciales—, por ejemplo, el tema del suelo industrial. Yo quiero decirle que aquí tenemos un problema. Hay estudios, que se han realizado desde distintos ámbitos geográficos, que establecen que, sin duda

alguna, preocupa, y preocupa bastante, sobre todo en la medida en que va creciendo, diríamos, bueno, pues el volumen de dedicación industrial...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Vaquero, su señoría debe finalizar la intervención.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Ya voy a ir acabando, señor Presidente. Sí, acabo inmediatamente.

Va siendo importante el problema de esos polígonos industriales, o tecnológicos, que..., pues no tienen suelo suficiente para incrementarse, para crecer.

Bien, nosotros saludamos, sin duda alguna, la importante limitación que se ha realizado en función del POTA, del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, con respecto a la expansión urbanística y a los intereses especulativos, que van a ser frenados por esta nueva norma; pero, en todo caso, que habrá que interpretar en el sentido de que no frene eso nuestro crecimiento industrial en función de la disponibilidad de suelo, y eso es un elemento que hay que concretar también.

Hay muchos aspectos. Hablo de este aspecto como uno más de los que hay que concretar en un plan de política industrial, que, sin duda alguna, para que alguna vez sea una realidad, pues habrá que empezar a hablar de él.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Fuentes Lopera, tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, su comparecencia hoy expresa, de la forma más gráfica, la indolencia, la irresponsabilidad y la cobardía de un Gobierno ausente cuya agenda está agotada y ha vivido durante muchos años del cuento de la segunda modernización.

Señor Consejero, a ustedes les sustenta un partido que montaba manifestaciones cuando había empleo en la bahía de Cádiz, y ahora calla y otorga, consintiendo la tragedia y el sufrimiento de más de dos mil familias. Ésa es la triste realidad de mascarada por los rostros de miles de trabajadores el otro día cuando se manifestaban en la bahía de Cádiz. Y en eso, señor Consejero, usted ha pasado absolutamente por encima.

Señor Consejero, yo traigo aquí la famosa frase del Presidente Chaves cuando viajó a Finlandia. Él bajaba y Artur Mas subía, y decía el señor Chaves: «Cuando ellos van, nosotros volvemos». Paradojas de la vida, señor Consejero, paradojas de la vida.

Usted ha dicho aquí que la prioridad en la economía de Andalucía ha sido la industria. Señor Consejero, del programa industrial, el cuarto programa industrial, de tantos programas como ustedes han presentado en Andalucía, desaparece de los presupuestos de 2005, desaparece de los presupuestos de 2006. Señor Consejero, el Programa 7.2.A, «Fomento de la industria», desaparecía de esos presupuestos. ¿Cómo tiene usted la cara de decir aquí que su prioridad es la industria en Andalucía?

Pero es que, además, señor Consejero, usted habla de bonanza de la industria. Datos de la propia Consejería de Economía. El PIB en Andalucía se situaba en un 3'9%; el mismo, señor Consejero, con que lo hacía España. Por primera vez en este siglo no crecemos por encima de la media española, señor Consejero. Y, además, el buen año agrícola evita un bache en el crecimiento económico regional. Los tres sectores, salvo el agrícola, van por debajo o pierden ritmo con respecto al año anterior, y la industria, señor Consejero, crece sólo 1'7, frente a un 3% que crecía en 2005. Son datos de su propio Gobierno, señor Consejero. La portavoz del PA ya ha dicho el número de parados que hay en la industria en Andalucía. No siga usted engañando a los andaluces con tanta propaganda y con tanta demagogia.

Yo he pedido la comparecencia con usted en este Parlamento para que me hablase de las deslocalizaciones en Andalucía, y ustedes siempre las han negado con absoluta desfachatez. Y se lo digo con todo el respeto del mundo. Cuando su propio Gobierno hablaba de la preocupación por las deslocalizaciones, ustedes lo han negado; cuando su propio Gobierno... Informes de estudios muy importantes en España hablaban de que el riesgo de deslocalización afecta, o afectaba, a la mitad del tejido industrial en Andalucía: ustedes lo han negado. Y es más, señor Consejero, el propio Consejero de Empleo hablaba de que Andalucía dispone de instrumentos para amortiguar la deslocalización.

Ustedes se han movido durante todo este tiempo sólo en el Estatuto de Andalucía: a ustedes no les ha importado para nada la realidad de Andalucía, y mucho menos la industria.

Y aquí tengo su comparecencia cuando yo le preguntaba sobre la deslocalización en Andalucía, y usted no se ha movido ni un ápice. A usted no le duelen los rostros de los trabajadores que se manifestaron el otro día en la bahía de Cádiz, porque no le duele el paro en Andalucía, señor Consejero, porque vive muy bien en su coche oficial, en su moqueta y en su *PowerPoint*. A eso es a lo que usted está acostumbrado, y eso es lo que usted se ha dedicado a vender durante mucho tiempo en esta tierra.

Y además, señor Consejero, las cámaras de comercio apuntan a que hay una amenaza de desloca-

lización de un 20% de la situación en España. No lo decimos nosotros: lo dicen las Cámaras de Comercio. Y usted sigue aquí sosteniendo que Andalucía no corre ningún peligro.

Yo le preguntaba por la situación de los trabajadores de Airbus, y usted me decía también que no había ningún problema con los trabajadores de Airbus. Yo quiero que usted me diga si sigue pensando lo mismo, que veo que sí, que para usted no hay ninguna situación preocupante en Andalucía.

A usted no le duele, como digo, la situación de miles de trabajadores en Andalucía, y concretamente de Málaga y de Cádiz, las más azotadas por la crisis industrial en nuestra tierra, y parece ser que en Andalucía no tenemos motivos para estar preocupados, y, sobre todo, para estar preocupados con un Gobierno que sigue ausente durante mucho tiempo.

Mire, señor Consejero, hay deslocalización empresarial en Andalucía, aunque usted no quiera reconocerlo, y eso lo tiene usted que decir aquí. Y me sorprende la frescura con que usted aquí ha abordado una situación tan preocupante para Andalucía como es la de Delphi o Vitelcom, y eso es lo que, señor Consejero, yo no puedo, de ninguna de las maneras, aprobarle. Por lo menos, hoy tenía usted que haber tenido un mero, un mínimo ejercicio de autocrítica, porque en algo se han equivocado ustedes, señor Consejero. Y después le voy a preguntar sobre temas que yo creo que son muy importantes, y son los que creo que le interesan a la gente de Cádiz y a la gente de Málaga. ¿Qué han hecho ustedes durante tanto tiempo, señor Consejero, además de tanta propaganda y tanta demagogia?

Señor Consejero, no hay deslocalización en Andalucía y Cortefiel alcanzaba un acuerdo en abril con los sindicatos para desmontar parte del empleo en Sevilla: de 400 a 122 trabajadores. No hay deslocalización en Andalucía, señor Consejero. Sólo durante los últimos tres años —2004-2006—, treinta empresas relacionadas con el textil en Andalucía han cerrado sus plantas. Esto ha supuesto para nuestra tierra la pérdida de más de tres mil puestos de trabajo. No hay deslocalización, señor Consejero.

Otro sector, el que de alguna forma afecta también directamente a la bahía de Cádiz, muy fuertemente golpeado por la crisis: el naval. Señor Consejero, la Asociación Española de Industrias Auxiliares Marítimas ponía de manifiesto en 2006 que la situación de Izar, la que ustedes han generado, ha empujado casi al 80% de la industria andaluza a trasladarse a otras áreas geográficas. No hay deslocalización, señor Consejero, para usted no hay problema en Andalucía.

Cuatrocientos trabajadores en Sevilla han perdido su trabajo tras la marcha de la firma Atento y Gestión C. No hay deslocalización en Andalucía, señor Consejero. Fagor, como centro también de actividades en Sevilla, renunciaba a su fabricación en la planta hispalense; TOLCER se trasladó a Valencia, poniendo también en peligro miles..., o parte de puestos de trabajo en nuestra tierra, después de 25 años, señor Consejero. No hay deslocalización en Andalucía. Y otras empresas, como la Panrico-Donut, han amenazado ya con que se pueden ir de Sevilla. Señor Consejero, está ahí, y la planta de Altadis, señor Consejero. Altadis está ahí, es una amenaza. No hay deslocalización en Andalucía. Después de haber cerrado las plantas de Málaga y Cádiz, ahora tenemos en entredicho la planta de Sevilla.

Señor Consejero, lo que quiero decirle es que los dos cerrojazos que se prevén en Andalucía, Delphi en Cádiz y Telefónica, Vitelcom, bajan a la cruda realidad de su Gobierno la situación por la que atraviesa nuestra tierra; una realidad que ustedes nunca han querido ni han pretendido resolver. Y ésa es la tragedia que tiene nuestra tierra, ésa es la forma con que ustedes pagan a tanto apoyo y a tanto respaldo de tantos miles de trabajadores, señor Consejero. Ustedes viven de la propaganda, de la moqueta y del coche oficial.

Y, lejos de ser un Gobierno eficaz, luego de ser un Gobierno que verdaderamente se preocupa por los más débiles, ustedes, cuando tendrían que haber percibido el alarmante desenlace que se anunció en marzo de 2006, señor Consejero, ustedes tenían que haber puesto todos los mecanismos en funcionamiento para evitar esa situación, y no lo han hecho, señor Consejero, y hoy se lo reclama el comité de empresa en Cádiz.

Cuando hable de Cádiz, cuando hable de Málaga, piense en el rostro de esas familias, señor Consejero, piense en el rostro de esas familias.

Ustedes están ausentes de la realidad andaluza. Se lo digo porque ya son muchas comparecencias, y son las mismas explicaciones de siempre, los mismos cuentos de siempre, las mismas excusas de siempre; pero a ustedes, como no les afecta, siguen siendo los mismos de siempre. Y eso, señor Consejero, ésa es la realidad de nuestra tierra.

Y le pregunto: Además de lo que ha dicho aquí, qué solución queda para los trabajadores de Delphi, señor Consejero. Además de lo que ha dicho aquí, que no ha dicho absolutamente nada, por qué se ha perdido tanto tiempo valioso para buscar soluciones, Consejero. Porque ustedes lo sabían desde el 3 de marzo de 2006. Si se sabía, por qué se ocultó y por qué no se actuó, señor Consejero.

Le enseño la declaración, ahora mismo, del comité de empresa, señor Consejero. El 2 de octubre le expuso al Director General de la Junta de Andalucía su inquietud existente en la factoría ante las intenciones de la empresa de vender, aliarse o cerrar. El 2 de octubre, señor Consejero. Lo dice un miembro del comité de empresa. Ríase en Cádiz, señor Consejero.

¿Qué hay de esas relaciones estrechas, y continuas, y tan maravillosas, entre la Junta y la empresa, señor Consejero, que tanto cacareaban ustedes? ¿Qué hay del control de esas subvenciones: 60 millones de euros? ¿Y las garantías de esas subvenciones? ¿Qué pretende el Gobierno, señor Consejero, con esa estrategia de confusión?

El señor Antonio Fernández, responsable de Empleo, hablaba días antes de producirse esta noticia

tan trágica, y acusaba a los sindicatos de alarmismo —Consejero socialista de Empleo—, de alarmismo al comité de empresa, porque la situación no era para tanto. ¿Dónde estaba el Consejero para no saber lo que se avecinaba, señor Consejero? Eso lo ha dicho el Consejero, no yo, señor Consejero.

Y, además, usted, sin embargo, sigue... y lanzaba todo tipo de mensajes pesimistas. Eso se lo reprochan a ustedes los sindicatos, además de no tener política industrial, que también se lo dicen los sindicatos. Yo lo que quiero es que usted me diga a mí, me conteste lo que preguntan los sindicatos, y piense en Cádiz y piense en Málaga.

¿A qué juega el señor Zapatero, señor Consejero, cuando el propio Ministro Clos dice que esta noticia le pilla de forma absolutamente imprevista y sin previo aviso? ¿Ustedes no tienen comunicación con el Gobierno amigo? Si ustedes sabían esto desde hace un año, ¿por qué no se lo comunicaron al señor Zapatero, que tanto compromiso y tanta política en favor de Andalucía lleva realizando en los últimos años, según ustedes?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Fuentes, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor FUENTES LOPERA

—Señor Consejero, aclare aquí: ¿Las subvenciones que ustedes le dan están en condiciones de reclamarlas, sí o no? Chaves dice una cosa y usted dice otra. Me remito a *Expansión* del miércoles 28 de febrero. Chaves dice una cosa y usted otra. ¿Van a reclamar o no están ustedes en condiciones de reclamar esas subvenciones? ¿Establecen esos mecanismos de control o no?

Mire, señor Consejero, nosotros le vamos a ayudar en todo lo que sea posible, aquí, en el Congreso y en el Parlamento Europeo, en todo lo que sea posible para salvar la situación de esos miles de trabajadores. Vamos a hacer, señor Consejero, lo que ustedes no hicieron cuando había trabajo. Porque ustedes, cuando había trabajo en Cádiz, se dedicaban a montar manifestaciones, y ahora que están esos trabajos en tela de juicio callan y otorgan la tragedia. Pero además, señor Consejero ya le digo—, va a contar con todo nuestro apoyo para resolver esa situación, si le queda margen de maniobra, que no le queda ninguno por su incompetencia y por su mala gestión.

Y, señor Consejero, yo quiero que nos diga aquí, que nos diga aquí, en vez de reírse y sonreírse, qué se ha hecho, y vaya a Cádiz y dé la cara. Que vaya Chaves a Cádiz y dé la cara. Hay que dar la cara, señor Consejero. Al tajo, y menos coche oficial; que tienen ustedes mucha demagogia barata. Al tajo, señor Consejero. No se ría, no se ría, porque después esto lo están viendo muchos andaluces, y ellos verán lo que opinarán y lo que pensarán de ustedes.

Señor Consejero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Fuentes, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor FUENTES LOPERA

—Ya acabo.

Mire, esta semana se veía un informe de la Cámara de Cuentas donde se cuestionaba la forma en que ustedes otorgaban las subvenciones. Se daban subvenciones en tiempo a barcos que no llegaron nunca a navegar, ni llegaron a pescar; se daban subvenciones para el mantenimiento de empleo que no se garantizaba —además se perdía bastante—, y al final se ponían encima de la mesa la arbitrariedad, la ausencia de criterios y la falta de control de esas subvenciones.

Señor Consejero, ustedes no tienen ahora mismo ninguna autoridad moral para decir, como dijo aquí el señor Pizarro, que son los únicos que pueden solucionar la crisis de Delphi o Vitelcom. No tienen ustedes, porque no han demostrado absolutamente nada, y, por supuesto, ningún compromiso con el pueblo de Andalucía.

Y ya acabo, señor Consejero.

No siga negando realidad. La gente quiere soluciones. Usted tiene una oportunidad magnífica para dar soluciones y explicaciones al pueblo de Andalucía, concretamente a Cádiz y a Málaga.

Pensamos nosotros que la agenda se ha agotado, señor Consejero: se acabó el Estatuto y se les acabó el cuento. Y además, señor Consejero, el Gobierno no puede seguir viviendo de ese cuento, porque ya toca con la tragedia de miles de trabajadores. Y a esos es a los que yo creo que usted les debe una explicación, a esos miles de trabajadores que ven cómo la actitud de su Gobierno, y su ausencia sobre todo, pone en peligro su vida y su futuro.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Señorías, a continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Blanco Romero, tiene la palabra.

Tiene su señoría la palabra, señor Blanco.

El señor BLANCO ROMERO

—Señor Presidente. Señorías.

Esta tarde aquí una vez más hemos escuchado el discurso habitual de la catástrofe. La oposición, especialmente la del Partido Popular, sólo ve industria donde hay empresas en crisis. Las demás empresas, las demás industrias no existen para el Partido Popular. Para el Partido Popular están en crisis empresas que los Gobiernos socialistas han logrado reflotar, empresas precisamente que los Gobiernos del Partido Popular tenían previsto cerrar, Astilleros o Altadis, por poner algún ejemplo. Astilleros está abierto, no se ha cerrado ni una sola de las factorías que había en Andalucía, siguen siendo públicas las tres factorías de la Bahía de Cádiz, y tienen una cartera de pedidos, unas cargas de trabajo que les garantiza su viabilidad al menos hasta 2012. Precisamente hoy hablan los medios de nuevos contratos, de nuevas cargas de trabajo con la Marina española.

Sorprende que prácticamente todos los portavoces hagan el reproche de la innovación. Parece que sólo conocen, sólo entienden como industria una fábrica con una chimenea que echa humo. Se han quedado en los finales del siglo XVIII, los principios del XIX o no sé si en los tiempos del feudalismo. ¿Cómo se puede reprochar el que se ponga como máxima prioridad la innovación, la renovación tecnológica, el estar al día en cualquier innovación, en cualquier avance técnico que pueda producirse? La oposición, especialmente la del Partido Popular, se olvida de la responsabilidad empresarial, se olvida de los empresarios, se olvida totalmente. Aquí la única responsabilidad es de los Gobiernos socialistas. Por cierto, cuando ustedes gobernaban, no tenían ninguna. La verdad es que eran bastante irresponsables. Pero, desde luego, no tenían ninguna. Las empresas no tienen ninguna responsabilidad para el Partido Popular; la única responsabilidad es del Gobierno. Las empresas pueden irse de rositas, que ustedes no les piden ninguna explicación; es más, les hacen el trabajo sucio, les facilitan la tarea. No tienen que dar ninguna explicación social, no tienen que asumir ningún coste, ni económico, ni social, ni público. Eso es todo de los Gobiernos socialistas. Buena tarea de zapa, señores. Y todo eso con el instrumento de los trabajadores.

Usted, señor Fuentes, ha derramado aquí algunas lágrimas de cocodrilo, porque para usted los trabajadores no son nada más que un instrumento para fustigar a los Gobiernos socialistas.

[*Aplausos.*]

Señor Fuentes, ¿los coches oficiales? ¿Todavía estamos con ésas? Lo consideraba a usted más inteligente, más preparado, más serio. ¿Todavía los coches oficiales? ¿Suprimieron ustedes los coches oficiales cuando llegaron al Gobierno? Por cierto, dijeron que iban a reducir los cargos públicos, y los multiplicaron por no sé cuánto. ¿Todavía a estas alturas, en un debate del desarrollo industrial en Andalucía, con los coches oficiales, señor Fuentes? ¿Adónde vamos a ir a parar? ¿Es que quiere usted que pongamos una fábrica para hacer coches oficiales? Porque sería la única explicación para que usted los trajera a este debate, si no fuera porque usted no tiene nada que decir, excepto la demagogia barata de cuatro perras gordas del coche oficial, de las moquetas de toda la vida, de su discurso. Qué pobreza, señor Fuentes, qué pobreza. De verdad que me lo podía esperar de mucha gente, pero no de usted, señor Fuentes. Al que sí tengo por un parlamentario avezado y con experiencia.

El reproche, como decía, sólo a los Gobiernos. Podemos cansarnos de repetir nuestro firme compromiso de oponernos al cierre, nuestro firme compromiso de reflotar la empresa, nuestro firme compromiso de no dejar tirados a los trabajadores. A ustedes les da igual. Ustedes, como decía antes, haciéndoles el favor a los empresarios. El compromiso de los socialistas se ha formulado, empezando por el Presidente del Gobierno de España, siguiendo con los Ministros del ramo, de la materia, siguiendo con el Presidente de la Junta de Andalucía. Por cierto, señor Fuentes, dice usted que hay que ir a Cádiz. Pero si el lunes pasado estuvo el Presidente en Cádiz hablando con los trabajadores, hablando con las mujeres, dando la cara. ¿De qué está hablando usted? Usted no lee ni siquiera los periódicos, señor Fuentes. ¿Cuántas veces ha hablado ya el Presidente con los sindicatos, cuántas veces ha hablado con el Comité de Empresa, cuántas veces ha hablado con las familias de los trabajadores? Señor Fuentes, usted está malinformado. Debería, al menos, haber leído los periódicos para venir a hablar aquí de Delphi. Por cierto, ¿esto no era una comparecencia para hablar de la industria en Andalucía? ¿Es que no hay más industria que las empresas en crisis? Ustedes son aves carroñeras de la crisis, en este caso. O sea, están utilizando unas crisis para desgastar al Gobierno, aprovechando que el Guadiana pasa por Madrid. Pero, claro, el Guadiana no pasa por Madrid, señor Fuentes. Por mucho que usted se empeñe, no pasa ni pasará.

Por tanto, el compromiso está claro, ha sido formulado una y mil veces. Y, además, es el compromiso de la seriedad y de la experiencia. Los trabajadores saben que el PSOE de Andalucía, el PSOE de España no los dejará tirados, que los Gobiernos socialistas no los dejarán tirados, como no han dejado tirados a los trabajadores de empresas que han atravesado las mismas o parecidas circunstancias de las que hoy sufre Delphi. ¿O no se acuerda ya usted de Santana Motor, o de Cárnicas Molina, o de Ebro-Puleva, etcétera, etcétera? ¿Por qué no ha sido capaz de poner aquí ni siquiera un ejemplo de que esos trabajadores se hayan quedado tirados?

Por cierto, de la Bahía de Cádiz, que es, parece ser, de lo que aquí se trata, hay que decir que es una zona que ha recibido y que está recibiendo la especial atención desde las Administraciones públicas, desde la ZUR, hasta la Zona de Actuación Especial, al Plenca, a la situación actual para la generación de empleo y el reflotar las distintas empresas.

Los trabajadores saben que sólo el PSOE tiene la solución, y que les dará la solución. Y, además, tienen la confianza en que eso será así. Dejen, por tanto, de estorbar en la búsqueda de soluciones, dejen de inter-

ferir en el calendario normal de los acontecimientos. No toca ahora que los Gobiernos asuman todos los compromisos, porque eso es situar en el vacío a las empresas. Ahora toca que las empresas se retraten, ahora toca que depuren sus responsabilidades, ahora toca que cumplan sus compromisos, los planes de industrialización, el compromiso de las ayudas, que se retraten ante la Administración y ante la Justicia, y no que lo haga el Gobierno. Tiempo habrá para eso, señor Fuentes, señores portavoces. Va a haber tiempo más que suficiente para que pasemos a la siguiente etapa, pero no quemen ustedes el calendario, porque no le hacen un favor a los trabajadores, ningún favor. Al único que ustedes le hacen un favor es a la empresa. A eso sí le hacen un favor. Cada cosa a su tiempo. No se puede poner el carro delante de los bueyes porque así no se va a ninguna parte. Y es lo que hacen ustedes sistemáticamente. Aunque les pese, aunque sólo vean las empresas en crisis en la industria andaluza, la realidad de los hechos es que la industria en Andalucía ha crecido, frente a las dificultades, frente a los procesos de reconversión. Pero ha crecido, ha crecido cuantitativamente y cualitativamente. Andalucía ya no es sólo una economía rural y agraria. Las grandes empresas, con mayor índice de innovación de España, se han fijado en Andalucía. Y vienen a Andalucía y se instalan en Andalucía. Empresas como Indra, en aplicaciones informáticas. O como Cetecom, en certificado de calidad. O como Rovi, con centro de investigación en el Parque de la Salud, de Granada. O Pascual y García Carrión, en la industria agroalimentaria. O Abengoa, Iberdrola, Unión Fenosa, Gamesa, Ence, en energías alternativas. Ustedes no ven en la Bahía de Cádiz nada más que el problema de Delphi. Pero yo les puedo hablar de Dragados, que se ha mencionado aquí, que tiene contratos para los próximos años. Yo les puedo hablar de los proyectos de ampliación de la industria asociada a la actividad portuaria. Yo les puedo hablar de los proyectos de combustibles alternativos. Yo les puedo hablar, en el Parque de las Aletas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señoría...

El señor BLANCO ROMERO

—... Les puedo hablar de la ZAE del Campo de Gibraltar o del Parque Tecnológico Agroalimentario de Jerez. Les puedo hablar de realidades que están contribuyendo a un nuevo horizonte para la industria en Andalucía, especialmente en la Bahía de Cádiz.

¿Por qué no han traído aquí a colación la situación del Polígono Energético y Petroquímico del Campo de Gibraltar? Todas las industrias instaladas han presentado plan de ampliación de instalaciones, de inversiones, de creación de puestos de trabajo. Desde Acerinox a Cepsa, o a las empresas relacionadas con la producción energética, o a las empresas relacionadas con la actividad portuaria.

Dejen de ver sólo la catástrofe, dejen de utilizar la angustia y la preocupación de los trabajadores, dejen de utilizarlo como instrumento de desgaste del Gobierno y aporten su grano de arena. Sorprende que hasta ahora hayamos logrado tener un nivel de consenso en la aprobación de resoluciones en este Parlamento, que es el instrumento adecuado para luchar en casos especiales como el que nos enfrentamos, para ir a un debate de estas características...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Blanco.

El señor BLANCO ROMERO

—... que lo único que hacen es debilitar una posición común.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Blanco.

El señor BLANCO ROMERO

—Los sindicatos no piden explicaciones al Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Blanco, es que no sé si su señoría me oye.

Debe concluir, debe terminar, señor Blanco.

El señor BLANCO ROMERO

—Ahora mismo, señora Presidenta.

Los sindicatos no le piden explicaciones al Gobierno: le piden que se comprometa, como está haciendo. Pero los sindicatos también confían en este Gobierno. Han firmado hasta el VI Acuerdo de Concertación Social en Andalucía. Y saben que vamos a estar con ellos, como han sabido que todas las grandes crisis que ha habido de los distintos sectores en Andalucía se han logrado superar desde la concertación y desde el acuerdo, y no desde la imposición. ¿Va a venir usted aquí, señor Fuentes, a hablar en nombre de los sindicatos? Ellos ya son lo suficientemente mayores como para hacerlo *motu proprio* y, desde luego, confían más en el Gobierno, como demuestra su práctica diaria, que lo que usted ha dejado aquí entrever.

Termino, finalmente, reiterando modestamente, porque ya lo han hecho los Presidentes del Gobierno de España y de Andalucía, el compromiso de mi Grupo parlamentario, de mi partido, con los trabajadores de las empresas en crisis, con los trabajadores de Delphi. Y que tengan la certeza de que no quedarán desamparados, de que haremos lo imposible por reflotar esas empresas en crisis. Y seguro que encontraremos soluciones, como las hemos encontrado en el pasado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Blanco.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, tiene su señoría la palabra.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Es cierto, señora González, que debemos vivir en mundos distintos, ¿no?, porque usted es muy joven, es cierto; pero usted ha vivido crisis industriales en Andalucía, como las he vivido yo, y sabemos cuándo es una crisis industrial, ¿verdad? Lo sabemos. Sabemos, de verdad, cuando a diario se cierran fábricas, cuando la gente no sabe donde acudir, cuando el problema ya no es solamente el cierre de una empresa, sino la falta de expectativas de encontrar trabajo..., eso lo sabemos. Y sabemos diferenciar cuando hay una crisis industrial a cuando una industria tiene una crisis. Eso es lo que quería situar.

Tenemos dos industrias con una crisis. Tenemos, por suerte, 33.200 industrias que van magníficamente. Ésa es la diferencia. Tenemos 33.000 industrias que van muy bien y tenemos dos industrias con una crisis. Esa diferencia es fundamental, pero como sus señorías, desde la oposición, no se resignan a hacer argumentación política con problemas gravísimos, como los que son Delphi y Vitelcom, necesitan ampliarlo. No es suficiente, para ustedes no son suficientes los efectos de las crisis de Delphi, ni de los de Vitelcom: tienen que poner sobre la mesa que hay un proceso de deslocalización generalizado, que está afectando a no sé cuantas industrias, de las que son objeto desde Airbus...

Mire usted, no atemoricen a los trabajadores de Airbus. La solución de Airbus ha sido chapó para España y para Andalucía. Y en este Parlamento de Andalucía deberíamos todos reconocer públicamente la labor del Gobierno de España en la crisis de Airbus. Mientras países como Alemania o Francia van a perder miles y miles de empleos, a nosotros no nos va a afectar prácticamente nada.

Para una vez que las cosas salen bien, vamos a no intentar también convertirlas en malas, atemorizando a los trabajadores. Pero ¿qué necesidad tienen aquí de hacer a los trabajadores pensar que van a perder su empleo, cuando saben que es falso? Es que no lo entiendo. ¿No tienen bastante con lo que ya tenemos, de verdad, de problemas? ¿Tienen que inventar más problemas todos los días? Es que no entiendo, de verdad, esa manera de hacer oposición. Es que no sé adónde les conduce.

¿Ustedes creen que los andaluces son tontos y no saben cuando la economía va bien y cuando va mal? ¿Ustedes creen que los andaluces viven en Marte? Los andaluces saben cuando las cosas van bien y cuando van mal, y ahora saben que van bien. Tenemos problemas, claro, en Delphi y en Vitelcom, pero las cosas van bien. Se crean 420 empleos todos los días. ¿Cuándo ha ocurrido eso en Andalucía en toda su historia? ¿Cuándo ha ocurrido? Las empresas, como decía el portavoz socialista, miran a Andalucía; pero no una ni dos, no dos en crisis, no tres, no cuatro, que se deslocalizan. No, mire usted, algunas de fuera, importantes, empresas del máximo nivel, que en este momento ya se están instalando o están fabricando y acaban de venir: Knauf, en Granada, una gran multinacional alemana, que ya está creando más de doscientos puestos de trabajo; Kas, en Linares; Gamesa, también en Linares; Iveco; Rovi; Telefónica; Indra; Easa del sur; Ros Casares; [...]; Boluda; la multinacional [...]; Marubeni; la fábrica de polisilicio...

¿Cuántas quiere que le enumere? ¿Eso es un problema industrial que tenemos en este momento? Por favor, ¿a quién quieren engañar? ¿A quién quieren engañar? Por primera vez en la historia, Andalucía tiene una industria que crece más que el resto de España, más que el resto de Europa y está atrayendo nuevas industrias.

Pero no nos dedicamos a eso: nos dedicamos a las crisis, porque son el problema que tenemos. Y es cierto. Pero no nos dedicamos, como dice el señor Fuentes..., en un discurso que me ha sorprendido, señor Fuentes. Yo comprendo que hay días que uno no tiene tiempo de preparar las cosas, hay días que uno no tiene tiempo de preparar las cosas, pero en esos momentos es mejor ser breve, en esos momentos es mucho mejor ser breves; porque, si no, corre uno el riesgo, cuando acaba la intervención, de sentir una cosa interna que no es agradable ni para uno mismo, cuando uno no ha cumplido el papel que le corresponde, cuando uno no ha actuado como es uno. No sé si el señor Arenas está poniendo incentivos para la demagogia, no sé si les está poniendo un plus a ustedes para contar disparates, pero mucho me temo, mucho me temo que hay algunos riesgos de que empiecen a poner primas en el PP para el insulto. Mucho me temo que haya primas para el insulto, y que, para estar en futuras listas electorales, haya aquí que protagonizar algún elemento de insultos a los miembros del Gobierno, al Partido Socialista o algo, para hacer méritos ante alguien.

Mire, lo digo, sencillamente, porque lo aprecio y sé que no es su forma de actuar la que usted ha tenido

hoy aquí. No es su forma de actuar. Y se puede deber a que no se lo ha preparado y tenía que sacar pecho de alguna manera, y lo único que ha encontrado es demagogia e insultos —cosa que no le va lo más mínimo, ni le pega—. O podía ser también que se está incentivando en el Partido Popular ese tipo de hacer política; en otras zonas, que no es Andalucía, y en algunos personajes o algunos miembros del partido en Andalucía ocurre, pero en su señoría no había ocurrido, o al menos yo no había sido testigo hasta la fecha, lo cual lamento que le haya sucedido. Un mal día puede tenerlo cualquiera.

Mire, algunas cuestiones que me parecen importantes. No quiero insistir mucho más, señora González, en un tema que es clave. Mire usted, cuando se creó el Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga, tardamos prácticamente siete u ocho años en que se pusiera medianamente en marcha aquello. Cuando hemos creado Aerópolis, en dos años hemos vendido todo. Pero no Aerópolis, porque haya crecido mil puestos de trabajo en un año el sector aeronáutico en Andalucía, es que hemos puesto en marcha el PAMA y lo hemos vendido antes de inaugurarlo. Todavía no he podido inaugurar el Parque de Actividades de Aznalcóllar y ya está vendido entero y montándose todas las industrias. ¿Usted cree que eso es una sensación de crisis industrial? ¿Usted realmente puede valorar eso como una sensación de crisis industrial?

Y podría ponerle otros ejemplos: Tecnobahía. Es otra situación clara de desarrollo lo que está ocurriendo en este momento, donde ampliamos ya el PTA porque no nos queda una sola parcela. La petición de ampliación —no ya de la gente del Partido Socialista: del mismo Alcalde de Granada— del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, en Granada, ocupado prácticamente en la totalidad.

Ésa es la realidad, ésa es la realidad que tenemos. Y yo no es que venga aquí a echar cohetes, pues claro que tenemos problemas, ¿pero vamos a ocultar una cosa de la que tenemos que sentirnos orgullosos todos? También ustedes, también ustedes. Yo digo que también ustedes, porque, gobernando el Partido Popular, también ha estado sucediendo eso. También ha estado sucediendo eso.

Pero ustedes no pueden arremeter ahora contra el Partido Socialista; porque, si no, yo echo mano y digo: vamos a ver, es que estos señores han gobernado hace dos días, es que ustedes estaban gobernando en 2001, si yo no recuerdo mal, ¿o no?, gobernaban España, ¿no? Pues en 2001, la empresa Delphi cerró una planta de 560 trabajadores en Ólvega, Soria, y el Ministro del Partido Popular, señor Aparicio entonces, dijo que ésas son las cosas de la economía, que ésas son las cosas que pasan. Ahora es culpa del Gobierno socialista; entonces eran las cosas de la economía. Una empresa que llevaba tan sólo diez años funcionando, que había recibido todo tipo de subvenciones del Gobierno, las había recibido, y que cerró..., y se acabó. Dejaron en la calle a los 560 trabajadores, indemnizados, con el Gobierno del Partido Popular.

Yo no voy a culpar al Gobierno del Partido Popular en ese momento, no lo voy a culpar, pero cuidado con lo que dicen, porque ustedes acaban de salir del Gobierno prácticamente hace tres años. Están ahí, el señor Arenas ha sido Ministro de Trabajo y ha firmado muchas cosas también. Todos. Cuidado con la responsabilidad que se les exige a los Gobiernos, que ustedes han sido Gobierno hasta hace tan sólo dos días.

Mire, cuando yo hablo de que no hay proceso de deslocalizaciones, es que, si hay deslocalizaciones, son de manera puntual, no que no haya deslocalizaciones. Claro que las hay. Pero, mire, hay un *ranking* de deslocalizaciones en España que es público, que ustedes lo conocen: Cataluña, la primera; Madrid, con Gobierno del Partido Popular, la segunda, y Andalucía está la séptima. Y donde los casos que nos ponen de deslocalizaciones, como decía el señor Fuentes, Atento, que ha quitado un *call center.* Bueno, pues, en el tiempo que Atento ha quitado un *call* center, en Andalucía se han montado cinco *call centers* nuevos, con diez veces más empleo que el que tenía Atento. Eso es así. Telefónica lo ha montado, lo ha montado en Jaén, en La Carolina precisamente, lo ha montado en Sevilla, lo ha montado en el PTA en Málaga, lo ha montado en Jerez, lo están montando en todas partes. Se va uno y vienen cinco.

Mire usted, ¿hay deslocalización? ¿O es simplemente un tránsito industrial normal? ¿Cuáles son las empresas que se han deslocalizado? Lo que hemos tenido es un problema en sectores muy concretos, que no han soportado la competencia china, por ejemplo el textil, pero Andalucía no. Toda Europa, Estados Unidos y Japón, todos. Plantear eso, de que no ha habido previsión por parte del Gobierno andaluz, me parece que es, mire usted, simplemente, querer buscar el reloj no donde se le pierde a uno, sino donde ve una luz.

Mire usted, éste es un problema mundial, contra el que no pueden hacer nada los gobiernos, más que una cosa: hacer más competitiva su industria, señor Vaquero. Y hacer más competitiva su industria, fundamentalmente, es innovación, aunque no le guste. Ésa es la política industrial. Y yo he hablado de política industrial, he hablado de infraestructuras industriales, de parques tecnológicos, de parques..., claro, de parques industriales, he hablado de formación de los profesionales, he hablado de innovación y de tecnología, de centros tecnológicos, de *cluster* industriales, de cooperación como elemento básico para competir, cuando lo que tenemos son industrias pequeñas en tamaño y tiene que ir a mercados globales. Le he hablado de industria, porque hay que prestar servicios avanzados. He hablado de política..., claro, he hablado de política industrial porque los incentivos son una política industrial. Pero me dice: «ustedes tienen que tener más cuidado cuando dan los incentivos».

Vamos a ver, hace veinticinco años llega Delphi para montar 2.000 puestos de trabajo; le damos unos incentivos en torno a un 20% de la inversión que

hace; a los 25 años se nos presenta este problema. ¿Cómo se puede eso predecir 25 años antes? ¿Me lo quiere usted decir? ¿Cuál es la medida? ¿Cuál es la norma que hay que poner, cuando se da ese incentivo, de lo que va a ocurrir 25 años después? A mí me gustaría que uno de sus señorías, que parece que son tan listos en estos temas, me diga cómo se hace eso. ¿Qué es lo que hay que hacer? ¿Qué país en el mundo sabe hacer eso? ¿Qué Gobierno del mundo ha hecho algo para que no haya una deslocalización? Díganme un solo ejemplo. Yo lo copio al día siguiente, yo soy aplicadísimo: en cuanto veo una solución a un problema, la copio. Denme un ejemplo, díganme qué decisión podemos tomar cuando dice la señora González: ¿qué están haciendo para resolver Delphi? Dígame, ¿qué podemos hacer, aparte de lo que estamos haciendo?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Consejero, debe terminar su señoría.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Voy concluyendo.

¿Qué podemos hacer? Estamos tomando medidas legales, todas las posibles, con los mejores gabinetes. Estamos tomando medidas políticas de presión a todos los niveles: europeo —ahora mismo, el propio Comisario europeo se acaba de pronunciar—, nacional y andaluz. Estamos tomando políticas industriales, hablando con Delphi, hablando con Platinum Equity, que es quien se va a quedar con toda la división de direcciones del mundo, que era lo único que este Gobierno sabía, igual que los trabajadores, hace un año: que esta planta entraba en la operación de Platinum —que, por cierto, es la empresa número 22 de Estados Unidos, no es una pequeña empresa—. Lo que sabíamos era lo mismo que los trabajadores, que esta empresa entraba en la operación global para que Platinum gestionara la viabilidad de esta empresa.

¿Cómo pueden decir ahora que es que nosotros sabíamos esto de antes, y es que no lo hemos contado? ¿Ustedes creen, de verdad, que nosotros somos un Gobierno que nos cuentan una cosa, lo ocultamos, y esperamos a que se nos caiga una industria con 1.600 trabajadores? ¿Ustedes creen, de verdad, que hay algún Gobierno que pueda hacer eso? Porque nos apetece que cierre la industria, nos apetece que la gente vaya a la calle. Eso es grato para el Gobierno. No digan insensateces, no digan cosas que no son creíbles por nadie, ni por sus compañeros, intenten sentar los temas tal como son.

Mire, no hace dos años que estamos, señor Vaquero, sin plan industrial, ya que el último programa industrial acabó el 31 de diciembre del año 2006; por tanto, llevamos dos meses y 22 días, que yo sepa, sin plan industrial. Exactamente, dos meses y 22 días. Lo dice porque es que... Y ya está en la mesa de la CEA, de Comisiones Obreras y de UGT nuestras propuestas del nuevo plan industrial, debatiéndose con ellos para cerrarlos en el mes de junio, de aquí a 2013. Luego no estamos sin planificación industrial, sin ninguna planificación industrial. Cada cosa que estamos haciendo desde la Consejería es política industrial.

Mire usted, la innovación afecta muy poco a la construcción, muy poco a los servicios y casi nada al turismo. Es cierto que se hacen algunas cosas, pero hay un dato relevador de todo esto: ¿Usted sabe cuál es la Comunidad Autónoma que menos invierte en I+D de España? La más rica, Baleares. La más rica, Baleares. ¿Por qué? Porque no tiene industrias, y la I+D se centra, en su 90%, en la industria. Por lo tanto, cuando hablamos de innovación y de I+D, hablamos de política industrial. Si es que ahí es donde se produce innovación en productos, en los servicios, en los procesos productivos, en los procesos industriales. Es que ahí es donde se desarrolla la innovación.

Por tanto, señoría, no hable de que no existe una política industrial o de que no existe, en este momento, ningún tipo de planificación, porque existe, que va a seguir existiendo y que va a afectar, evidentemente, a todo aquello que consideramos que pueda hacer nuestra economía y nuestra industria más competitiva. Se está demostrando: nunca hemos tenido tantos trabajadores en la industria, 330.000, un máximo histórico. Nunca hemos tenido tanto número de industrias. Nunca hemos vendido tanta producción industrial, y, por lo tanto, creemos que vamos en el camino certero.

Tenemos problemas, pero no se preocupen, no se preocupen, que este Gobierno va a hacer la labor que sea necesaria para resolver esos problemas. Los vamos a resolver, yo estoy convencido, de la mano de los trabajadores. Y espero que la oposición, aunque no sea por estar cerca del Gobierno, por estar cerca de los trabajadores, también apoye las medidas que se vayan tomando a partir de este momento.

Gracias.

[*Aplausos.*]

Moción 7-07/M-000003, relativa a política general en materia de financiación autonómica.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día: moción relativa a política general en materia de financiación autonómica, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández de Moya.

Tiene su señoría la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, mi Grupo parlamentario trae al Pleno de esta Cámara, a consecuencia de la interpelación formulada al Consejero de Economía y Hacienda en el Pleno anterior, una moción relativa a lo que deben ser, fundamentalmente, las bases que deben sentar la futura reforma del sistema de financiación autonómica.

Permítanme que tome como punto de referencia, para empezar esta intervención, los dos textos normativos que deben guiar la pauta de conducta en aras de la reforma de ese sistema de financiación autonómica. Por un lado, lo que significa la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la Ley 21/2001, de 27 de diciembre. Y, en segundo lugar, algo que, sin lugar a dudas, se nos presenta como la columna vertebral del sistema en España, que es la Constitución española del año 1978.

De manera muy específica, cuando uno habla de financiación autonómica, indudablemente tiene que hacer referencia a principios básicos, contemplados no sólo en el ordenamiento constitucional, sino desarrollados en la propia Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Hablamos de la autonomía, hablamos de la suficiencia, hablamos del equilibrio y hablamos, en definitiva, de lo que debe ser la corresponsabilidad, desde el punto de vista financiero, entre las Comunidades Autónomas y el Estado.

El hecho de que el Partido Popular traiga esta moción al Pleno de esta Cámara, fundamentalmente, se debe a las grandes inquietudes, a las grandes incertidumbres que ha planteado el ya vigente Estatuto de Autonomía para Cataluña. Señorías, hablar de financiación autonómica significa, y siempre ha sido así, hablar de un sistema multilateral de ingresos y gastos, y hablar del Consejo de Política Fiscal y Financiera como el órgano colegiado competente para determinar, igualmente, y de manera conjunta con las Cortes Generales, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Y repito, señorías, con las Cortes Generales, con el Congreso de los Diputados y con el Senado.

Porque la primera pregunta que le lanzo al Grupo Parlamentario Socialista es si comparten una modificación unilateral, a espaldas de la Constitución española, a espaldas de la LOFCA, a espaldas del Consejo de Política Fiscal y Financiera, del sistema de financiación autonómica pactado en contra de los intereses de Andalucía. Porque conviene recordar ante el Pleno de esta Cámara, sede de la soberanía andaluza, que el Estatuto de Autonomía de Cataluña, de manera unilateral —unilateral—, ha fijado nuevos porcentajes de cesión tributaria. Y lo ha hecho al margen de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Y lo ha hecho, señorías, al margen de un principio básico y esencial en la Constitución española, que es el principio de solidaridad interterritorial.

Y, señorías, fíjense, además, hasta dónde llega el atrevimiento del Gobierno socialista de Cataluña, reconocido por el propio Gobierno de la Junta de Andalucía. Éstas son declaraciones efectuadas por el señor Consejero de Economía y Hacienda el 7 de marzo del presente año, hace exactamente dos semanas. Simulación del modelo en porcentajes de cesión tributaria, 50% de renta, 50% en IVA y 58% en impuestos especiales. El señor Griñán reconoce que Cataluña gana 20.000 millones de pesetas más al año que Andalucía con los nuevos porcentajes de cesión tributaria, y eso que Cataluña tiene un millón de habitantes menos. Son datos aportados por la propia Consejería de Economía en el modelo de simulación de los nuevos porcentajes de cesión tributaria.

Me gustaría, como tercera pregunta al Grupo Parlamentario Socialista: ¿Están ustedes o no de acuerdo en incluir, en la reforma del sistema de financiación autonómica futura, que el esfuerzo fiscal sea la clave para determinar la política de ingresos y de transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas? Cuando hablamos del esfuerzo fiscal, estamos haciendo referencia a las balanzas fiscales, y las balanzas fiscales perjudican de manera notable a la Comunidad Autónoma andaluza.

Hay un ejemplo que lo resume gráficamente: El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se caracteriza por tener un hecho imponible, que es la capacidad económica del contribuyente; es decir, el dinero que tienen los andaluces. Sin embargo, un impuesto indirecto, como es el IVA, graba el consumo, de forma y manera que se paga lo mismo en Andalucía que en Cataluña. Si vamos al criterio puesto en marcha por el Partido Socialista en Cataluña, eso significará que, si aplicamos el criterio de la balanza fiscal, nos estaremos cargando, con el consentimiento del Partido Socialista y del señor Zapatero, la solidaridad interterritorial.

Cuarta pregunta que me gustaría hacerle al Partido Socialista. Hay un elemento clave en el sistema de financiación autonómica, del que, indudablemente, Andalucía se ha beneficiado gracias al sistema multilateral pactado en el vigente sistema de financiación autonómica —que, por cierto, bajo la presidencia del Gobierno de José María Aznar, salió por acuerdo unánime de todas las Comunidades Autónomas—: el Fondo de Suficiencia. El Fondo de Suficiencia es el mecanismo de nivelación entre el ingreso y el gasto. Si con los recursos tributarios una Comunidad Autónoma no puede asumir el gasto de sus políticas públicas, ahí está el Estado para llegar a la suficiencia financiera en la prestación de servicios. La propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña se carga el Fondo de Suficiencia; es más, dice que es un mecanismo opaco, falto de transparencia y que va contra el criterio de equidad territorial. ¿Comparte eso el Partido Socialista en Andalucía? Lo digo porque la formulación que realiza de la reforma del sistema de financiación autonómica desde Cataluña atenta directamente contra ese instrumento de solidaridad.

Y, miren, hay otro instrumento que es clave, que nosotros hemos querido reflejar en esta moción: el Fondo de Compensación Interterritorial. El Fondo de

Compensación está definido como un instrumento normativo en la Constitución española. El artículo 158 lo define como un mecanismo corrector de desequilibrios territoriales. Nos gustaría saber si el Partido Socialista sigue manteniendo que es necesario duplicar las asignaciones presupuestarias al FCI. Lo hemos plasmado en el último punto de la moción que presentamos al Pleno de este Parlamento, porque fue un compromiso expreso, en su momento, del señor Chaves y del propio señor Consejero de Economía y Hacienda, respecto a las partidas presupuestarias del vigente Presupuesto General del Estado en el presente ejercicio, en el año 2007.

Miren, señorías, hay algo que me parece sumamente importante: Si uno hace referencia a la financiación por habitante, la evolución desde el año 1999 hasta el año 2004, el vigente sistema de financiación autonómica le ha ido bien a Andalucía, le ha otorgado autonomía, le ha otorgado suficiencia y le ha otorgado algo que es muy importante: nivelar sus ingresos y gastos y, en consecuencia, sus necesidades de financiación. Yo reclamo la atención sobre números que son objetivos. La evolución en lo que es financiación por habitante en el año 2004 de un catalán son 2.171 euros; de un andaluz, 2.155 euros —16 euros por debajo un andaluz respecto a un catalán, teniendo Cataluña, concretamente, un millón de habitantes menos—. La media de ese sistema ha quedado fijada en 2.138 euros. Tome como referencia que eso significa 17 euros por encima de un andaluz respecto a la media.

En segundo lugar, el Presupuesto del Estado. En el informe económico y financiero se pone encima de la mesa las aportaciones al Fondo de Suficiencia realizadas a la Comunidad Autónoma andaluza: 8.638 millones de euros, el 27'6% de lo que debe ser, concretamente, la nivelación de ingreso y gasto, cuando la Comunidad Autónoma, con sus propios recursos tributarios, no puede hacer frente a la totalidad de necesidades de gastos. De ahí que yo incidiera en que este instrumento normativo es capital para Andalucía. Y sería bueno, señores del Partido Socialista, que adquieran el compromiso público de que el Fondo de Suficiencia va a permanecer inalterable.

Miren, hay algo que me parece sumamente importante. Si ustedes analizan, excluidas las Comunidades Autónomas de régimen foral —es decir, el País Vasco y Navarra—, con la consideración que tienen en la Disposición Adicional Primera de la Constitución, verán que el peso, en porcentaje de población de Andalucía, está en el 19'05%; pero si analizan lo que es el recorrido, concretamente, de la aportación del PIB per cápita, Andalucía está en el 78'49%. Les doy este dato porque, con datos hechos públicos por el Ministerio de Economía y Hacienda, ese PIB per cápita, sobre una base cien, que Andalucía tiene en un 78'4, se consigue nivelar con las aportaciones del Fondo de Suficiencia. De ahí que yo haga especial hincapié en si el Partido Socialista está o no de acuerdo con la propuesta del Partido Socialista de Cataluña de que, efectivamente, el Fondo de Suficiencia tiene que desaparecer, porque no es transparente, porque es opaco y porque no responde a los cálculos de las necesidades de las Comunidades Autónomas.

Termino, señora Presidenta, pronunciándome sobre las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Mi Grupo parlamentario no tiene ningún problema en aceptar la primera, segunda, tercera y sexta enmienda. Respecto a la cuarta y quinta, entendemos que, cuando se hace referencia a garantizar la financiación de servicios, como educación, sanidad y servicios sociales, la expresión más adecuada sería: «servicios públicos básicos». Y respecto a la enmienda quinta, consideramos que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano colegiado constituido al efecto, es el competente para analizar las distribuciones de gasto entre todas y cada una de las Comunidades Autónomas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra la señora Gonzáles Modino.

Tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Fernández de Moya, con todo respeto, aquí hay alguien más que el Grupo Socialista. En fin, modestamente, también está el Grupo Andalucista, representado en este caso por mi persona, con ideas, con propuestas. He visto que usted ha enfocado su debate prácticamente, exclusivamente, vinculándolo a preguntas que le ha formulado al Grupo Socialista. Puedo entender que tenga especial interés en debatir con ellos, pero permita que le diga que el bipartidismo que vive Andalucía es imperfecto. Con lo cual, hay oportunidades para todos, y creo que sería una cuestión de sinergias sumar entre todos y no olvidarse de que aquí hay otras fuerzas políticas, y no únicamente dos fuerzas políticas. A partir de aquí...

Bueno, además quiero, también modestamente, decir que, en este caso, mi Grupo parlamentario fue, modestamente, insisto, el único que presentó una alternativa cuando compareció en la Cámara en abril, el 5 de abril del año pasado, el señor Consejero de Economía y Hacienda, para explicar las propuestas del Gobierno andaluz sobre financiación autonómica. Hablamos de diferentes propuestas de cesión de tributos, hablamos de diferente propuesta para el criterio de inversiones, hablamos..., en fin, de una serie de propuestas que yo entiendo que su señoría no estima o no comparte, pero que son nuestras ideas. Y, en ese sentido, venimos hoy también a expresarlas y a defenderlas.

Señorías, sorprendente el debate de la última hora de esta tarde, un debate sobre la financiación de Andalucía. Sorprendente porque el Estatuto lleva apenas dos días en vigor y algunos de aquéllos que lo apoyaron plantean en la tarde de hoy algunas medidas para modificar la financiación de Andalucía prevista en el Estatuto de Andalucía; Estatuto que ustedes votaron, apoyaron y que lleva dos días en vigor. Por eso nos sorprende, señorías. Pero, naturalmente, no sólo no rehuimos el debate, sino que venimos a participar en él con toda motivación y con todo interés.

Señorías, actualmente existen dos documentos cara a la reforma del sistema de financiación autonómica. Uno de ellos se llama «La problemática del sistema vigente de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común», propuesto por Cataluña; y hay otro, que se llama «Análisis de la problemática del modelo de financiación autonómica como base para una reforma», propuesto por Andalucía, por el Gobierno de Andalucía. También existe un documento realizado por el Gobierno central, por el Estado, titulado «Problemática del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, regulado en la Ley Orgánica 8/1980 y la Ley 21/2001».

Este último, el documento del Estado, cuando habla de la financiación por habitante, manifiesta que la realidad actual es diferente de la que expresa la Ley 21/2001, ya que algunas Comunidades Autónomas apenas han crecido en número de habitantes, y otras, por el contrario, lo han hecho por encima del 15%. Al respecto, este documento plantea un análisis basado en tres diferencias fundamentales.

La primera: las necesidades de financiación son reflejo del procedimiento de cómputo del coste efectivo de los traspasos y de la determinación de unidades de gasto equivalente en los años base de los sistemas de financiación; ambos conceptos difieren del de la financiación por habitante. La población es la principal variable utilizada para medir las unidades de gasto, pero no es la única: la introducción de otras, como la superficie, la dispersión o la insularidad, provocan diferencias en la financiación por habitante.

En segundo lugar, la aplicación de las modulaciones y el mantenimiento del statu quo ha originado diferencias entre Comunidades Autónomas en la financiación inicial por habitante o por unidad de gasto equivalente, que no responden a variables objetivas, si bien fue aceptada por todas las Comunidades Autónomas.

Y tercero, en los últimos años se ha producido un crecimiento heterogéneo de población entre diferentes Comunidades Autónomas, mientras que, por las propias características y por la propia dinámica del sistema financiero, las diferencias entre Comunidades Autónomas en el crecimiento de sus recursos han sido mucho menores.

Según la Ley 21/2001, el sistema de financiación tiene como principio fundamental la garantía de solidaridad, pero existen voces que manifiestan que no existen instrumentos para tal fin y que el mecanismo específico para ello, el Fondo de Compensación Interterritorial, no está considerado dentro del sistema.

El informe realizado por la Junta de Andalucía apuesta por el reforzamiento del Fondo de Compensación Interterritorial, quedando vinculado a la capacidad de crecimiento de la economía y a que se distribuya entre las Comunidades Autónomas, en función de la población, las diferencias en el PIB bruto y el desempleo.

Evidentemente, señorías, en el tema de la financiación de las Comunidades Autónomas existe un antes y un después del Estatuto de Cataluña. Por fin alguien, más que nosotros, dice estas cosas; por fin, creo que se han dado cuenta, señorías.

El Estatuto de Cataluña, cuando habla de nivelación y de solidaridad, en el artículo 206, manifiesta que el Estado ha de garantizar la posición de Cataluña en la ordenación de rentas per cápita entre Comunidades Autónomas, a pesar de los mecanismos de nivelación, respetando la posición anterior a la aplicación de estos mecanismos de nivelación. Por tanto, obstaculiza la solidaridad entre las Comunidades Autónomas que plantea la Constitución y que es el principio fundamental del sistema de financiación. La aprobación de este punto, el consentimiento por parte del Estado, se traduce en un hándicap para la convergencia de la Comunidades menos ricas, como es el caso de Andalucía.

Por otra parte, la existencia de una Comisión Mixta de Asuntos Económicos, Estado-Generalitat, garantiza el cumplimiento del principio de no discriminación, referente a Cataluña, mediante informes y vigilancia.

Por otra parte, también, mientras que Cataluña puede negociar de forma bilateral con el Estado, Andalucía lo hará multilateralmente: con el Estado central y con el resto de Comunidades Autónomas. Mientras que en Cataluña el Estado invertirá según el PIB, en Andalucía lo hará en función de la población, sin haberse recogido, de forma explícita, otras variables fundamentales.

En las necesidades de gasto, Cataluña establece población rectificada, en su caso, por la inmigración, la densidad poblacional, la dimensión de los núcleos urbanos y la población en situación de exclusión social. Además, mientras ellos, el Gobierno de Cataluña, participan directamente en la gestión de los fondos europeos, el de Andalucía se queda como hasta ahora. Aparte, ya sabemos todos lo que pasa con la Deuda histórica —por no repetir, en este caso, un viejo y persistente debate—.

La política de privilegios, señorías, se ha hecho oficial mediante lo dispuesto en el Estatuto de Cataluña. En este sentido, el informe sobre la financiación de las Comunidades Autónomas, al que me refería al principio, realizado por la Generalitat de Cataluña, por su Grupo de Trabajo, manifiesta que el Fondo de Suficiencia, como mecanismo de nivelación, presenta varios problemas para cumplir con sus objetivos: por una parte, no existen criterios de equidad para garantizar a las Comunidades Autónomas unos recursos que permitan la prestación de un nivel similar de servicios públicos si se realiza un esfuerzo fiscal similar; por

otra, el cálculo de las necesidades de gasto se basa en unas variables y ponderaciones de las mismas poco justificables. Asimismo, el cálculo del indicador de capacidad no es adecuado y el índice de evolución no está justificado.

Por tanto, no existen mecanismos de nivelación explícitos que relacionen adecuadamente los recursos de cada Comunidad Autónoma con su capacidad fiscal y/o sus necesidades de gasto. Los resultados son arbitrarios y desincentivan a las Comunidades Autónomas que realizan un mayor esfuerzo fiscal, y además, dice, estos mecanismos son opacos en la medida que no permiten visualizar adecuadamente los flujos de solidaridad implícitos en el modelo. Éstas son algunas de las cosas que dice el informe planteado por el Grupo de Trabajo de Cataluña.

En relación concreta con la moción, es necesario decir al Grupo proponente, al Grupo Popular, que no deben olvidar, señorías, que ustedes han votado a favor del Estatuto de Andalucía y que decían que habían corregido el Estatuto de Andalucía para que no se pareciera al de Cataluña. Y ahora traen una moción para plantear que se modifique la financiación de Andalucía prevista en el Estatuto de Andalucía, que, insisto, lleva dos días en vigor y que ustedes colaboraron, aprobaron, apoyaron, decididamente, en el último referéndum sobre el Estatuto.

Nos parece incoherente, señorías, acudir en estos momentos al Parlamento de Andalucia a plantear un pacto para lograr un sistema de financiación autonómica justo y solidario, máxime cuando el Estatuto de Cataluña lleva ya en vigor un tiempo considerable como para haber planteado antes esta propuesta.

Pero también habría que decirle algo al Grupo Socialista, señorías. Habría que decirles que, gracias a ustedes, en España hay ahora un tercer modelo de financiación. Hasta el año pasado, había dos: el foral, previsto en la Constitución, al que se acogían o del que se beneficiaban Navarra y el País Vasco, y el común, para el resto de Comunidades Autónomas. Ahora, además, está el modelo catalán, que no se aplica al resto de Comunidades Autónomas, sino que se aplica exclusivamente para Cataluña. Luego hay tres sistemas de financiación simultáneamente vigentes desde la entrada en vigor del Estatuto de Cataluña en el conjunto del Estado.

Y se rompe la equidad del artículo 2 de la Constitución. Ya no hay multilateralidad o, mejor dicho, ahora hay multilateralidad entre 14 iguales; cada vez somos menos los iguales, gracias al Partido Socialista. Hasta la entrada en vigor del Estatuto de Cataluña, que ustedes apoyaron en el Congreso de los Diputados, Cataluña estaba dentro del sistema de financiación multilateral, dentro de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, dentro de la cesión de tributos compartidos y decididos y acordados en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se decidían, además, los mecanismos de solidaridad, de nivelación... Ahora ya no es así, ahora hay tres sistemas de financiación vigentes en España, y de ellos, ustedes tienen una buena parte de responsabilidad.

Hay que agradecer también al Grupo Socialista la inexistencia de un marco previo a las revisiones estatutarias que hubiera garantizado, entonces, dicha equidad y dicho sistema multilateral de financiación de las Comunidades Autónomas. Ahora, Cataluña, que ha recibido en los últimos años alrededor de un 15'3% de las inversiones regionalizables, va a recibir, según lo dispuesto en su Estatuto, un 18'8%, mientras que Andalucía recibirá un 17'8%, cifra en relación a su peso poblacional.

Señorías, estas cosas son evidentes. Nosotros no nos hemos cansado, porque las repetimos y las seguiremos repitiendo cuantas veces sean necesarias, pero las hemos repetido insistentemente durante todo el proceso de debate de la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Por eso no entendemos con qué no está de acuerdo el Partido Popular. Ustedes votaron en contra, en el Congreso de los Diputados y en el Senado, a todas las enmiendas que presentó el Partido Andalucista a través de los Grupos que tuvieron a bien registrarlas en esas Cámaras, y que propugnaban, tras el precedente, efectivamente sentado por el Estatuto de Cataluña, la igualdad de Andalucía. Podrían haber votado ustedes, por ejemplo, que el Estado central garantice el transferencia de Fondos de Nivelación que permitan a Andalucía disponer de recursos suficientes para promover niveles homogéneos de servicios públicos, equiparables a los demás territorios del Estado, con independencia de su nivel de renta y para la consecución de los objetivos establecidos en el punto anterior. O haber votado, por ejemplo, que Andalucía tiene derecho a converger con las restantes Comunidades Autónomas, y que el Estado central garantizará que la aplicación de los mecanismos de nivelación pueda alterar la posición de Andalucía en la ordenación de rentas per cápita entre las Comunidades Autónomas antes de la nivelación.

En fin, señorías, que había argumentos, que expusimos argumentos, repetidamente, incansablemente, para que, cuando era el tiempo, se hubiera podido, de alguna manera, resolver la financiación de Andalucía, haciéndola igual, al menos, a Cataluña en lo formal, que responda a las necesidades de Andalucía, que no son las de Cataluña. Me interesa que esto quede claro, porque nuestra posición no es reproducir miméticamente el Estatuto de Cataluña en Andalucía. Eso no nos resuelve la situación a los andaluces y a las andaluzas. Quisiéramos, quisimos un Estatuto de Andalucía que resolviera los retos, las necesidades de futuro de la sociedad andaluza.

Pero lo que está claro es que, después del Estatuto de Cataluña y después del Estatuto de Andalucía, en este caso, todos ustedes, señorías, han consentido, han apoyado que la economía andaluza sea una economía dependiente, sea una economía menor, sea una economía de segunda, señorías.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Interviene, a continuación, doña Concepción Caballero Cubillo para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el debate de la moción que estamos celebrando.

Señora Caballero, tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Bueno, quiero agradecerle al portavoz del Partido Popular que haya hablado de la soberanía del Parlamento de Andalucia —un término que no es agradable, aunque me imagino la posición política del Partido Popular—, y a la señora Pilar González el que no nos haya hablado de su campaña contra el Estatuto, en la que afirmaba que se perdían 60.000 millones de euros para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Curiosamente, en la primera ocasión en la que el Parlamento de Andalucia habla de financiación, esa cifra ni siquiera ha figurado en esta tribuna, lo cual nos da a ver la consistencia que tenía esta cifra para ponerla encima de una institución como es el Parlamento de Andalucia.

Nosotros consideramos que, en materia de financiación autonómica, hay que hablar con la cabeza muy clara y con mucha frialdad, y teniendo en cuenta las cifras reales de cada uno de los sucesivos sistemas de financiación.

Nos parece que éste es un debate interesante, y creo que es oportuno el debate que plantea el Partido Popular. Es un tema que hay que continuamente estar debatiendo en los Parlamentos autonómicos y, muy especialmente en Andalucía; pero lo primero que habría que hacer, en opinión de Izquierda Unida, es evaluar el funcionamiento del actual modelo de financiación autonómica. Porque sobre la base de las deficiencias del actual modelo de financiación autonómica es como podemos construir o defender un nuevo modelo de financiación que nos beneficie a Andalucía y que sea esencialmente justo.

Desde nuestro punto de vista, el modelo actual —porque parece que es que no hay modelo, o parece que el modelo actual es un modelo perfecto, y no lo es— tiene una serie de deficiencias muy importantes para Andalucía y para la solidaridad del propio sistema, que yo quiero poner sobre la mesa.

En primer lugar, la suficiencia de las Comunidades Autónomas es muy dispar, y la suficiencia es algo fundamental para la autonomía política de cada una de las Comunidades Autónomas. La suficiencia de Andalucía es, prácticamente, del 50% sobre sus recursos, frente a otras Comunidades, que no es Cataluña... Yo no voy a hablar de Cataluña, hablaré de otras Comunidades, de Navarra o del País Vasco, etcétera, porque los ejemplos siempre se cogen del mismo hilo, y no comprendo yo las posiciones políticas: la del Partido Popular la entiendo, por su bronca política, pero la del Partido Andalucista me resulta absolutamente incomprensible. Decía que Andalucía tiene un 50% de suficiencia financiera real y Madrid tiene un 120% de suficiencia financiera; por tanto, el sistema no es bueno desde ese punto de vista.

No es bueno el sistema actual, porque, aunque incluye el sistema Fondo de Nivelación, los Fondos de Nivelación no existen en la realidad, porque están en el sistema, pero no están en la realidad, ya que tienen unas normas de aplicación tan absurdas que hacen que ninguna Comunidad se pueda acoger a los mismos, con lo cual, se incumple el propio sistema. Es un disparato político. Por tanto, hay que crear un nuevo sistema que haga viables y efectivos los Fondos de Nivelación.

El tercer tema del sistema es que el FCI —y eso sí se aborda en la proposición no de ley del PP— se ha congelado, con lo cual, ha dejado de jugar el papel equilibrador que tendría que jugar para el conjunto del Estado y, muy especialmente, para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuarto lugar, el sistema actual no ha acortado las distancias entre las Comunidades de régimen común en funcionamiento económico, en cuánta financiación por habitante tenemos en cada una de las Comunidades... No ha acortado las diferencias que hay entre las Comunidades forales de Navarra y el País Vasco, y el resto de las Comunidades. Y resulta, a día de hoy, que el País Vasco, y muy especialmente Navarra, tienen una financiación que algunos años ha rozado el doble por habitante que la media andaluza, cosa que no ha ocurrido jamás con Cataluña —ni ocurre con Cataluña—, que —como ustedes sabrán, y yo creo que aquí se exige cierto nivel— tiene que recurrir al Fondo de Suficiencia cada año; en menor medida que la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero tiene que recurrir. Entonces, no ha acortado las distancias con las Comunidades de régimen común.

¿Que esto no les interesa, políticamente, decirlo, porque van a Navarra a montar grandes manifestaciones porque Navarra vaya a dejar de ser española, o algo parecido? ¿Que no les interesa hacer estratégica política, hablando de las diferencias de financiación que se producen entre Comunidades Autónomas, entre el régimen foral y las Comunidades de régimen común? Pues, es su problema. Pero, para Andalucía y el sistema, sí es un problema que tengamos una España que esté cobrando y recibiendo muchísimo más dinero que otras Comunidades. Y eso nos afecta a los catalanes y a los andaluces, también.

Y, finalmente, no hay instrumentos de observación y objetivación del gasto público. El Consejo de Política Fiscal y Financiera no sirve para objetivar el gasto público. No hay un organismo estatal, con participación de las Comunidades Autónomas, que nos diga, realmente, cuál es la situación real de nivelación de la educación, de la salud, de los servicios sociales y del conjunto del sistema. Carecen, nuestra Constitución y nuestro ordenamiento jurídico actual, a través de la LOFCA, de un organismo que objetive la necesi-

dad del gasto público en el conjunto del Estado y las necesidades de nivelación.

Pues bien, con estos principios y con este análisis que hacemos sobre el funcionamiento del modelo actual, suponen los cambios que, desde el punto de vista de Izquierda Unida, habría que tener en materia de financiación. Y están resumidos en términos de principios, y no de mecanismos —lo que hay ahora es que ver los mecanismos—, en el artículo 175 del nuevo Estatuto de Autonomía. ¿Qué tenemos? Pues, tenemos que avanzar en suficiencia. Tenemos que conseguir algo que parece un objetivo muy modesto, pero que quiero decirles a sus señorías que estamos lejísimo de conseguirlo, muy lejos de que la financiación por habitante, en este país, sea ni siquiera igual, sino más o menos equilibrada. Por tanto, hay que conseguir una financiación por habitante; que funcionen, realmente, los Fondos de Nivelación, y que aumente el FCI, así como muchos más objetivos que no voy a poner sobre la mesa, en estos momentos.

Me parece que no nos han aceptado enmiendas por otras consideraciones, pero que los servicios públicos básicos que se entienden, actualmente, en la legislación actual, son, solamente, educación y salud. Por eso planteábamos que, como servicios básicos, se plantearan salud, educación y servicios sociales, porque es otro pilar del gasto público sobre el que queremos un reconocimiento explícito y general al respecto.

Y, como digo, el Consejo de Política Fiscal y Financiera es un órgano interesante, porque está en todas las Comunidades Autónomas, porque cada una puede plantear allí sus planteamientos, sus reivindicaciones y sus necesidades de gasto, pero no es un organismo de carácter objetivo que pueda, realmente, repartir u observar, con criterios objetivos, la evolución del gasto público.

Por parte de Izquierda Unida, nosotros vamos a votar, de la proposición no de ley del PP, el punto 1 y el 7, porque sí nos parecen puntos que no están lo suficientemente atados en el Estatuto de Autonomía, y son: Primero, que este Parlamento y el conjunto de las fuerzas políticas andaluzas participen en la posición de Andalucía en materia de financiación autonómica; me parece interesante. Y el punto séptimo, que plantea duplicar los Fondos de Compensación Interterritorial, para que ese fondo juegue el papel que le corresponde. Yo añadiría que, junto a la duplicación del Fondo de Compensación Interterritorial, el mantenimiento de los criterios actuales. No le hemos hecho ninguna enmienda al respecto. ¿Por qué? Porque también podíamos entrar en un nuevo truco, y es que el FCI se aumentara, pero se diera entrada en el mismo a otros criterios que no fueran de carácter social, como se establecen en la regulación actual del FCI. Pero, vamos, el punto 1 y el 7 los va a votar Izquierda Unida. El resto de los puntos no los vamos a votar porque no son exactos y, en otros casos, no estamos de acuerdo, aunque nuestra divergencia fundamental es para con la Exposición de Motivos; Exposición de Motivos fundada en el Estatuto catalán. Y, bueno, se podrá tener la opinión que se quiera respecto al Estatuto catalán, pero no es lo que va a determinar —por mucho que ustedes se empeñen— la financiación andaluza, entre otras cosas porque nadie creará que se va a producir una cesión de impuestos a Cataluña que no nos la vayan a hacer también a Andalucía. Eso tampoco resolverá nuestros problemas, porque, aun cediéndonos el 50% y aun haciéndonos la misma cesta de impuestos de Cataluña, que sin duda hay que reclamarla bajo la base del principio de igualdad, Andalucía seguirá teniendo problemas de insuficiencia financiera y estaremos todavía lejos de la financiación por habitante. Es decir, no presenten ustedes el modelo catalán, que tiene sus puntos de insolidaridad —lo hemos discutido muchas veces en este Parlamento—, como una panacea para Andalucía porque no sería, en ningún caso, una panacea, ni nos acercaría al objetivo real de igualdad.

El Fondo de Suficiencia... Es que ustedes la lían, y el PA le sigue con *forofismo* político.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Caballero, debe su señoría ir finalizando, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Termino, y además es tarde.

No funciona como ustedes plantean. El Fondo de Suficiencia, primero... El dinero del Fondo de Suficiencia no tiene una sola procedencia, como dicen, sino que, si hay menos impuestos, el Fondo de Suficiencia se nos cae. En el Fondo de Suficiencia no está reglado que se nutra del dinero que se recauda en las Comunidades Autónomas; eso no es cierto. El Fondo de Suficiencia es un fondo flexible, que tiene que adaptarse las necesidades de gasto de las Comunidades Autónomas, para garantizarles el ciento por ciento de los recursos que necesiten. Entonces, el Fondo de Suficiencia no funciona —como ustedes dicen— en este artículo, no tiene sentido. La nivelación —como les he dicho— no es que haya que ponerla en marcha, sino que, o se cambian los parámetros de la nivelación, o no hay nivelación de servicios, aunque lo digan la LOFCA y la propia Constitución, porque los Fondos de Nivelación son inexistentes.

Y otra cosa —y con esto termino—: la financiación autonómica resuelve la financiación de servicios, pero no resuelve ni la renta per cápita, ni la renta personal, ni el PIB de las Comunidades Autónomas. No lo resuelve, eso es imposible.

La financiación autonómica es el pago por unas transferencias, por la prestación de unos servicios, pero no puede contribuir —como dice la propuesta del PP— a aumentar la renta de los ciudadanos de Andalucía —eso no lo puede hacer el modelo de financiación—, ni aumentar la posición del PIB de Andalucía, en el conjunto del Estado. No, porque

una cosa es la financiación autonómica y otra cosa es la política económica que se haga en la Comunidad Autónoma, la política industrial que se acaba de discutir ahora mismo en este Parlamento, la política de fomento de nuevos sectores productivos... Eso será lo que determine la posición de Andalucía, no la financiación autonómica.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Caballero, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—La financiación autonómica, desgraciadamente, no es una hermanita de la caridad, ni lo va a ser, sino, simplemente, el establecer un modelo justo de financiación de los servicios públicos, de manera que la salud pública andaluza, la educación pública andaluza y los servicios sociales andaluces tengan la misma financiación que la media del conjunto de nuestro país, así como que estén equilibrados y sean igualitarios en el conjunto del territorio, respetando, por supuesto, la autonomía de gasto que tenemos cada una de las Comunidades, que también aparece maltratada en uno de los puntos de resolución.

Termino, habiéndome sobrepasado el tiempo y faltándome cosas que decir.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Caballero.

A continuación, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Moro Cárdeno, tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, permítanme que inice el posicionamiento de mi Grupo parlamentario ante esta moción, situando la misma en el tiempo y en el espacio.

Decía la señora González que había cosas que no entendía... Yo espero que, con lo que voy a hacer ahora, es decir, situar la moción en el tiempo y el espacio, entienda algunas de las cuestiones que se contienen en esta moción. Lamento que se tenga que ir, porque, seguramente, le interesará.

Cualquiera podría pensar que lo que estoy diciendo no es necesario. Tenemos una moción registrada en el tiempo, 12 de marzo de 2007; moción que, lógicamente, es consecuencia de una interpelación, que fue el día 8 de marzo. Pues, señorías, eso no es así. Y por eso me interesa situar esta moción, porque ésta no es inscribió después del día 8 de marzo, cuando que tuvo lugar la interpelación —no, señor Fernández de Moya—, sino que nació, se escribió y conoció el día 31 de enero del año 2007. ¿Dónde? En Ciudad Real. Y entonces no se llamaba moción, sino manifiesto, que es muy distinto. Por eso se comprenden algunas cosas de las que vienen aquí, que las voy a explicar. Y así es, señorías: esta moción, en sus propios términos, es un manifiesto firmado y leído en Ciudad Real, el día 31 de enero de 2007, por los dirigentes del Partido Popular de Extremadura, señor Floriano; de Castilla-La Mancha, señora Cospedal, y de Andalucía, señor Arenas. Curiosamente, ninguna de las que gobiernan. Ahí está situada.

Señor Fernández de Moya, no se preocupe, porque yo no le estoy reprochando absolutamente nada. No se lo tome como un reproche; ésa no es mi intención, por supuesto. Yo creo que todos los Grupos son libres de plantear, en este Pleno, lo que crean conveniente y en el formato que crean conveniente. Eso es evidente. Pero a mí me interesa situar esta moción porque creo que las señorías que nos acompañan esta noche, aquí, entenderán mejor el contenido de la misma. Es por eso que la sitúo, pero no es ningún reproche. Lo que sí le digo es que, lógicamente, esto trae una consecuencia: si es una moción, consecuencia de la interpelación, ¿qué importaba la interpelación? ¿Qué importaba que el señor Griñán, Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, subiera aquí, a esta tribuna, el día 8 de marzo, ante la interpelación que le planteaba el Partido Popular, para fijar la posición del Consejo de Gobierno ante lo que se le interpelaba: la financiación autonómica, la política general de financiación autonómica de la Comunidad Autónoma? ¿Qué importaba que el señor Griñán, en contestación a esa interpelación, manifestara en esta tribuna que había planteado —por cierto, la única Comunidad Autónoma que lo había hecho— ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera una propuesta —repito que propuesta y no documento de análisis— en torno a la futura reforma del sistema de financiación? Eso, ¿qué importaba? No importaba nada, dijera lo que dijera el señor Griñán aquí, en esta tribuna, no importaba. ¿Por qué? Pues no importaba, sencillamente, porque la moción ya estaba escrita. ¿Qué importa lo que dijera el señor Griñán?

Por tanto, esto no es una moción consecuencia de una interpelación; esto, en todo caso, sería una moción consecuencia de una reunión, que es la que mantuvieron los dirigentes populares. O consecuencia de otra puesta en escena del señor Arenas. Pues sí.

Que no le reprocho nada —me parece bien que se plantee lo que se crea conveniente—, pero, fíjese bien lo curioso del tema, que, en aquella reunión en Ciudad Real, los dirigentes populares plantearon, en los medios de comunicación —está escrito; lo tengo aquí—, que este manifiesto se lo remitirían a la dirección nacional del Partido Popular para su conocimiento, y la opinión al respecto. Pues se equivocó el cartero, porque está aquí, en el Parlamento de Andalucía. Que me parece bien, que me parece bien.

Pero, como digo, estas cosas... Estamos hablando de un ámbito..., tres Comunidades Autónomas, por tanto, un ámbito territorial más grande que Andalucía. Cuando se intentan transcribir en sus propios términos y se plantea al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, claro, se puede incurrir en disfunciones, en errores y en cuestiones que dejan a una perpleja. Claro, es lógico.

Fíjense si es así que esta moción se registró el día 12, pero se modificó el día 15. Con buen criterio, por cierto. Se modificó a propuesta de un miembro de la Mesa. ¿Por qué? Porque era lógico. ¿Cómo se le iba a pedir al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que garantizara el equilibrio del sistema? Pero, hombre, eso lo hace el Gobierno central. Se tuvo que modificar.

Pero, claro, no se modificó todo, porque hay cuestiones que llaman bastante la atención. Les voy a leer una.

El punto primero de esta moción dice: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a: Uno, promover un pacto de todas las fuerzas democráticas de nuestras Comunidades Autónomas para contribuir al logro de un sistema de financiación justo y solidario...» Nuestras Comunidades Autónomas, ¿cuáles son? ¿Las del PP? ¿Todas las Comunidades Autónomas? [*Rumores*.] ¿Todas las fuerzas políticas de todas las Comunidades Autónomas? El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía tiene que promover un pacto. ¿Con País Vasco y con Navarra también? ¿Todas las Comunidades Autónomas? Claro, llama un poquito la atención. No dice «nuestra Comunidad Autónoma»: dice «nuestras Comunidades Autónomas».

Claro, ésa es la consecuencia de la transcripción. ¿Por qué? Porque —se lo voy a decir— ese manifiesto decía —y lo voy a leer—: «Las organizaciones del Partido Popular de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha» —ojo— «se comprometen» —atentos— «a promover un pacto entre todas las fuerzas políticas de nuestras Comunidades Autónomas». Claro, eran tres Comunidades Autónomas. Ésa es la consecuencia de la transcripción.

Que me dice usted: «No, probamos un pacto». ¿Dónde? En el Consejo de Política Fiscal y Financiera, todas las Comunidades Autónomas. Le digo que sí. Claro que sí, ése es el modelo, es el que defendemos. Me preguntaba y le respondo: ése es el que defendemos.

Claro, que usted habla mucho de pacto, pero no se da cuenta de una cosa que es muy sencilla.

Hemos tenido muchos debates en esta Cámara de financiación autonómica: muchos. Usted siempre ha hablado de Cataluña. No de la financiación andaluza: de Cataluña. Ha venido el señor Griñán, Consejero de Economía, a esta Cámara, ¿a qué? A plantearnos a todas las fuerzas políticas —lo digo por lo de..., ¿eh?—, todas las fuerzas políticas, una propuesta. ¿Para qué? Para que opinemos, para que hagamos nuestras sugerencias. Algunas se han hecho por parte de algún Grupo. Sí, señor.

¿Qué ha hecho el Partido Popular ante eso? Mutis por el foro. Mutis: ninguna propuesta. Se ha limitado a hablar de Cataluña. Pero, hombre, ¿no le interesa entonces hablar de la financiación a Andalucía? Claro. ¿Por qué no dijo nada ante la propuesta que presentaba el señor Griñán?

[*Intervención no registrada*.]

Mi pregunta no es que me... Yo tengo el tiempo que tienen todos.

[*Intervención no registrada*.]

Vale. En fin.

[*Risas y rumores*.]

Yo, de todas formas, le voy a decir una cosa. Decía la señora Caballero...

El posicionamiento de mi Grupo está muy claro. Nosotros hemos dicho en esta tribuna —lo vamos a repetir— que consideramos muy positiva la propuesta que ha hecho el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera: lo hemos dicho y lo volvemos a repetir. Y yo le pregunto... Que, además —le digo—, es una propuesta que se inspira en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que ustedes apoyaron. Yo le pregunto... No me pregunte a mí, porque la moción es suya: yo le pregunto a usted. ¿Está de acuerdo, o qué opinión le merece la propuesta andaluza? [*Rumores*.] Eso es. ¿Cree que es adecuada para los intereses de Andalucía?

Le digo más. Con respecto a su moción, le pregunto... Porque yo no me..., yo no... Es difícil de entender, sinceramente —con todos los respetos—, pero es un tótum revolútum. Y yo lo he intentado escuchar, para ver si me enteraba de algo, y no ha explicado nada de su parte dispositiva. Yo le pregunto, porque tengo dudas: su moción, en su parte dispositiva, ¿supone una propuesta del Partido Popular para la reforma de la financiación autonómica? ¿Sí o no? Si es así, ¿es, entonces, la propuesta que van a realizar las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular que todavía no han remitido ninguna propuesta al Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Segunda cuestión.

Habla usted —que me ha llamado mucho la atención— de necesidades de gasto, creo que en su punto cinco. Yo le pregunto.

Usted sabe que en Andalucía hemos defendido el criterio de la población para definir las necesidades de gasto. Yo le pregunto: Cuando usted se refiere a los costes unitarios, ¿se está refiriendo a la población? ¿Sí o no? ¿En ese caso comparte la propuesta...?

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro, debe terminar.

La señora MORO CÁRDENO

—Voy terminando.

¿Comparte la propuesta que ha hecho el Consejo de Gobierno?

Cuando usted se refiere a funciones de gasto, ¿a qué se está refiriendo? ¿A los bloques competenciales que actualmente se tienen en cuenta en el sistema de financiación? Léase servicios sociales, asistencia sanitaria, competencias comunes... ¿Se refiere a eso o se refiere a otra cosa? Explíquemelo: no lo sé.

¿Está usted de acuerdo en que, si se refiere a esos bloques competenciales, comparte que también se incluya la educación como un bloque competencial? ¿Sí o no? Es lo que pone la propuesta del Consejo de Gobierno.

Otra cuestión. Me ha llamado mucho la atención eso de calcular en las asignaciones complementarias. ¿A qué se está refiriendo? ¿A las del artículo 15 de la LOFCA, desarrolladas por el artículo 67 de la Ley 21/2001? Ésas son las asignaciones complementarias; lo dice la ley. ¿Qué está diciendo? ¿Cálculo? ¿Por qué cálculo?

Habla de renta. Le pregunto, le pregunto: ¿Qué opina del Fondo de Renta Relativa? Según su criterio, ¿debería desaparecer? Le pregunto, le pregunto.

Voy a ir terminando, señora Presidenta.

A mí me surgen muchas dudas; sobre todo, si realmente, por primera vez en esta Cámara, tenemos propuestas concretas del Partido Popular. Ésa, la primera. La segunda, si ustedes comparten lo que está en el Estatuto y si comparten lo que está en la propuesta del Consejo de Gobierno, que se inspira, precisamente, en el Estatuto de Autonomía. Segunda cuestión. Y tercera y última cuestión.

Yo sé que vamos a mantener muchos debates de financiación en esta Cámara: muchos. Es un tema importante y crucial. Yo sólo les voy a decir una cosa —y saben que se lo digo con todos los respetos—. Me gustaría, de verdad, que nos centráramos un poquito, ya que tenemos encima de la mesa propuestas de Andalucía, ya que tenemos encima de la mesa todo lo que nos da margen para hablar de lo que le interesa a Andalucía...

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro. Concluya, por favor, señora Moro.

La señora MORO CÁRDENO

—... que hablemos de Andalucía y nos alejemos un poquito, de verdad, de los anticatalanismos; que ya está bien, que estamos ya muy hartos de escucharlo.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Cierra el debate de la moción el portavoz del Grupo proponente, del Grupo Popular de Andalucía, señor Fernández de Moya.

Señor Fernández de Moya, tiene la palabra, señoría.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Moro, sólo por sacarle de una duda; que, evidentemente, los deslices verbales se cometen y la ignorancia es muy atrevida.

[*Rumores*.]

Me ha preguntado usted si somos o no partidarios de llevar a cabo la supresión del Fondo de Renta Relativa. ¿Usted sabe lo que ha dicho? El Fondo de Renta Relativa lo pone en marcha José María Aznar en el vigente sistema de financiación autonómica. Espere un momento, espere un momento. ¿Sabe usted lo que hizo Felipe González de 1992 a 1996? Otorgar el 1'82% al esfuerzo fiscal de las Comunidades Autónomas. Escúcheme con atención, señora Moro: usted me pregunta y yo le contesto. Eso sí, le digo que, desgraciadamente, por cuestión de tiempo, no le puedo dar una clase —que me hubiese gustado mucho, me hubiese gustado mucho—.

[*Rumores*.]

Señora Moro, usted aquí a lo que no ha contestado es a nada, absolutamente a nada. Y, por cierto, nunca, nunca, nunca espero que vuelva a repetir la legitimidad que tiene mi partido, firmado por tres Comunidades Autónomas —por cierto, las tres Comunidades Autónomas más pobres de España, en manos del Partido Socialista—, cuál es su guía y su modelo de financiación autonómica, nunca...

[*Aplausos*.]

No, no, espero que nunca más vuelva, nunca más vuelva a reprobar ese tipo de actitud, porque yo creo que, legítimamente, en la Cámara autonómica cada Grupo parlamentario se puede posicionar, ¿no?; me parece que es legítimo. Porque yo no he entrado a criticar la copia literal de los artículos del Estatuto catalán que ustedes trajeron aquí en el proyecto de ley: literal, literal.

[*Rumores y aplausos*.]

Señora Moro, usted a mí no me ha contestado a nada. ¿Cómo es posible que me diga a mí que, en los porcentajes de cesión tributaria...?

Usted sabe que hay un incremento de los porcentajes de cesión tributaria. ¿Por qué no contesta a las declaraciones del señor Griñán? Que Cataluña, con esos nuevos porcentajes de cesión tributaria, gana más de veinte mil millones de pesetas al año que Andalucía, con un millón de habitantes menos. Éste es el modelo de simulación de la Junta de Andalucía.

Señora Moro, ¿por qué no me contesta usted...?

Y aquí tiene la página 18, remitida por la Generalitat de Cataluña, donde dice que el Fondo de Suficiencia para la Comunidad Autónoma andaluza es opaco, falto de transparencia, y que no tiene en cuenta la equidad territorial.

Yo entiendo que la señora Caballero tampoco me lo diga, porque es que cogobierna con el Partido

Socialista en Cataluña, y ha pasado de puntillas por la propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica de Cataluña, porque es que Izquierda Unida es tan responsable como el Partido Socialista del agravio comparativo y del atentado contra la solidaridad interterritorial, sin duda. Pero usted no me lo ha contestado.

Hablando de Navarra, hablando de Navarra y del País Vasco. Yo es que no puedo entrar en un debate de la reforma de la Constitución Española. Es que eso les corresponde a las Cortes Generales. Es que el País Vasco y Navarra tienen un régimen objetivamente constitucionalizado en la Disposición Adicional Primera. Y usted, señora Caballero, y usted, señora Moro, lo que proponen desde Cataluña es que Cataluña tenga un régimen de cupo convenio. Similar al País Vasco, sin duda. Y le reto a un debate público cuando quiera. Eso es lo que ustedes, desde Cataluña, Izquierda Unida y el Partido Socialista, están proponiendo: Un régimen similar al País Vasco y a Navarra, de concierto y convenio económico. Cuando quieran ustedes hablamos, sin ningún problema.

Señora Caballero, yo esperaba mayor seriedad en el discurso; pero usted ha hecho unas afirmaciones que yo no puedo dejar de responder. ¿Cómo es posible que usted se suba a esta tribuna a decir que los mecanismos de nivelación no se cumplen con la Comunidad Autónoma con el vigente sistema de financiación autonómica?

Usted sabe que la obtención de recursos tributarios propios de la Comunidad Autónoma andaluza sobre índice 100 llega a 80, y el Fondo de Suficiencia le permite sobrepasar, en la nivelación de ingreso y gasto, al nivel 101. Ese Fondo de Suficiencia, puesto en marcha en el sistema multilateral vigente, es el que ha beneficiado a Andalucía, señora Caballero. Si usted no lo quiere reconocer, no lo reconozca. Pero eso es un mecanismo de nivelación que ha permitido a la Comunidad Autónoma de Andalucía estar en el nivel, sobre índice 100, en lugar del 80, sobre recursos tributarios. Y, si no, repase sus cuentas.

Miren, hay algo que me parece sumamente importante, y que la señora Moro y el Partido Socialista también han pasado por alto, pero, afortunadamente, está en las hemerotecas. Señora Moro, ¿cómo es posible que usted me pregunte a mí que me pronuncie sobre la propuesta del Partido Socialista, del señor Griñán, si es papel mojado, es falacia y es mentira?

Mire, señora Moro: Página 18 de la propuesta remitida en abril de 2006 por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Lo enseño a la Cámara, para que usted se retrate —y su partido—. No, no, para que usted se retrate —y su partido—. En esta página 18, que empieza con el Fondo de Compensación Interterritorial, dice que el Gobierno de la Junta de Andalucía defenderá unas asignaciones equivalentes al 0'30% del Producto Interior Bruto en renta per cápita y en desempleo a la Comunidad Autónoma. Y es más: Ustedes dijeron públicamente, el 7 de febrero de 2006, que el Gobierno planea duplicar el FCI. ¿Lo dijeron ustedes o no lo dijeron, señora Moro, en la propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica? ¿Lo dijeron o no lo dijeron?

Pues ¿saben ustedes las cuentas del señor Zapatero? Año 2006. Éste el informe económico y financiero de los Presupuestos Generales del Estado. Dotación del FCI: 1.159 millones de euros. Presupuesto de 2007: 1.237 millones de euros. ¿Dónde está la duplicación del Fondo de Compensación Interterritorial, señora Moro?

La Comunidad Autónoma incrementó tan sólo el 1'8%, sobre el 6'7% del total. ¿De qué propuesta me está hablando, si están engañando a los andaluces? ¿Si ustedes remiten un documento al Consejo de Política Fiscal y Financiera que en el primer presupuesto ya no cumplen? ¿De qué propuesta me están hablando a mí del Fondo de Compensación Interterritorial?

Mire, hay algo que me parece sumamente importante. Usted, deliberadamente, no se ha pronunciado sobre el Estatuto de Cataluña. ¿Como lo va a hacer? Y, señora Caballero, algo que me parece también sumamente importante. Yo lanzo aquí una pregunta a los dos Grupos. No me van a poder responder, pero estoy seguro de que en próximos debates así se hará.

El Partido Popular, con esta propuesta, viene a defender los intereses de Andalucía. Y viene a defender los intereses de Andalucía porque se ha producido un hecho histórico en la democracia española, y es que el sistema de financiación autonómica se ha modificado bilateralmente, al margen de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. ¿Por qué? Porque se llega a un pacto y a un acuerdo político, entre el señor Zapatero, el señor Maragall y el señor Carod-Rovira, que establece nuevos porcentajes de cesión tributaria sin ser debatidos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sin ser incorporados a una norma con rango de ley orgánica y sin ser debatidos en las Cortes Generales. Y ustedes, Partido Socialista e Izquierda Unida, están apoyando eso en contra de los intereses de Andalucía.

Mi pregunta es la siguiente: ¿Están ustedes de acuerdo en que se puede reformar el sistema de financiación autonómica de manera bilateral, señora Moro? ¿Está usted, o no, de acuerdo? Porque los porcentajes de cesión tributaria se han modificado al margen de la LOFCA y sin debate en las Cortes Generales. Eso, simple y llanamente, es legislar en contra del espíritu y la letra de la Constitución Española.

En este momento, señora Moro, le recuerdo el apartado segundo del artículo 138 de la Constitución. Dice literalmente: «Los Estatutos de Autonomía no podrán implicar en ningún caso privilegios económicos o sociales de unas partes del territorio respecto a otras». Eso dice el mandato del constituyente. ¿Me quiere decir usted a mí si es serio que el mecanismo de ingreso y gasto de las Comunidades Autónomas se modifique entre el señor Zapatero y una Comunidad Autónoma, sin dar concurso y opinión a los intereses de las restantes Comunidades Autónomas?

Señora Moro, usted no se ha pronunciado, al igual que la señor Caballero, sobre el criterio... Que

yo no hablo, señora Caballero, de renta. No. Yo no hablo de renta. De renta habla usted en Cataluña, con su partido, y de renta habla el Partido Socialista en Cataluña.

Yo de lo que hablo es de que es —y, por cierto, voy a citar al señor Griñán— una barbaridad inconstitucional, una barbaridad inconstitucional —señora Moro, señor Griñán—, el criterio de primar, en la financiación autonómica, el Producto Interior Bruto. Lo dice el señor Griñán, no lo dice el Partido Popular. Si eso es así, señora Moro, nosotros de lo que hablamos es de, a mayores necesidades de gasto, mayores recursos financieros, y no hablamos de la renta; ya lo he explicado, anteriormente. Es que a lo que no estamos dispuestos es a privilegiar a Comunidades Autónomas que tengan mayor renta en detrimento, como es el caso de Andalucía, de Comunidades Autónomas que tengan menor renta.

Y señora Caballero y señora Moro —para que ustedes vean que yo ni quito ni pongo—: Si se producen nuevos porcentajes de cesión tributaria, automáticamente se procede a una disminución de las aportaciones del Fondo de Suficiencia. Automáticamente, señora Caballero, diga usted lo que diga. Y, si no, llévele la contraria al Ministro de Economía y Hacienda

«El Fondo de Suficiencia se reducirá de veinticinco mil millones a ocho mil o nueve mil millones de euros, como consecuencia de los nuevos porcentajes de cesión tributaria». Esto lo dice el Ministro de Economía y Hacienda. Si usted está en desacuerdo con él, haría bien en no remitir esa propuesta al Consejo de Política Fiscal y Financiera de la mano de Izquierda Unida en Cataluña.

Y —señora Presidenta, voy terminando— miren, con la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña, el Partido Socialista, señora Moro, da carta de naturaleza a las balanzas fiscales, se da carta de naturaleza a privilegiar a las Comunidades Autónomas más ricas en detrimento de las más pobres, y —algo que es sumamente importante— se establecen limitaciones al principio de solidaridad interterritorial.

Ustedes hoy aquí no han querido entrar en un debate que saben que les perjudican. Pero no se preocupen ustedes, porque desde el Partido Popular repetiremos por activa y por pasiva lo que es el doble lenguaje, el cinismo y la hipocresía política del Partido Socialista en Andalucía, que dice aquí una cosa y en Cataluña defiende lo contrario: justamente lo que perjudica a Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya Romero.

Bien, señorías, hemos finalizado el debate de la moción. Se suspende la sesión, que será reanudada mañana por la mañana con la interpelación, que es el siguiente punto del orden del día.

Buenas noches.

A las nueve y media.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

http://www.parlamentodeandalucia.es

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es

PRECIOS

CD-ROM O DVD

Boletín Oficial	***3,61 €***
Diario de Sesiones	***3,61 €***
Colección legislativa	***7,21 €***

PAPEL *(Sólo suscripción anual)*

Boletín Oficial	***60,10 €***
Diario de Sesiones	***60,10 €***
Suscripción conjunta	***96,16 €***

© Parlamento de Andalucía
Diseño, maqueta y composición: Servicio de Publicaciones Oficiales
Edición digital: Parlamento de Andalucía. Correo electrónico: diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
Sevilla. ISSN: 1133-0228. Depósito Legal: SE. 336-1982